

Oscar Ortiz Antelo

Crónica de una traición

Investigación del Fondo Indígena



Crónica de una traición
Investigación del FONDO INDÍGENA

Oscar Ortiz Antelo

Crónica de una traición

Investigación del FONDO INDÍGENA

plural

EDITORES

© Oscar Ortiz Antelo, 2017

© Plural editores, 2017

Primera edición: junio de 2017

D.L.: 4-1-1306-17

ISBN: 978-99954-1-776-5

Producción

Plural editores

Av. Ecuador 2337 esq. calle Rosendo Gutiérrez

Teléfono: 2411018 / Casilla 5097 / La Paz

e-mail: plural@plural.bo / www.plural.bo

Impreso en Bolivia

Agradecimiento

Como todas las investigaciones que surgen del trabajo parlamentario, son el resultado del aporte de muchas personas. Profesionales que prestan su tiempo, su dedicación y en algunos casos su propia seguridad para que los bolivianos y bolivianas puedan contar con información que les permita formarse un criterio propio acerca de los asuntos del Estado.

Este trabajo no es una excepción. Han aportado auditores, abogados, polítólogos y asesores que no cuentan más que con la satisfacción del deber cumplido. No reciben lauros ni reconocimientos públicos y su trabajo es silencioso y esforzado porque además de no contar con los medios necesarios, obtienen la información luchando literalmente contra todo tipo de intereses.

Establecer la verdad y sacarla a la luz para que la conozcan los verdaderos destinatarios que son los bolivianos y bolivianas, es la única motivación de este esfuerzo. Mi agradecimiento a todos y cada uno de los que han participado en distintos niveles y de diversas maneras para entregar al público este trabajo de esfuerzos colectivos.

Índice

Defender la democracia.....	13
Introducción	15
Siglas	17
PRIMERA PARTE	
Desentrañando el financiamiento de una estrategia política ..	19
El contexto histórico: Los riesgos de la instrumentalización de la lucha indígena	23
Los conceptos clave del proceso.....	28
Los movimientos sociales como construcción política de una estructura de poder	30
Los riesgos de la instrumentalización de la lucha indígena y popular	33
Bolivia Cambia, Evo Cumple.....	35
SEGUNDA PARTE:	
Lo que sabemos sobre el Fondo Indígena y el destino de los recursos.....	41
El Fondo Indígena: radiografía básica de su funcionamiento.....	47
Los hitos del Fondo Indígena.....	47

¿Quiénes formaban parte del Fondo Indígena?	49
Análisis de los proyectos: Los datos de cómo se gestionaron realmente los fondos	55
Juez y Parte: El resultado de una mala gestión basada en el favor político	62
 TERCERA PARTE	
Para el juicio de la historia	75
Los principales beneficiarios	79
El modus operandi: la estrategia de defensa ante los escándalos de corrupción desde el gobierno nacional	87
Responsabilidades del poder Ejecutivo	91
Nemesia Achacollo, ex ministra de Desarrollo Rural y Tierras	91
Luis Arce Catacora, ministro de Economía y Finanzas Públicas	93
Estado de situación de las organizaciones	97
1. Central de Pueblos Étnicos Mojeños del Beni CPEM-B	97
2. La Confederación Sindical de Comunidades Interculturales de Bolivia-CSCIB	98
3. Coordinadora de Pueblos Étnicos de Santa Cruz-CPESC	101
4. Asamblea del Pueblo Guaraní-APG	103
5. Consejo de Ayllus y Markas del Qollasuyo CONAMAQ	105
6. Confederación Nacional de Mujeres Campesinas Indígena Originarias de Bolivia “Bartolina Sisa”	107
7. Confederación Sindical Única de Trabajadores Campesinos de Bolivia CSUTCB	110
8. Confederación de Pueblos Indígenas de Bolivia CIDOB	112
A manera de cierre	115

Anexos.....	117
1. Estadísticas generales de los proyectos	119
2. Estadísticas de los proyectos por departamento	132
3. Estadísticas de los proyectos por organización	159
4. Composición de Directorios de 2010 a 2015.....	191
5. Estadísticas sobre reuniones, asambleas y convocatorias (cuadros).....	195
6. Inventario de procesos judiciales iniciados por la Unidad de Liquidación del FONDIOC.....	205
7. Situación jurídica de los detenidos	211
8. Declaraciones (del archivo de prensa).....	214
9. Cuadro de análisis de interpellación al ministro Luis Arce Catacora	220

*“(...) Los pueblos indígenas hemos aprendido
a convivir con la madre tierra y somos la reserva moral
de la humanidad (...)”*

Evo Morales Ayma, “Conferencia Mundial sobre los Pueblos Indígenas”
(New York, 2014).¹

1 <http://www.comunicacion.gob.bo/sites/default/files/media/discursos/I.%2022%20-%202009%20-2014%20PRESIDENTE%20EVO%20MORALES%20CUMBRE%20MUNDIAL%20DE%20LOS%20PUEBLOS%20%20-%20NACIONES%20UNIDAS.pdf>

Defender la democracia

En enero de 2015, inicié un nuevo periodo como Senador del Estado y asumí la presidencia de la Comisión de Naciones y Pueblos Indígena, Originario, Campesinos e Interculturalidad que desempeñé hasta fines del año 2016.

La Constitución Política del Estado (CPE) nos otorga a los legisladores la atribución de fiscalizar y, en uso de esa facultad, he puesto todo mi empeño para contribuir al esclarecimiento de un caso que es posiblemente uno de los más vergonzosos del periodo democrático: el uso de recursos en el Fondo Indígena (FONDIOC).

En diciembre del año 2016, presenté el informe de fiscalización del Fondo de Desarrollo para los Pueblos Indígenas, Originarios y Comunidades Campesinas (FDPPIOYCC), *Análisis de las responsabilidades en el mal manejo y la corrupción del Fondo Indígena* con pruebas de la discrecionalidad con que se manejaron los fondos públicos y la clara responsabilidad que tienen autoridades del gobierno nacional en el mal manejo de esos recursos destinados a las poblaciones más vulnerables de nuestro país. Luego de casi veinte meses de investigación y más de treinta peticiones de Informe Escrito y convocatorias a Informes Orales al pleno del Senado a varias autoridades implicadas, la investigación mostraba con claridad que estábamos frente a un caso de grosera corrupción.

El resultado más nítido de estas acciones parlamentarias refleja la situación con la que chocamos todos los días los legisladores

comprometidos con la ley y con el desarrollo de Bolivia, es la constatación de que no hay la voluntad política para esclarecer responsabilidades. No descansaré en mi tarea de investigar, denunciar y visibilizar casos como éste que dañan al Estado pero, principalmente, dañan a los beneficiarios de los recursos públicos: el pueblo boliviano.

Este libro complementa el Informe de Fiscalización que presenté en diciembre de 2016; recoge no solamente las pruebas contundentes reunidas en el proceso de investigación, sino también algunas reflexiones producto de la experiencia de presidir la Comisión para que la población conozca lo que ocurrió y que, colectivamente, sabiendo la verdad o al menos lo que logramos descubrir de ella, las y los bolivianos no permitamos abusos de poder y corrupción en el futuro.

Tengo la convicción de que es nuestro deber como legisladores y como bolivianos, enfrentar al poder cuando se cometan abusos y se atropellen los derechos del pueblo. No hay otra forma de defender la democracia, en la que creo incuestionablemente.

Introducción

El estudio comienza por una revisión conceptual y normativa del tema indígena con un análisis contextual que permite precisar los intereses políticos que se jugaban en el programa del Fondo Indígena.

Contiene también una revisión exhaustiva de los datos disponibles sobre 1.100 proyectos contratados y algunos de ellos ejecutados en parte, entre los años 2010 y 2014. Se muestra la realidad de lo que fue la implementación del Fondo, pero además, se contrasta la información con un análisis sobre la instrumentalización política del Fondo Indígena.

Incluye información sobre todas las personas responsables del manejo de los recursos, los montos recibidos y la clara estrategia de fortalecimiento a organizaciones del occidente del país y a aquellas que apoyan al gobierno en desmedro de las de oriente o de las que tienen posiciones contestatarias a determinadas medidas oficialistas.

El caso del Fondo Indígena es uno de los casos más flagrantes del manejo abusivo de los recursos del pueblo boliviano por parte del gobierno del presidente Evo Morales, cuatro de sus principales ministros de Estado y dirigentes de las organizaciones que apoyan al régimen.

Siglas

APG	Asamblea del Pueblo Guarani
CPE	Constitución Política del Estado
COB	Central Obrera Boliviana
CSUTCB	Confederación Sindical Única de Trabajadores Campesinos de Bolivia
CIDOB	Confederación de Pueblos Indígenas de Bolivia
CPIB	Central de Pueblos Indígenas del Beni
CSCIB	Confederación Sindical de Comunidades Interculturales de Bolivia
CNMCIOB-BS	Confederación Nacional de Mujeres Campesinas, Indígenas, Originarias de Bolivia “Bartolina Sisa”
CONAMAQ	Consejo Nacional de Ayllus y Markas del Qullasuyo
CPESC	Central de Pueblos Étnicos de Santa Cruz
CPEM -B	Central de Pueblos Étnicos Mojeños del Beni
CPESC	Coordinadora de Pueblos Étnicos de Santa Cruz
CGA	Contraloría General
CIDH	Corte Interamericana de Derechos Humanos
OICH	Organización Indígena Chiquitana
CANOB	Central Ayoreo Nativa del Oriente Boliviano
CIPYM	Consejo Indígena del Pueblo Yuracaré Mojeño
CLOC	Coordinadora Latinoamericana de Organizaciones del Campo

FONDIOC	Fondo Indígena Originario Campesino
FDPPIOYCC	Fondo de Desarrollo para los Pueblos Indígenas y Comunidades Campesinas
FNMCB - BS	Federación Nacional de Mujeres Campesinas de Bolivia - Bartolina Sisa
IDH	Impuesto Directo a los Hidrocarburos
MAS	Movimiento al Socialismo
ONU	Organización de las Naciones Unidas
OIT	Organización Internacional del Trabajo
UPRE	Unidad de Proyectos Especiales
UN	Unidad Nacional

PRIMERA PARTE
Desentrañando el financiamiento
de una estrategia política

El gobierno del presidente Evo Morales llegó al poder con una consigna clara: liderar un proceso de cambio. El sujeto central de ese discurso y de toda la carrera electoral previa fue el indígena pero después de once años de gobierno ininterrumpido del Movimiento al Socialismo (MAS), surge una pregunta obvia: ¿cuánto realmente se ha hecho en términos de políticas públicas y acciones concretas en beneficio de los pueblos indígenas más allá de hacerlos protagonistas de un discurso? La respuesta no es simple, pero se puede afirmar de manera contundente que NO LO SUFICIENTE.

Sistemáticamente se observa una instrumentalización de lo indígena, desde cómo se conceptualiza el tema en la Constitución Política del Estado, hasta los planes más ambiciosos del gobierno nacional en estos años que no sólo no beneficiaron a los indígenas, sino que se opusieron de manera frontal y hasta violenta a sus intereses.

Las acciones del gobierno nacional muestran un modelo de gestión con fallas estructurales; alimentan una falsa interlocución con “movimientos sociales” que supuestamente representan al pueblo boliviano; una cúpula de dirigentes que filtran, se apropián y usufructúan el poder en nombre de sus representados en un esquema que los convierte en gestores, beneficiarios y fiscalizadores a la vez, y reglas de juego que permiten acciones al margen de las leyes que nos rigen a todos los demás. Los resultados, como se verá, son dramáticamente malos.

El caso del Fondo Indígena es ilustrativo de cómo se ha manejado todo el Estado, pero es particularmente doloroso porque

es la crónica de una impostura estafa: la traición de un gobierno que enarbóló la bandera indígena y que lejos de fortalecer sus estructuras, las ha debilitado dividiéndolas, utilizándolas e instrumentalizando lo indígena.

La estrategia política del Presidente se tenía que financiar de alguna forma y eligieron la prebenda disfrazada de obra. Para lograrlo, necesitaban mecanismos de control directo, sin filtros ni fiscalización, sin burocracia que los trabe ni transparentación que los cuestione. Algo así como, irónicamente, los “gastos reservados” que tanto criticaron a los gobiernos anteriores.

La investigación muestra cómo el partido en función de gobierno generó esos mecanismos, única y exclusivamente para financiar su estrategia política que no parece ser otra cosa que la construcción del mito de Evo Morales. Los mecanismos han ido cambiando. Al principio de la gestión, la clave estaba en el apoyo venezolano que se concretó en el programa BOLIVIA CAMBIA, EVO CUMPLE; una manera de violar todo orden competencial y entregar directamente a los alcaldes del país una infraestructura salida de los sueños del Presidente (muchas canchas, desde luego) y cheques cargados con el único control de la Embajada de Venezuela que, además, viola también la soberanía.

Coincidentemente con la crisis del sistema financiero y la caída de los precios del petróleo en el mercado internacional, Venezuela tiene que repensar sus estrategias con un viraje de timón que repercute también en el flujo de fondos hacia Bolivia, donde se genera un nuevo mecanismo y cambian los interlocutores (de cabezas de gobiernos municipales a líderes sindicales) y simplifican aún más sus posibilidades: los proyectos se ejecutan directamente y no pasan por los complicados procedimientos del Estado, incluso a nivel local.

Hay un íntimo vínculo entre el programa BOLIVIA CAMBIA, EVO CUMPLE y el inicio del Fondo Indígena. Nos pareció importante desentrañar esta estrategia de financiamiento fundamentalmente político, por lo que esta primera parte de la investigación pone en contexto histórico y normativo el tema indígena y aterriza luego en lo concreto: los mecanismos de financiamiento político.

El contexto histórico: Los riesgos de la instrumentalización de la lucha indígena

La categoría de lo indígena surge de la Colonia, pero el uso del término ha ido variando en el tiempo de acuerdo al sistema político vigente. Inicialmente, la diferenciación racial tenía objetivos políticos: control del acceso al poder y los cargos jerárquicos, pero también importantes objetivos económicos, pues era la base de un sistema de tributación impuesto.

Como explica Ramiro Molina (2005),

disueltas las Encomiendas a fines del S. XVI, la función de censo y controlar a la población indígena pasó a los Corregidores de Indios. En lugar de visitas esporádicas, ellos debían mantener un registro permanente llamado “padrón de Tributarios”, donde se registraba a todas las personas adultas que debían pagar tributo. Este padrón estaba basado en la lista anual completa de habitantes de una determinada comarca. Después de la rebelión de Túpac Amaru el tributo pasó a llamarse “contribución de indios” y se abolió el cargo de Corregidor de Indios.

Una vez que se instaura la República en 1825, Simón Bolívar, el primer Presidente de Bolivia, emite decretos en los cuales aparece el término indígena y la concepción de indio deja de ser una categoría asociada a un estatus originado en la Colonia pero, para generar ingresos para el gobierno republicano, se mantiene el régimen tributario que condicionaba al indígena (Molina 2005).

A fines del siglo XIX, se instituye un impuesto rural que no hace distinción racial, pero no es sino hasta la Revolución Nacional de 1952 que se corta esta contribución y se introducen nuevas categorías.

La Revolución Nacional, imbuida por el pensamiento nacionalista y marxista desde los movimientos obreros, categoriza claramente a los sectores obreros de condición más urbana y genera una nueva concepción de lo que hasta entonces era el indígena: el campesinado que resulta beneficiario de una de las cuatro principales reformas revolucionarias, la Reforma Agraria, y está exento del pago de impuestos, cortando también un vínculo directo de relacionamiento con el Estado.

La hiperinflación que vivió Bolivia en 1985 fue la detonante para una profunda crisis de los sectores obreros y campesinos. El cierre de las minas estatales en el área andina tuvo como consecuencia el despido masivo de más de 40.000 mineros y generó importantes movimientos migratorios de sectores campesinos hacia los valles (centro del país) y hacia el oriente.

La estructura básica de organización de los sectores agrarios es el sindicato organizado con base territorial. En el área andina, estos sindicatos o centrales agrarias, se agrupan en nueve federaciones departamentales y veintiséis regionales y todas confluyen en la Confederación Sindical Única de Trabajadores Campesinos de Bolivia (CSUTCB); en oriente o tierras bajas, las centrales y federaciones se agrupan en la Confederación Indígena del Oriente, Chaco y Amazonía Boliviana (CIDOB) que incluye a dos organizaciones, la Central de Pueblos Indígenas del Beni (CPIB) y la Asamblea del Pueblo Guaraní (APG). Los migrantes de occidente hacia oriente también están organizados como colonizadores y su organismo matriz es la Confederación Sindical de Comunidades Interculturales de Bolivia (CSCIB).

Históricamente, los indígenas en Bolivia han sido marginales a las esferas de decisiones políticas. Su economía por lo general es de subsistencia y su incursión en política, desde una concepción étnica, comenzó en la década de los años 60 con el surgimiento del Movimiento Katarista de acuerdo a Xavier Albó (2008), pero

es en la década de los años 90 cuando, por primera vez, los indígenas habitantes del este del país denominado como “tierras bajas”, iniciaron una marcha de 600 kilómetros en busca de titularizar la propiedad de la tierra (Marcha por la Tierra y la Dignidad) pero, por sobre todo, en busca del reconocimiento del Estado como pueblos indígenas, mientras que los de occidente o “tierras altas” ganaron por medio del voto alcaldías y concejos municipales.

La convulsionada vida política de Bolivia, a lo largo de la década de los años 2000, muestra no solamente que hay un movimiento indígena protagonista sino también una crisis en el sistema político que no había logrado representar las múltiples demandas de los sectores de la sociedad boliviana. La crisis, sin embargo, no es la misma para todos y en el único tema en que, para el año 2000, había consenso en el país, era la necesidad imperiosa de un cambio.

En las elecciones de 2002, el movimiento indígena asume un mayor protagonismo con una posición radical liderada por Felipe Quispe y otra de discurso moderado que encabezaba Evo Morales y los productores de hoja de coca del Chapare. Su participación fue intensificándose paulatinamente con intervenciones en los distintos procesos electorales. La primera del movimiento cocalero, liderado por Evo Morales, se produjo en las elecciones municipales de 1995 en que a través de una alianza nominada Asamblea para la Soberanía de los Pueblos e Izquierda Unida, ocuparon 10 alcaldías, 49 consejeros municipales y 6 consejeros departamentales.

A partir de ella y con la bandera reivindicativa de defensa de la coca, el movimiento cocalero va ganando diversos espacios políticos hasta 2002, año en el que, por primera vez en la historia de Bolivia, un movimiento indígena logra un segundo puesto en las elecciones generales con 22,94% de los votos y una importante representación parlamentaria: 8 senadores (de 27) y 36 (de 130) diputados. En la siguiente elección general de 2005, el Movimiento al Socialismo, lograría un triunfo contundente con el 54% de los votos que llevó a la presidencia a Evo Morales Ayma.

Morales asumió el mando el 22 de enero de 2006 acompañado de una alianza de dirigentes de izquierda, de líderes indígenas y de intelectuales críticos al neoliberalismo de los gobiernos

precedentes. Su alineación al movimiento del “Socialismo del Siglo XXI” y su cercanía política y pública al presidente Hugo Chávez de Venezuela y al entonces líder de Cuba, Fidel Castro, no dejaron lugar a dudas de su posición desde los primeros meses de su gobierno.

En su primer discurso resaltó que más del 62% de la población boliviana es indígena y, sin embargo, ha sido marginada, humillada, despreciada y condenada a la exclusión. Esta línea discursiva será constante durante todos sus mandatos y se mantuvo como argumentación para la aprobación de 100 leyes que no se debatieron en el Parlamento y fueron aprobadas por la mayoría de dos tercios obtenida por el respaldo del 56% de los votos del Presidente para su segundo mandato.

Luego de un intenso proceso constituyente en 2009 y por primera vez a través del voto, bolivianos y bolivianas aprobaron una nueva Constitución Política del Estado (CPE) que, en esencia, modificó el rol del Estado en varios temas, uno de ellos, su relación y respeto por los pueblos indígenas.

En su artículo 1, la Constitución Política del Estado define el modelo de Estado y determina sus bases de funcionamiento:

El MODELO o TIPO del Estado boliviano es el Unitario (existe una sola autoridad sobre todo el territorio), Social (el gobierno debe asegurar el ‘bienestar’ de los ciudadanos), de Derecho (los actos del Estado están limitados por la CPE y son guiados por el Principio de Legalidad), Plurinacional (varias naciones unidas en un solo Estado), Comunitario (modo de producción basado en la reciprocidad, solidaridad, igualdad), Democrático (elección por el pueblo de los gobernantes y ejercicio de forma representativa, participativa y comunitaria), Intercultural (respeto recíproco entre las culturas de las naciones bolivianas), Descentralizado (el Estado delega competencias técnico-administrativas a las gobernaciones y municipios), y con Autonomías (El Estado establece regiones geográficas con capacidad de autodeterminación).

Las BASES DEL ESTADO BOLIVIANO son: la pluralidad (diversidad de naciones), el pluralismo político (participación en la vida política de toda la diversidad de organizaciones de representación popular), el pluralismo económico (aseguramiento de distintas

formas de propiedad: pública, privada, asociativa, cooperativa y comunitaria), el pluralismo jurídico (el Estado no es el único centro productor de normas jurídicas sino también el producido por las naciones y grupos sociales diferentes al Estado), el pluralismo cultural (rasgos distintivos, espirituales y materiales, intelectuales y afectivos, que caracterizan a una sociedad) y el pluralismo lingüístico (diferentes idiomas) con el único límite: la integridad del mismo Estado.

Además de esta clara introducción incluyente, el Capítulo IV está dedicado a los Derechos de las Naciones y Pueblos Indígenas, Originarios y Campesinos y contiene, entre otros, el artículo 30, parágrafo II, numeral 15 que señala textualmente que los indígenas tienen derecho:

a ser consultados mediante procedimientos apropiados y, en particular, mediante sus instituciones, cada vez que se prevean medidas legislativas o administrativas susceptibles de afectarles. En este marco se respetará y garantizará el derecho a la consulta previa obligatoria, realizada por el Estado de buena fe y concertada, respecto a la explotación de los recursos naturales no renovables en el territorio que habitan.

La misma CPE va más lejos todavía en el numeral 16 del citado artículo, señalando que los indígenas tienen derecho “a la participación de beneficios por la explotación de recursos naturales en sus territorios”.

El gobierno del presidente Evo Morales ha promovido y suscrito como Estado una serie de otras normas legales como el compromiso de hacer cumplir la Declaración de los Pueblos Indígenas de las Naciones Unidas (ONU), además del Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) que Bolivia ratificó en 1991.¹ Hasta antes de la aprobación de la CPE en 2009,

1 La Fundación UNIR BOLIVIA ha elaborado un trabajo de compilación de todas las normas vigentes en Bolivia tanto de defensa de los derechos de los pueblos indígenas como del territorio del TIPNIS. Ver http://www.unirbolivia.org/nueva3/images/stories/culturadepaz/TIPNIS_DS_Y_LEYES.pdf

salvo mediante la Reforma Constitucional de 1994 en la que los pueblos indígenas son reconocidos por el Estado boliviano, las 36 naciones indígenas no figuraban ni en la Carta Magna ni les estaba reconocido ningún derecho especial y, políticamente, estaban al margen salvo en algunas ocasiones en que participaban siempre en alianzas con sectores de mayor peso político específico.

Toda esta propuesta de normativa ha sido acompañada de acciones públicas en defensa de los pueblos indígenas protagonizadas por el propio presidente Morales; declaraciones en el mismo sentido, además de demandas e interpellaciones a sectores políticos adversos al gobierno por no respetar estos derechos y dar a los indígenas el mismo nivel de ciudadanía que a los mestizos, campesinos y originarios de las zonas urbanas y periurbanas. Organizó, entre otros, la Cumbre de la Madre Tierra, una reunión mundial para defender los derechos de la tierra ante el avasallamiento y ataque de las naciones más industrializadas.²

Sin embargo, con el paso del tiempo, el gobierno indígena comenzó a mostrar que sus acciones no siempre acompañaban su discurso. Paradójicamente, tres años después de aprobarse la CPE, quienes la habían combatido se convirtieron en sus más férreos defensores pues consideraban que el MAS, el Presidente y todo el movimiento político que todavía lo acompaña, violan constantemente los derechos consagrados en la ley de leyes y particularmente de los pueblos indígenas. La lección es que no es suficiente aprobar leyes y cambiar la Constitución; la garantía de los derechos es un tema de conquista constante, que requiere voluntad política más allá de los discursos. El marco legal *per se* no ha garantizado ni garantizará los derechos de los indígenas.

Los conceptos clave del proceso

La nueva Constitución y el discurso del presidente Morales han reconfigurado nuevamente la concepción de lo indígena.

² <http://www.la-razon.com/version.php?ArticleId=129130&EditionId=2506>

Además de la poderosa consigna de la descolonización como un mandato político vinculado a la memoria histórica larga, hay dos conceptos fundamentales que darán el marco a las políticas del presidente Morales: por una parte, el concepto del “**Vivir bien**”, desarrollado a partir de conocimientos y sabidurías tradicionales de los pueblos indígenas y por otra, el nuevo concepto de indígena, lo **indígena originario campesino**.

El “Vivir Bien” es una especie de guía ideológica del gobierno del presidente Morales. En una entrevista a “Economía Solidaria”³ el entonces canciller David Choquehuanca explicaba los planteamientos centrales del vivir bien:

Queremos volver a Vivir Bien, lo que significa que ahora empezamos a valorar nuestra historia, nuestra música, nuestra vestimenta, nuestra cultura, nuestro idioma, nuestros recursos naturales, y luego de valorar hemos decidido recuperar todo lo nuestro, volver a ser lo que fuimos (...) Para los que pertenecemos a la cultura de la vida lo más importante no es la plata ni el oro, ni el hombre, porque él está en el último lugar. Lo más importante son los ríos, el aire, las montañas, las estrellas, las hormigas, las mariposas (...) El hombre está en último lugar, para nosotros, lo más importante es la vida.

Desde esta concepción, también se toma distancia del socialismo cuya búsqueda principal es el bienestar del hombre.

El otro concepto fundamental que se desarrolla en la nueva legislación, es el de “**indígena originario campesino**”.

Al juntar estas tres categorías, la estrategia política apunta a unir tres corrientes que vivían separadas. Por una parte, está el movimiento obrero obligado a adscribirse a una categoría étnica por encima de una condición social económica; por otra parte, el movimiento campesino, término rescatado del nacionalismo revolucionario de 1952 y finalmente, el término indígena que aún se conservaba de las corrientes ideológicas de los años 60 y

³ http://www.economiasolidaria.org/noticias/vivir_bien_propuesta_de_modelo_de_gobierno_en_bolivia

70, que cobran relevancia en el 90 con la marcha por la Tierra y la Dignidad y las movilizaciones sociales de los años 2000. El término de originario hace una directa referencia a lo no colonial, que se entiende en el marco de la estrategia de descolonización del nuevo Estado.

Hay varios problemas de fondo en este intento político de homogenizar y unificar los **movimientos sociales**, otro término fundamental dentro del discurso político del MAS. La profunda segregación de los movimientos sociales se debe principalmente a intereses distintos y en muchos casos contrapuestos, falacia conceptual que se hizo evidente, por ejemplo, en el conflicto del TIPNIS,⁴ donde el movimiento obrero liderado por la COB, de alcance urbano, apoyó las reivindicaciones del movimiento indígena, mientras que el campesinado colonizador y productor de hojas de coca, es el principal beneficiario e impulsor del proyecto de la carretera que atravesaría el TIPNIS.

En este tablero de intereses, el gobierno ha defendido a ultranza al movimiento campesino colonizador y ha reprimido y deslegitimado el movimiento indígena poniendo en evidencia que el concepto de lo “indígena-originario-campesino” es solamente teórico; en la práctica, son sectores diferentes con intereses diferentes, aunque los colonizadores tengan raíces indígenas de tierras altas y ya no vivan en sus “territorios ancestrales”.

Los movimientos sociales como construcción política de una estructura de poder

El vicepresidente Álvaro García Linera, considerado ideólogo del MAS, ha publicado varios libros en los últimos años dando sustento teórico al proceso de cambio liderado por su gobierno.

El primer planteamiento propuesto por García Linera fue el del **“Estado Integral”**, que propone una especie de momento

4 http://www.la-azon.com/index.php?_url=/suplementos/animal_politico/Conflicto-consulta-TIPNIS-antecedente_0_2053594690.html

“fukuyamista” de fin de la historia de Bolivia con la llegada de los movimientos sociales y populares al poder. En esta concepción, ya no hay intermediarios para ejercer el poder, sino que el pueblo mismo toma sus riendas y lo ejerce de manera directa.

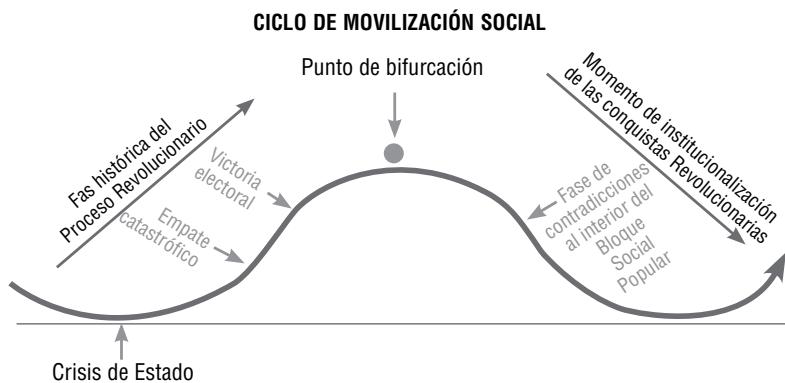
Fernando Mires (2010) analiza el planteamiento teórico de García Linera de la siguiente manera:

El concepto “Estado integral” corresponde, es cierto, a una formulación fortuita –aunque no afortunada– de Gramsci. Pero cuando Gramsci escribió en su “Cuaderno 6” acerca del Estado integral no se refería a un proyecto de Estado sino a un momento histórico ideal (y por lo mismo irrealizable) a saber: el de la plena identificación de la sociedad política con la sociedad civil. Como seguramente Álvaro García Linera sabe, la realización del encuentro pleno entre sociedad civil y sociedad política (o Estado) era una visión hegeliana y no gramsciana. El hecho de que ese encuentro no es plenamente realizable, es decir, que siempre hay un desencuentro entre la lucha por el poder y el poder es –como ha constatado entre otros Claude Lefort (*La invención democrática*)– lo que hace posible a la acción política. En este caso, la acción política se funda sobre un ideal imposible, imposibilidad que, a la vez, la hace posible. Eso quiere decir que si el Estado es definitivamente ocupado, termina la lucha por el poder; y luego, ya no hay más hegemonía sino simple dominación. El Estado, al ser vaciado de su propio vacío, se transforma en una entidad no política: algo parecido al Leviatán de Hobbes.

Tanto Mires como otros analistas políticos bolivianos coinciden en que el planteamiento se ha demostrado no realizable en la práctica, por los constantes conflictos sociales que fueron surgiendo a lo largo de los años de gobierno de Morales; sin embargo, García Linera (2011) propuso un nuevo concepto para explicar estos conflictos al interior de su revolución: el de las **tensiones creativas**.

El Vicepresidente explica que dentro del proceso de transformaciones revolucionarias del Estado, hay necesariamente un momento de contradicciones internas mientras se institucionalizan las conquistas revolucionarias.

Gráfico 1
Las tensiones creativas



Fuente: *Las tensiones creativas de la Revolución: La quinta fase del proceso de cambio*

Los últimos acontecimientos políticos nos muestran que la explicación de las tensiones creativas era una mirada muy optimista a lo que realmente ocurre: se trata de procesos normales de oposición en una sociedad democrática que puede no estar de acuerdo con los planteamientos del gobierno de turno.

Es importante poner estas ideas en contraste con los violentos conflictos de los que hemos sido testigos porque no reflejan necesariamente una tensión creativa; pueden estar mostrando que grandes proporciones de la población no comulgán con ese proyecto político. Un indicador importante es justamente la pérdida de la propuesta gubernamental de reformar la Constitución para permitir la reelección del presidente Morales. El NO como opción ganadora muestra que el desgaste del proceso y el deseo de algo nuevo, no son necesariamente la resolución de una “tensión creativa”.

Un elemento que es importante resaltar es que lo que constituye el “Bloque Social del Poder”, un cúmulo de organizaciones reconocidas como “movimientos sociales” que se han convertido en instrumentos de operativización del proyecto de poder.

Cuando se haga la revisión del Fondo Indígena, su estructura y la forma como estas organizaciones funcionaron a su vez como

protagonistas, filtros y fiscalizadores de fondos públicos, pueden observarse los problemas estructurales de diseño del discurso del Estado Integral y lo fácil que fue, con esta lógica, caer en una red de corrupción y errores graves en un modelo en el que no se puede ser juez y parte.

Las organizaciones sociales afines al gobierno son “premiadas” con proyectos y dotación de recursos, mientras que las no afines pueden ser simplemente sacadas de lo que se entienda como este núcleo de “movimientos sociales” legitimados dentro de este “Bloque Social del Poder”.

Los riesgos de la instrumentalización de la lucha indígena y popular

Es evidente que hay muchos hitos en la historia de la lucha indígena que lleva décadas y no comienza con el proceso político liderado por el Movimiento al Socialismo.

Las agendas de campesinos, en especial colonizadores, no necesariamente son las mismas que las de las comunidades indígenas. El esquema de corporativización de los llamados “movimientos sociales” ha degenerado en una cultura prebendal que no favorece los intereses de los más vulnerables, no genera mayor control e institucionalidad a la hora de invertir los recursos públicos y, por el contrario, genera un espacio vacío en el que puede ocurrir prácticamente cualquier cosa y con amplia impunidad.

Conflictos graves como el del TIPNIS o los conflictos con los mineros, muestran que instrumentalizar las luchas de movimientos de larga data histórica puede funcionar como un arma de doble filo. No es posible utilizar al sujeto indígena o a una idea artificial de movimiento social como discurso para que, en la realidad, ese discurso se traduzca en el empoderamiento de una camarilla dirigencial prebendal que tampoco responde a los intereses de sus supuestos representados.

La verdadera justicia y libertad para los pueblos indígenas de Bolivia pasa por el desarrollo sostenible; por políticas reales que

permitan luchar contra el racismo y superar las enormes brechas en las oportunidades que tienen los más vulnerables frente a los más privilegiados; por invertir en un sistema educativo que nos prepare para los tiempos que vivimos y mire al futuro y un sistema de salud pública que garantice nuestro derecho a vivir bien, de verdad.

Bolivia Cambia, Evo Cumple

Cuando el gobierno del presidente Morales empezó su gestión, su programa estrella fue “Bolivia Cambia, Evo Cumple”. Más allá de la agresiva campaña comunicacional que se desplegó en torno al programa, habían dos elementos fundamentales que hay que notar: primero, que el dinero provenía fundamentalmente de petrodólares venezolanos y segundo, que eran fondos sobre los que no se conocía fuentes, gastados a discreción, fuera de las normas de manejo de recursos públicos del Estado, bajo un programa de asistencia a municipios y organizaciones sociales al mando de la Unidad de Proyectos Especiales (UPRE) dependiente del Ministerio de la Presidenciaa cargo de Juan Ramón Quintana.

Hasta 2012, obtuvo un financiamiento de 440 millones de dólares. La UPRE financió y administró directamente proyectos para obras en los municipios que promovían la idea de una gestión activa del presidente Morales aunque claramente no estaban en sus competencias y atribuciones. De acuerdo al estudio llevado a cabo en 2013 por Unidad Nacional (UN), el financiamiento del programa entre 2006 y 2011 fue íntegramente cubierto por fondos provenientes de Venezuela.

El programa funcionaba al margen de lo que dictamina la Ley SAFCO y sus subsistemas y el dinero fue dispuesto directamente desde la UPRE, sin explicación clara de los criterios de priorización de proyectos, de quiénes podrían ser los beneficiarios ni de

cuáles, realmente, serían los mecanismos de control y fiscalización de fondos públicos.

Al no tener clara la figura sobre el dinero del Programa, el mecanismo de entrega de estos recursos se simplificaba y traducía únicamente como instrumento de prebenda entre el gobierno del MAS, las organizaciones sociales y los municipios con el fin de demostrar que sólo los afines al gobierno podrían gozar de sus beneficios.⁵

Hay múltiples ejemplos de la arbitrariedad con la que se manejaron los recursos. Sólo para citar algunos, la entrega de la nueva sede a la APG el 21 de diciembre de 2010,⁶ el “regalo” que hizo el Presidente a la COB en 2014 consistente en un hotel valorado en 750 mil bolivianos⁷ e incluso recursos para cooptar el apoyo de instituciones clave del Estado como las Fuerzas Armadas,⁸ entre otros.

Al menos 20 millones de dólares⁹ fueron destinados directamente a la construcción y equipamiento de sedes para las organizaciones sociales utilizando para ello hasta 2011 el 20% de los recursos del Programa; una proporción varias veces superior a los montos asignados para el resto de proyectos productivos, salud, agua, servicios básicos e infraestructura vial. Llama la atención que un sector priorizado por la UPRE fue deportes.

Como mostramos en el Informe de Fiscalización “Análisis de la Gestión de la Unidad de Proyectos Especiales UPRE “Programa Bolivia Cambia”,¹⁰ entre el 2011 y el 2015 esta situación no cambió.

5 <http://eju.tv/2011/07/discriminacion-en-programa-evo-cumple-solo-apoya-a-alcaldes-del-mas-dice-senadora-de-cn/>

6 Según una denuncia publicada en <http://www.camiri.net/?p=4052>

7 <http://eju.tv/2014/05/evo-les-da-hotel-con-dinero-del-estado-ahora-la-cob-exige-espacios-en-el-ejecutivo-a-cambio-de-apoyo/>

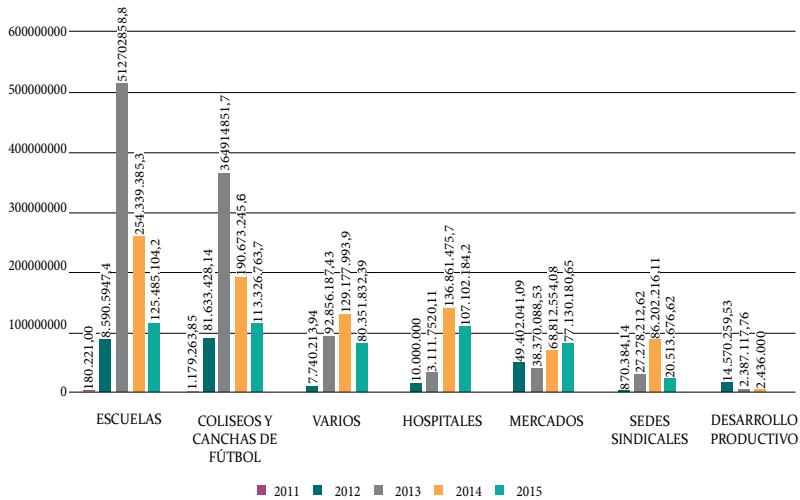
8 <http://eju.tv/2013/06/presidente-desvi-recursos-del-evo-cumple-para-la-compra-de-9-aviones-militares/>

9 La Verdad sobre el programa Bolivia Cambia, Evo Cumple (2013)

10 Informe de Fiscalización: Análisis de la Gestión de la Unidad de Proyectos Especiales UPRE “Programa Bolivia Cambia”, 2016.

Tabla 1
Inversión UPRE 2011 - 2016

**DETALLE DE INVERSIÓN POR
 SECTOR Y GESTIONES DE LA UPRE
 (Expresado en Bs.)**



Fuente: Informe de Fiscalización Análisis de la Gestión de la Unidad de Proyectos Especiales UPRE “Programa Bolivia Cambia”.

Cerca al 30% de los recursos invertidos directamente por la UPRE se gastaron en coliseos, canchas de fútbol y sedes sindicales frente a menos del 1% en desarrollo productivo, pero no solamente hay una violación sistemática de las normas que rigen y determinan la gestión de recursos públicos, sino que la ejecución de proyectos se incrementa exponencialmente en años electorales. La conclusión es clara: estamos frente a un instrumento de financiamiento político, disfrazado de programa para impulsar el desarrollo.

También es relevante en hecho de que entre 2010 y 2011, hay una evidente transición del mecanismo de financiamiento político. En 2010 comienza a funcionar el Fondo Indígena y el cambio coincide con la reducción de precios del petróleo y la crisis venezolana, así como el debilitamiento del presidente Chávez.

Evo Morales tenía el total conocimiento de la efectividad del Programa –efectividad en términos de estrategia política– pues era dinero del cual se disponía fácilmente debido a que la burocracia no era tan exigente en este caso, los efectos eran casi inmediatos y servía tanto para comprar más simpatizantes como para castigar a los disidentes del proceso de cambio y esto lo demuestra al querer desviar los recursos del Fondo Indígena hacia el Evo Cumple al mencionar que por problemas administrativos no se puede gastar “fácilmente” el dinero. El propio Presidente expresó su deseo de que los 100 millones de dólares con que empieza a operar la entidad deberían pasar al programa Bolivia Cambia, Evo Cumple aludiendo que “rápidamente” se puede gastar ese dinero en todas las comunidades.¹¹

A partir del 2010, el financiamiento ya no llegó con fluidez de Venezuela y se inició la búsqueda de recursos para continuar con el “exitoso” modelo del Bolivia Cambia, Evo Cumple.¹² La polémica por las obras inconclusas, por los fines ocultos detrás del Programa y los ausentes mecanismos de fiscalización, contribuyeron a que se emita el Decreto Supremo 0913 del 15 de junio de 2011 asignándole recursos “provenientes de los débitos autorizados en el inciso b) del Artículo 29 del Presupuesto General del Estado - Gestión 2010, vigente por disposición del Artículo 41 de la Ley N° 062, de 28 de noviembre de 2010, del Presupuesto General del Estado – Gestión 2011”¹³ autorizando el financiamiento proveniente de donación, créditos y otros.

Antes de la publicación del D.S. 913, en 2009 ya se estaba elaborando el Estatuto Orgánico que permitiría el funcionamiento del Fondo de Desarrollo para los Pueblos Indígenas Originarios y Comunidades Campesinas para sustituir la fuente de financiamiento “libre” por los 100 millones de dólares que sabían que el Fondo Indígena tenía en sus arcas.

11 <http://eju.tv/2012/11/presidente-quiere-los-us-100-millones-del-fondo-indigena-para-su-programa-evo-cumple/>

12 <http://eju.tv/2013/05/china-tambin-da-dinero-al-evo-cumple-presidente-dice-que-redoblar-inversin/>

13 Decreto Supremo No. 0913

Hay que rescatar dos cosas importantes: la primera es que este *modus operandi* de financiar su estrategia política con recursos provenientes de fuentes de financiamiento discrecionales no es una excepción, es una REGLA; la segunda, que hay similitud en los escándalos de corrupción de sus programas: la falta de transparencia, criterios de asignación de recursos y en particular mecanismos claros y efectivos de control social que se observan en el programa Bolivia Cambia, Evo Cumple son idénticos a los que se utilizaron con el Fondo Indígena.

El principal agravante es que el discurso es explícitamente instrumentalizador de los pueblos indígenas; desnuda la verdadera agenda política del gobierno y, obviamente, no pasa ni por el empoderamiento institucional de los pueblos indígenas –poder real– ni tampoco por el desarrollo de los mismos.

La verdadera libertad, dignidad y respeto a los pueblos indígenas debe contener políticas reales de desarrollo sostenible; un sistema educativo inclusivo que respete la cultura pero que no imponga una visión sobre otra; un sistema de salud pública que garantice el derecho de todas y todos a la vida, al bienestar y la verdadera lucha por oportunidades para que cada ciudadano, indígena o no, tenga la oportunidad de “vivir bien”, con trabajo, dignidad y las opciones que necesita cada familia para proyectar su futuro y el del país.

SEGUNDA PARTE:
Lo que sabemos sobre el Fondo
Indígena y el destino
de los recursos

La comunidad Irutira, según el Censo 2012, cuenta con aproximadamente 98 viviendas donde habitan alrededor de 238 personas, entre ellas Martha, una mujer humilde de más de 70 años que dedica la mayor parte de su vida a cuidar de sus ovejas en una pequeña comunidad del municipio de Patacamaya, provincia Aroma de La Paz, que ha sido su hogar desde que lo recuerda.

Hace cuatro años, Martha¹ decidió depositar sus esperanzas de prosperidad en un proyecto que pretendía dotar de ovejas de raza inglesa a las comunarias del lugar. Se inscribió en el programa con Bs 30.

La raza de ovejas Hampshire Down también llamadas *caras negras* es muy conocida. Las caras negras son animales fuertes, muy estilizados y de gran adaptación al clima variado y, debido a ello, no presentan rasgos de tosqueda ni aparentan debilidad. El objetivo del proyecto era el mejoramiento de la producción de ovinos con la introducción de una raza como esta que prometía impulsar una tarea ardua para los pobladores de este tipo de comunidades.

La llegada de las ovejas inglesas a la comunidad renovaba la confianza en un Estado que parecía haber olvidado a las poblaciones alejadas del campo altiplánico; sin embargo, la alegría por la llegada

1 La historia de la Martha fue publicada en un extenso reportaje sobre el caso realizado por Erbol el lunes 16 de marzo de 2015, que incluye un video reportaje con testimonios de muchos de los actores involucrados.

de los animales no duró mucho. Martha se dio cuenta que las cosas no marchaban bien con su ovejita: se tornó agresiva, sólo comía alfalfa y no logró convivir con sus demás animales. Martha debió tomar sus precauciones todas las mañanas cuando se aventura a la extensa pampa a darle de comer a sus animales. La oveja le genera más trabajo, más gastos y preocupaciones y no cumplió el objetivo: su oveja no sirve para mejorar la raza de su rebaño.

El proyecto en cuestión, que debía implementarse en varias comunidades del Altiplano, estaba financiado por el Fondo de Desarrollo para los Pueblos Indígenas Originarios y Comunidades Campesinas (FDPPIOYCC) a través de la Confederación Nacional de Mujeres Campesinas, Indígenas, Originarias de Bolivia “Bartolina Sisa” (CNMCIOB-BS) y la Confederación Sindical Única de Trabajadores Campesinos de Bolivia (CSUTCB). Ninguno de los proyectos fue finalizado debido a que sólo se hizo el primer desembolso.

De acuerdo al trabajo de la red Erbol,² muchas de las beneficiarias de Irutira, a diferencia de Martha, vendieron sus ovejas porque estaban enfermas o porque no se adaptaron a convivir con las ovejas criollas. De acuerdo a los testimonios recogidos por el reportaje, algunas murieron con “muyu muyu” (mareos), tos, moquera o “mal de corazón”.

La vía más sensata para las beneficiarias era revender las ovejas en el mercado de Patacamaya por Bs 600. De acuerdo a datos del proyecto, las ovejas caras negras importadas de Perú costaban Bs 1.200 (que el importador cobró por cada animal) pero la constatación fue que las ovejas entregadas no eran peruanas; habían sido compradas en Lahuachaca y de contrabando por Bs 500 y 600.³ Es decir, había un sobreprecio del 100% o más. Además, los animales no tenían certificados sanitarios, tal como establece el SENASAG.

El proveedor obtuvo más de 800 mil bolivianos por cada proyecto de un millón de bolivianos, en el esquema de entrega

2 El reportaje de Erbol puede consultarse en su página web en el sitio: http://www.erbol.com.bo/video/revelan_que_felipa_entregó_ovejas_cara_negra_truchas_y_de_contrabando

3 Declaraciones del dirigente Eusebio Guarachi, citadas en el reportaje de Erbol. (Ver referencias 1 y 2).

de ovejas “truchas” que se vendieron con sobreprecio al Fondo Indígena. Esta no es la única irregularidad. Como denunciaron esposos de tres beneficiarias del proyecto en Cochinitos, éstas vendieron sus ovejas enfermas al mismo proveedor quien les dio Bs entre 500 y 600. por animal para, increíblemente, volver a venderlas por segunda vez y con el mismo 100% de sobreprecio al Fondo Indígena para ser entregadas a la siguiente comunidad en Patacamaya y Calamarca. Es posible, por insólito que parezca, que esto se haya dado en más de una comunidad.

Esta historia, tan irregular que parece sacada más de una novela de ficción que de un programa de desarrollo impulsado desde el Estado, no es una excepción. La revisión de lo que fue el Fondo Indígena deja un amargo sabor a una larga lista de irregularidades, flagrantes hechos de corrupción, proyectos sin sentido y un irracional uso de recursos públicos que debieron beneficiar a los que siempre, históricamente, están al margen: los indígenas.

La historia de Martha es la *crónica de una traición*.

Se trajo la confianza que los más vulnerables depositaron en el Estado y sus mecanismos. Se trajo la confianza a los indígenas, utilizándolos como banderas de un discurso que nunca fue consecuente.

Por ella, por todos los que debieron ser beneficiarios reales de esos recursos y por la ciudadanía en su conjunto, presentamos esta investigación para dar luces sobre lo que pasó y sentar un precedente para evitar que casos flagrantes como este se repitan en el futuro.

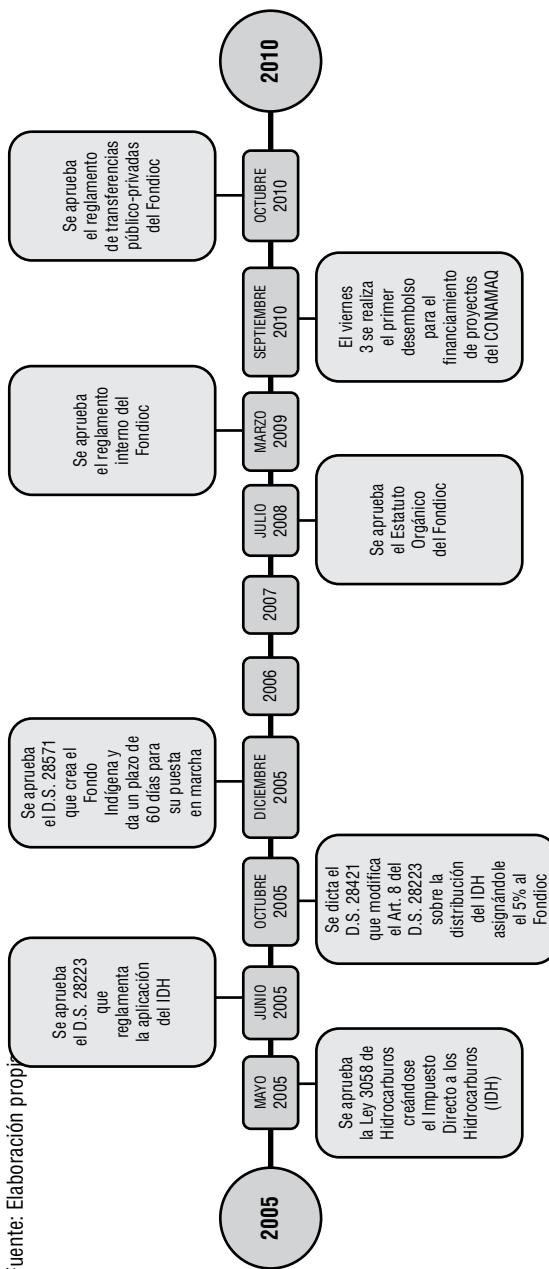
El Fondo Indígena: Radiografía básica de su funcionamiento

Los hitos del Fondo Indígena

La historia del Fondo Indígena es curiosa. Nace justo antes del gobierno del primer Presidente indígena, en la gestión del presidente Eduardo Rodríguez Veltzé en diciembre de 2005 y se crea a partir de la demanda, fundamentalmente de la Asamblea del Pueblo Guaraní (APG), que fue también asumida por las organizaciones indígenas matrices como CIDOB y CONAMAQ.

En mayo de 2005, se aprobó la Ley 3058 de Hidrocarburos creando el Impuesto Directo a los Hidrocarburos (IDH) desde donde surgirá la principal fuente de recursos para las gobernaciones, municipios y universidades. En junio de 2005 se aprobó el decreto reglamentario de aplicación del IDH y en octubre del mismo año, se lo modificó con el Decreto Supremo N° 38571 para asignar un 5% de los recursos del IDH al Fondo Indígena. En diciembre del mismo año, se aprobó el decreto que otorgaba un plazo de 60 días para su puesta en marcha.

Gráfico 2 Hitos del FONDIOC



Irónicamente, los sesenta días se extienden a dos años y medio. Es recién en julio de 2008 que se aprueba el Estatuto Orgánico del FONDIOC demostrando que no generó ningún interés ni relevancia en la primera gestión de gobierno del presidente Morales. En marzo de 2009 se aprobó el Reglamento Interno del FONDIOC que en teoría inicia oficialmente la existencia del Fondo, pero no es sino hasta el segundo semestre del 2010 que se empiezan a financiar proyectos.

Aunque el Reglamento de Transferencias Público-Privadas del FONDIOC se aprueba en octubre de 2010, el primer desembolso y también primera transferencia para el proyecto “Mejoramiento del ganado vacuno y fortalecimiento de capacidades productivas de las markas Mocomoco, Wilikala, Ralaque y Llave del Suyu Qulla” del CONAMAQ se libera el 3 de septiembre de 2010, es decir, antes de la aprobación del reglamento. En realidad, 33 proyectos obtienen desembolsos en el mes de septiembre.

La primera conclusión que se puede sacar de la revisión de los hitos del Fondo Indígena, es que hasta el año 2010 el programa no estaba en el radar político del gobierno nacional: el momento que se vuelve un instrumento útil políticamente. La segunda conclusión, es que la rigurosidad en el cumplimiento de la normativa tampoco era una prioridad, pues se hicieron 33 desembolsos un mes antes de que se apruebe siquiera el reglamento de transferencias público-privadas que, como se analizará más adelante, viola también la normativa.

¿Quiénes formaban parte del Fondo Indígena?

El Art. 5 (estructura) del D.S. 28571 que creó el Fondo Indígena definía que la estructura organizacional del Fondo tendría 3 niveles:

- i. Asamblea General, de control social, deliberativa y propositiva
- ii. Directorio, de carácter decisorio
- iii. Ejecutivo, cuyas funciones debían establecerse mediante un reglamento aprobado por el Directorio.

El Art. 2 del mismo Decreto Supremo establecía que el Fondo Indígena nacía bajo la tuición del Ministerio Sin Cartera Responsable de Asuntos Indígenas y Pueblos Originarios que posteriormente se denominó –en 2006– Ministerio de Desarrollo Rural Agropecuario y Medio Ambiente y actualmente es el Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras. Esto quiere decir que la cartera ministerial tiene la responsabilidad de ejercer control externo posterior, de acuerdo a la Ley SAFCO.⁴

La Asamblea General

El D.S. 28571 estableció la Asamblea General como un espacio institucional de control social, deliberativa y propositiva con el objeto de promover la participación democrática de los Pueblos Indígenas, Originarios y Comunidades Campesinas. Entre otras atribuciones, el Art. 6 del D.S. 28571 leía claramente que ésta era la instancia encargada de ejercer el control social sobre la gestión del Fondo así como la ejecución de los proyectos, pero además de evaluar anualmente la gestión.

Compuesta por organizaciones que enviaban representantes en distintas proporciones y que son las mismas que el gobierno eligió como los filtros y representantes de todos los ciudadanos indígenas del país, la Asamblea General tenía representación de las siguientes ocho organizaciones sociales:

Tabla 2
Organizaciones Sociales

CSUTCB	Confederación Sindical Única de Trabajadores Campesinos de Bolivia
CPESC	Central de Pueblos Étnicos de Santa Cruz
CPEM-B	Central de Pueblos Étnicos Mojeños del Beni
CONAMAQ	Consejo Nacional de Ayllus y Markas del Qullasuyu
CSCIB	Confederación Sindical de Comunidades Interculturales de Bolivia
FNMCB-BS	Federación Nacional de Mujeres Campesinas de Bolivia - Bartolina Sisa
CIDOB	Confederación de pueblos indígenas de Bolivia
APG	Asamblea del pueblo Guaraní

4 Art. 27, inciso b) de la Ley No. 1178 (SAFCO)

El Directorio

Otra instancia clave de la estructura del Fondo Indígena era el Directorio, con carácter decisorio, nuevamente con representación de las mismas ocho organizaciones en distintas proporciones, pero también con representación de varios ministerios: Economía y Finanzas Públicas, Desarrollo Productivo, Planificación del Desarrollo, Presidencia y Desarrollo Rural y Tierras. Este elemento es fundamental pues, como se verá más adelante, la composición de estos órganos da cuenta de la responsabilidad de los niveles jerárquicos más altos del gobierno central.

Tabla 3
Directorio

DIRECTORIO FONDOC	DIRECTORIO FONDOC
NIVEL CENTRAL	DE CARÁCTER DECISORIO
Ministerio de Desarrollo Productivo	CSUTCB (2 representantes)
Ana Verónica Ramos Morales	CONAMAQ (2 representantes)
Ministerio de Economía	CIDOB (2 representantes)
Luis Arce Catacora	CSCIB (2 representantes)
Ministerio de la Presidencia	APG (1 representante)
Juan Ramón Quintana	FNMCB-BS (1 representante)
Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras	CPESC (1 representante)
Nemesia Achacollo	CPEM-B (1 representante)
Ministerio de Planificación del Desarrollo	
Viviana Caro Hinojosa	

Es muy importante entender que el Directorio es la instancia máxima de decisión y coordinación para la gestión. Sus atribuciones lo dejan muy claro:

1. Aprobar o rechazar el financiamiento de proyectos de desarrollo productivo mediante resoluciones expresas, las que deberán ser registradas en actas.

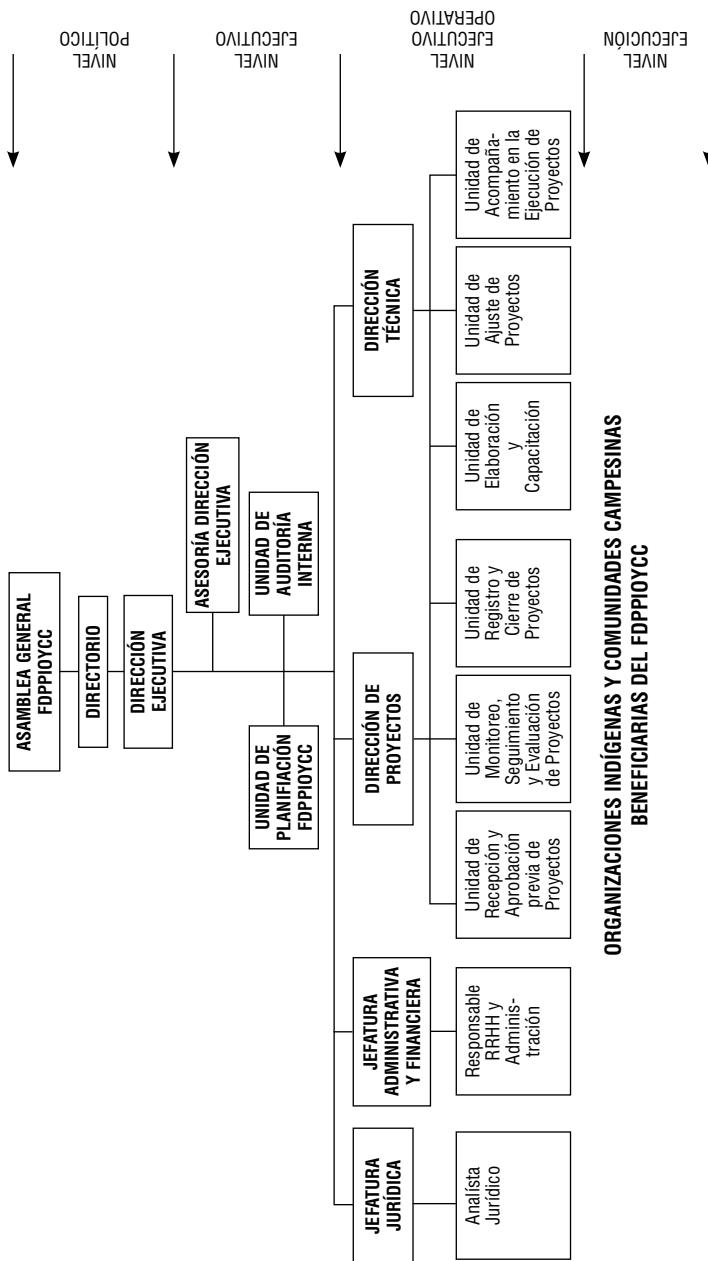
2. Aprobar, modificar y aplicar el Estatuto Orgánico y reglamentos internos del FAFDPPIOCC.
3. Formular, programar y ejecutar las políticas internas del FAFDPPIOCC.
4. Aprobar la estructura organizativa, estableciendo las facultades, obligaciones y remuneraciones del personal.
5. Aprobar los Estados Financieros, la Memoria Anual y el Presupuesto anual del FAFDPPIOCC.
6. Aprobar la designación del Director Ejecutivo y anualmente evaluar su gestión, determinando su ratificación o remoción.
7. En general, realizar todos aquellos actos y operaciones necesarios para el cumplimiento de las funciones del FAFDPPIOCC. Todas las decisiones que adopte el Directorio deberán ser aprobadas por consenso indefectiblemente.

Esto deja claramente establecido que los ministerios participantes del Directorio tienen responsabilidades sobre la gestión del Programa; hay 3 elementos en particular que son cruciales para el mal manejo de recursos del programa: el poder sobre la aprobación de proyectos que incluye los desembolsos, la aprobación del Estatuto Orgánico y reglamentos de funcionamiento del Fondo y la aprobación de Estados Financieros del mismo, así como el informe auditado que en teoría presenta el Director Ejecutivo para su envío al Ministerio de Hacienda y a la Contraloría hasta el 31 de marzo de cada año. En estas tres responsabilidades recae gran parte del problema y cómo es que se permitió la corrupción en el Fondo Indígena.

Organigrama administrativo

Aunque el organigrama que se muestra a continuación da cuenta de una estructura que teóricamente debiera funcionar bajo criterios técnicos, el análisis de la gestión de los proyectos evidencia otra realidad: discrecionalidad en los criterios de elección de proyectos, desproporcionalidad en la cantidad de proyectos y montos de dinero en ciertas regiones y organizaciones que, casualmente, son aliadas del gobierno central y, de manera contundente, una falencia total de mecanismos reales de fiscalización.

Gráfico 3
Organigrama del Fondo Indígena



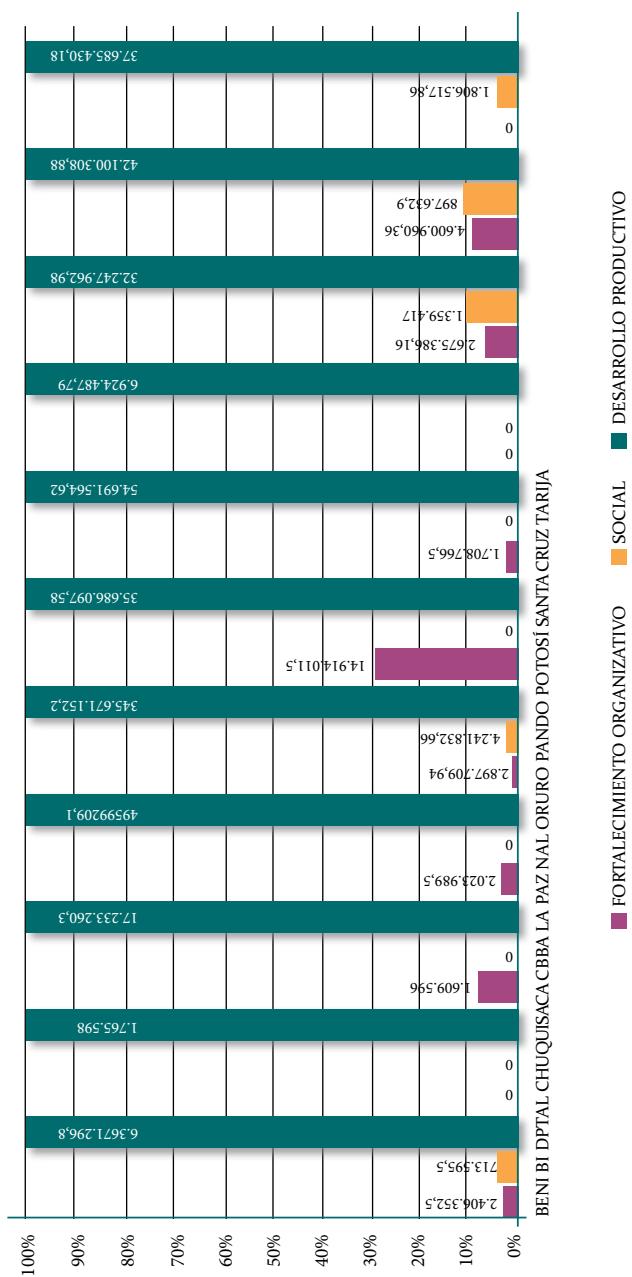
El organigrama del Gráfico 3, demuestra que además de los niveles ejecutivos y de aprobación, también habían unidades técnicas que se supone cumplían tareas de aprobación previa de proyectos, seguimiento y evaluación e incluso unidades técnicas temáticas que tampoco sirvieron a la hora de observar proyectos que resultaron ser inexistentes o con observaciones. Las irregularidades específicas se analizarán en el siguiente acápite.

Análisis de los proyectos: Los datos de cómo se gestionaron realmente los fondos

Entre septiembre de 2010 y diciembre de 2014 un total de **1.100 proyectos** recibieron financiamiento del FONDIOC, por los cuales el Estado llegó a desembolsar cerca de **730 millones de bolivianos** en los 9 departamentos y una menor cantidad de proyectos tuvieron alcance bidepartamental (1) y nacional (33).

Tabla 4
Resumen de Inversión por Departamento y Tipo de Proyectos

RESUMEN DE INVERSIÓN POR DEPARTAMENTO



Fuente: Elaboración propia.

La información a la que tuvimos acceso en un proceso de casi dos años de investigación nos permitió establecer los patrones de manejo de los recursos en el Fondo Indígena.

Hay un uso discrecional de recursos del Estado boliviano de más de **729 millones** de bolivianos por proyectos y recursos que se gestionaron de manera irregular.

El análisis encuentra correlaciones entre la coyuntura política y los niveles de desembolsos; las zonas y organizaciones privilegiadas que reciben una desproporcionada cantidad de los recursos y finalmente, una clara negligencia de parte de las instancias correspondientes, de gestionar y controlar el Fondo Indígena, pese a conocer las fallas e irregularidades del mismo.

A continuación se detallarán los principales hallazgos de la investigación.

Daño económico al Estado

Analizando los datos generales de los proyectos, más del 94% (1.014 proyectos) se aprobaron bajo la categoría de desarrollo productivo, lo que es correcto pues ese era el objetivo del programa. Hay una cantidad mínima de proyectos que representan el 1,24% (21 proyectos) aprobados para desarrollo social, pero llama la atención la categoría de fortalecimiento organizativo. El Fondo Indígena entregó de manera irregular Bs 32,8 millones destinados al fortalecimiento de las organizaciones afines que ya se han mencionado. De los 1.100 proyectos analizados, el 4.5% (65 proyectos) se destinaron a fortalecimiento organizativo, asistencia técnica para la elaboración y ejecución de proyectos y para procesos de capacitación.

El problema se origina en el Estatuto del Fondo Indígena que como se analizó líneas más arriba, fue aprobado por el Directorio donde participan carteras ministeriales.

El Estatuto establece en sus Arts. 7 y 8, que “este Fondo debe cumplir las siguientes finalidades: a) financiar proyectos de desarrollo productivo, social y de fortalecimiento organizativo; b) Prestar asistencia técnica para la elaboración y ejecución de

proyectos para los pueblos y naciones indígenas, originarias campesinas y comunidades interculturales; y c) Establecer, elaborar y ejecutar mecanismos de capacitación constante” y determina que los beneficiarios son los pueblos y naciones indígenas.

Estas determinaciones, sin embargo, se aprobaron al margen de lo que establecen el Decreto Supremo No. 27449 del Referéndum; la Ley No. 3058 de Hidrocarburos; el Decreto Supremo No. 28223 y fundamentalmente el Decreto Supremo No. 28571 de creación del Fondo Indígena, que define que los recursos están destinados a financiar proyectos de desarrollo productivo y social que beneficien de manera directa a los pueblos indígenas, originarios y comunidades campesinas en el marco lo que también establece la Ley 3058 de Hidrocarburos que dice de manera textual que “todos los beneficiarios destinarán los recursos recibidos por Impuesto Directo a los Hidrocarburos (IDH), para los sectores de educación, salud y caminos, desarrollo productivo y todo lo que contribuya a la generación de fuentes de trabajo”.

Como se puede observar, ninguna de las disposiciones legales vigentes prevén que los recursos del IDH puedan ser usados para financiar el fortalecimiento organizativo, la asistencia técnica para la elaboración y ejecución de proyectos, ni para ejecutar mecanismos de capacitación constantes. Sólo debían tener como destino financiar proyectos de desarrollo productivo y social.

Felipa Huanca, una de las Bartolina Sisa, por dos proyectos de fortalecimiento organizacional bajo “su responsabilidad” recibió más de 800 mil bolivianos⁵ y Julio Pasimita de la Confederación de Interculturales de Bolivia compró una camioneta de 45mil dólares y otros “accesorios” para la Confederación.

No hubo en el procedimiento –ni existe en la documentación– siquiera un filtro o criterio para los desembolsos de la categoría de “fortalecimiento organizacional”. Esto hace que los *65 proyectos aprobados bajo esa categoría por un monto de casi 33 millones de bolivianos se constituyan en un daño económico al Estado*.

5 <http://www.paginasiete.bo/nacional/2015/10/2/otra-dirigente-bartolina-esta-involucrada-caso-exfondo-indigena-72132.html>

Los responsables directos de ese daño económico son por lógica los miembros del Directorio del Fondo Indígena que no solamente aprobaron un Estatuto que contravenía el resto del marco normativo, sino que aprobaron mediante resoluciones los 65 proyectos. La ministra de Desarrollo Rural y Tierras, quien firmó Resoluciones Ministeriales aprobando los desembolsos para estos proyectos irregulares, también tiene una responsabilidad directa.

Inequidad territorial: privilegios de occidente

Una segunda observación refiere a la “inequidad territorial” en la distribución de recursos que no es solamente una cuestión moral sino que viola el Art. 4 del D.S. N° 28571 que establece claramente que los recursos del Fondo Indígena deben ser distribuidos conforme a los principios de territorialidad y redistribución con justicia y equidad.

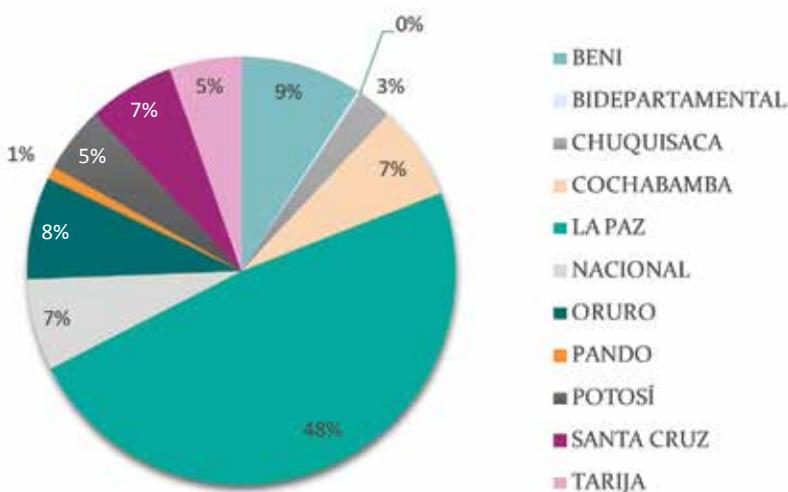
Es importante destacar que esta situación de inequidad territorial también se vio con los recursos del programa Bolivia Cambia, Evo Cumple, aunque en proporciones menores: la concentración de recursos en La Paz alcanzaba cerca al 30% del total.

Como puede observarse en el gráfico, prácticamente la mitad de los recursos fueron invertidos en el departamento de La Paz; el segundo departamento que percibió más recursos fue Beni, con el 9% mostrando una obvia desproporción y, en todo el periodo, Santa Cruz percibió el 6,53% de los recursos y Pando solamente el 1%, (ver gráfico 4).

Este grado de desproporción es signo de un peligroso patrón de comportamiento analizado en la primera parte de esta investigación. Obviamente, da lugar a pensar en la prebenda política.

De 1.100 proyectos, 543 pertenecen a La Paz y 666 fueron llevados a cabo en la zona andina del país. Si se ven los montos invertidos en cada departamento, de más de 729 millones de bolivianos desembolsados por el Fondo Indígena, cerca de 353 millones se ejecutaron solamente en el departamento de La Paz; un contraste enorme con las cantidades que se desembolsaron en otros departamentos como Santa Cruz que recibió 47,5 millones de bolivianos.

Gráfico 4
Inversión por Departamento



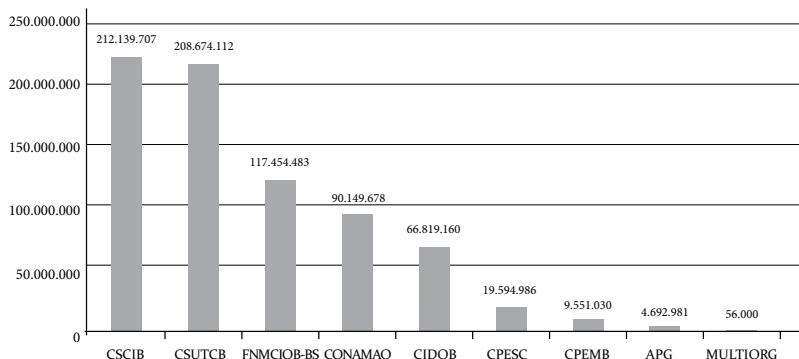
Proyectos por departamento		
Departamento	Monto (Bs.)	Cantidad
Nacional	50.600.109,1	33
Bidepartamental	1.765.598,0	1
Beni	66.791.244,8	128
Chuquisaca	18.842.856,3	
Cochabamba	51.623.198,6	79
La Paz	352.810.694,8	543
Oruro	56.400.331,1	71
Pando	6.924.487,8	14
Potosí	36.282.766,1	52
Santa Cruz	47.598.902,1	87
Tarija	39.491.948,0	61
Total	729.132.136,8	1100

Fuente: Elaboración propia.

Las trillizas incondicionales

Un segundo patrón muy claro es la desproporción en torno a los montos y proyectos percibidos por organización social.

Gráfico 5
Total montos desembolsados por organización social



Fuente: Elaboración propia.

Como se observa en el gráfico 5, hay tres organizaciones que recibieron significativamente más recursos: la Confederación Sindical de Comunidades Interculturales de Bolivia (CSCIB), la Confederación Sindical Única de Trabajadores Campesinos de Bolivia (CSUTSCB) y la Confederación Nacional de Mujeres Campesinas, Indígenas, Originarias de Bolivia “Bartolina Sisa” (CNMCIOB-BS). Estas organizaciones, casualmente, también son los principales grupos de apoyo político del presidente Morales.

Estas tres organizaciones juntas reciben más de 500 millones de bolivianos. En contraste, las organizaciones de tierras bajas del oriente (CIDOB, CPESC, CPEMB y APG) recibieron juntas solamente 100 millones.

Como se verá más adelante, las grandes brechas y momentos de enfriamiento del desembolso de recursos, coinciden con momentos de distanciamiento con el gobierno y coyunturas de mayor conflictividad con esas organizaciones.

Otro dato alarmante es que la gran mayoría de proyectos no se llevó a cabo de manera regular hasta la culminación de los mismos. En el caso de estas 3 organizaciones, la CSCIB, la CSUTSCB

y las Bartolinias, los porcentajes de proyectos con desembolsos al 100% ascienden a 20%, 14% y 15% respectivamente. Es decir, más del 80% de los proyectos ejecutados no llegaron a completar sus desembolsos y, en consecuencia, no se terminaron de ejecutar como estaban planificados al momento de su aprobación.

Análogamente y cumpliendo con los patrones, más de la mitad de esos proyectos fueron ejecutados en el departamento de La Paz.

Juez y parte: el resultado de una mala gestión basada en el favor político

Recordando la revisión de la estructura organizativa del Fondo Indígena, el error de diseño original fue asumir que las mismas organizaciones podrían constituir la Asamblea General, que estaba encargada del control social de la gestión del programa y de los proyectos, ser los gestores formando parte del órgano decisorio del Fondo Indígena, que era su Directorio y a la vez ser los beneficiarios. Como se podrá ver claramente en la tercera parte de la investigación, la cantidad de implicados en el caso y sindicados por la justicia que están directamente relacionados con las organizaciones sociales en cuestión, da cuenta del absurdo.

¡Enceguecidos por el favor político, ni siquiera se preocuparon de la gestión de un programa tan importante o, peor aún, cuidar que las organizaciones sean juez y parte del proceso asumiendo roles no sólo como gestoras y beneficiarias sino también como fiscalizadoras!

Como puede apreciarse en el gráfico 6 y la tabla de datos, más de la mitad de los proyectos tienen algún nivel de irregularidad. Según el informe de la interventora, un 34,96%, están no vigentes y no cumplen con los requisitos en alguna forma, un 2% del total de proyectos (más de 20) claramente NO EXISTEN y hay más de 160 proyectos que están denunciados por la Contraloría General del Estado.

Considerando solamente estos 2 últimos casos, estamos hablando de casi 87 millones de bolivianos.

Gráfico 6
Estado de los proyectos según el informe de la intervención

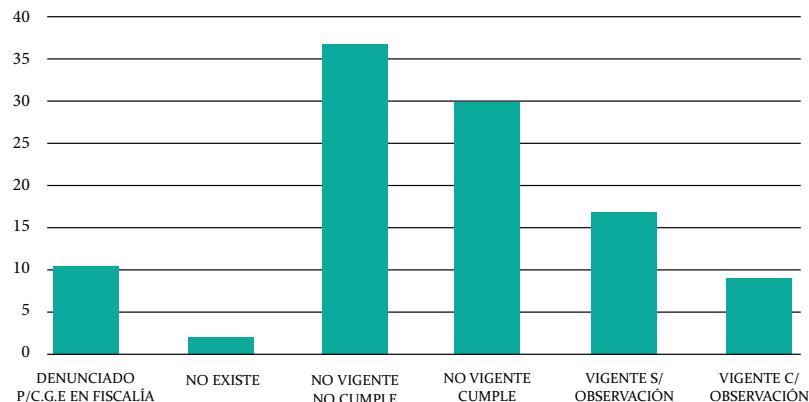
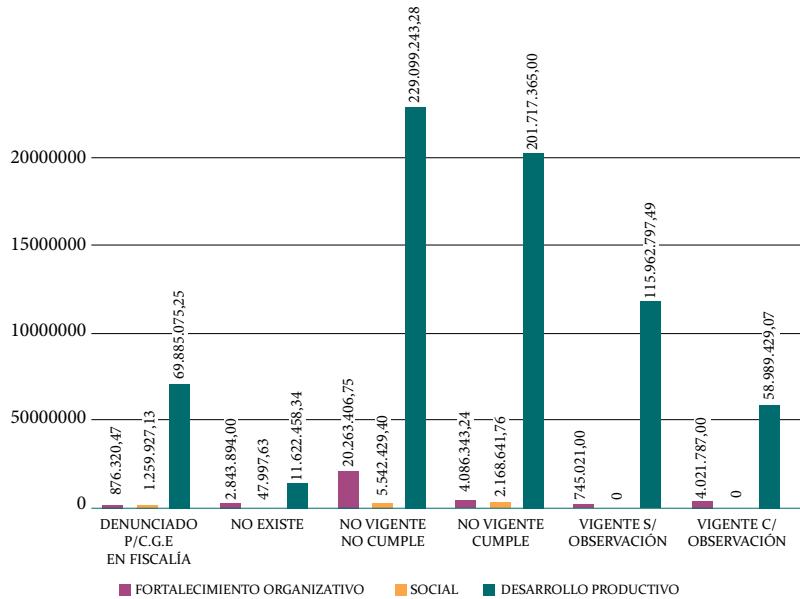


Tabla 5
Estado de los proyectos según el Informe de la Intervención



■ FORTALECIMIENTO ORGANIZATIVO ■ SOCIAL ■ DESARROLLO PRODUCTIVO

En términos estrictamente legales, hay una multiplicidad de elementos normativos que contravienen los mecanismos de funcionamiento del Fondo Indígena y una revisión elemental de la norma muestra con claridad las responsabilidades que tienen altos mandos como ministros(as) del gabinete del presidente Morales.

Específicamente, el Fondo Indígena funcionaba bajo la tutición del Ministerio de Desarrollo Rural, Agropecuario y Medio Ambiente (ahora Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras) y la gestión de los recursos asignados por el Estado se regían por varias normas, entre ellas su decreto de creación y la Ley de Hidrocarburos⁶. Esto quiere decir, esencialmente, que al ser recursos públicos están sujetos a los mismos procedimientos que otros recursos del Estado para su ejecución, pero también a los controles que se hacen regularmente de acuerdo a la ley.

El Ministerio de Desarrollo Rural, Agropecuario y Medio Ambiente, como entidad que ejercía tutición sobre el Fondo Indígena, no ejerció el control externo posterior previsto en la Ley SAFCO. Como claramente muestran los datos, un resultado tan alto de irregularidades no puede ser explicado de otra forma. Si el control se hubiese efectuado desde el primer año de funcionamiento del Fondo, lógicamente se hubiera exigido que los proyectos con irregularidades se regularicen o se sancione a los responsables, pero además, se hubiesen podido activar otros mecanismos previstos por la normativa boliviana: si los estados financieros que deben presentarse hasta el 31 de marzo de cada año no se presentan, el Estado tiene la facultad de congelar las cuentas del Fondo.

Nada de esto ocurrió.

Según la ex ministra Nemesia Achacollo, ningún proyecto llega directo al Ministerio (de Desarrollo Rural), no hay un solo proyecto que el Ministerio haya aprobado directamente, sino que éstos pasan por aprobación de las organizaciones campesinas regionales, la organización departamental, las confederaciones, el mismo Fondo Indígena y luego el área administrativa, de planificación y jurídica del Ministerio.

6 Art. 57, Ley de Hidrocarburos No. 3058.
Art. 2, D.S. 28571.

Remarcó que no aprobó “ni un solo proyecto”, como sucede generalmente en los ministerios, donde los ministros no firman cheques para proyectos, “*para eso está la parte administrativa*”, remarcó. A su juicio, la composición del directorio del Fondo Indígena está sustentada por las organizaciones sociales. “*Lo que está muy mal es el manejo de los ex directores ejecutivos*”, dijo.⁷ “*Estoy con rabia y molestia. La gente que se llevó el dinero (del Fondo Indígena) está en las calles y yo acá, que no aprobé ni un solo proyecto, en la cárcel*”.⁸

Desembolsos y lo que ello implica

La Tabla 6 muestra la secuencia de los desembolsos de todos los proyectos revisados entre septiembre de 2010 y diciembre de 2014. Como puede observarse, el monto mayor de desembolso corresponde al “primer desembolso” de proyectos, cuando se proyectaban hasta cuatro desembolsos.

Tabla 6
Monto de desembolsos por fases

DESEMBOLSOS

DESEMBOLSOS	MONTO	CANTIDAD
Primer	611.623.902,64	1.100
Segundo	107.997.837,57	267
Tercer	9.410.931,40	30
Cuarto	99.465,20	1
TOTAL	729.132.136,81	1.389

Fuente: Elaboración propia

De 1.100 proyectos, solamente 267 llegaron a recibir un segundo desembolso, 30 un tercero y solamente 1 llegó a recibir un cuarto desembolso. La razón no es que la planificación de la

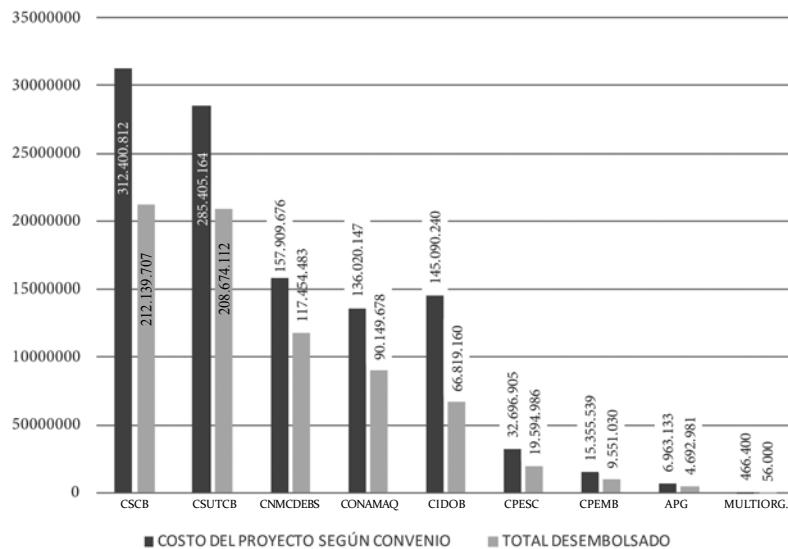
7 <http://www.paginasiete.bo/nacional/2015/3/16/achacollo-dice-ella-aprobaba-proyectos-50214.html>

8 <http://www.eldeber.com.bo/bolivia/Achacollo-entre-el-olvido--de-Evo-y-el-apoyo-privado-20170102-0050.html>

inmensa mayoría de proyectos contemplaba una sola transferencia sino que la planificación y gestión de los proyectos fue tan deficiente, que la gran mayoría de ellos sólo llegó a contar con el primer o el segundo desembolso y no lograron ejecutar el resto. Este dato confirma lo que se encontró en el informe de la interventora,⁹ que muestra el estado de los proyectos.

De los 1.100 proyectos, solamente 187 tuvieron desembolsos al 100%. Es decir, que 912 proyectos no llegaron a ejecutar todo el costo que tenían previsto. Este dato es muy importante. ¡No se hizo mayor daño económico al Estado por ineficiencia! En realidad, los 1.100 proyectos que el Directorio del Fondo Indígena aprobó sumaban algo más de 1.000 millones de bolivianos (Bs.1.092.308.017.23) de los cuales se desembolsaron solamente cerca de 729 millones.

Tabla 7
Montos programados y desembolsados por organización



Fuente: Elaboración propia.

⁹ Informe Final de Intervención Fondo de Desarrollo para los Pueblos Indígenas, Originarios y Comunidades Campesinas - FDPIOYCC

En otras palabras, más de 363 millones de bolivianos no fueron desembolsados ni ejecutados sin que las unidades técnicas respectivas, los mecanismos de control del Estado o el Directorio del Fondo Indígena hayan hecho mucho para evitarlo, más allá de dar discursos públicos.

Si las autoridades responsables de la tuición del Fondo Indígena y del control externo posterior de acuerdo a la normativa boliviana hubiesen hecho su trabajo, este tipo de indicadores monumentales hubiesen saltado a la vista de inmediato.

El manejo transgrede toda lógica: no se puede ser juez y parte. ¿Cómo pretender que sean las mismas organizaciones sociales que gestionan los proyectos, sus beneficiarias y, además, las que hagan el control social? La respuesta es contundente: **NO PUEDEN.**

Los momentos clave

Nuevamente y de manera análoga a lo que ocurrió con el programa Bolivia Cambia Evo Cumple, los desembolsos coinciden con momentos importantes de coyuntura política para el gobierno nacional.

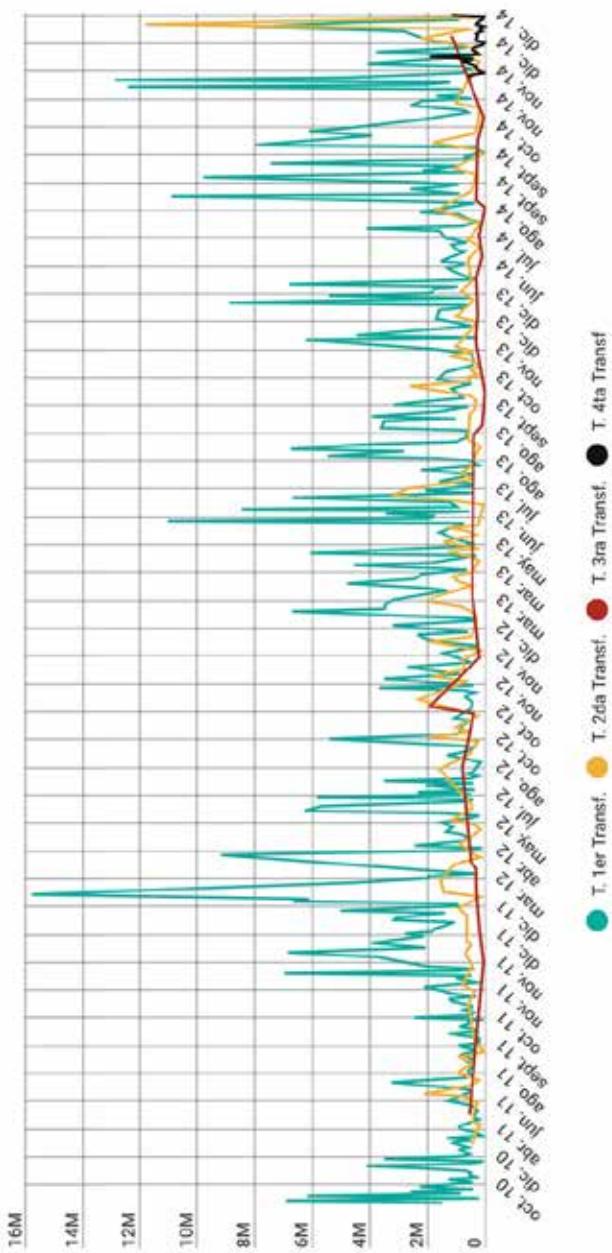
El primer “pico” indiscutible en el gráfico de desembolsos ocurre en el año 2011. En ese momento, el gobierno vivía su primer enfrentamiento abierto en contra de los indígenas del TIPNIS¹⁰ y la coyuntura era muy delicada, pues el gobierno estaba en campaña por las elecciones judiciales; otro intento fallido que no garantizó ninguna “revolución” en términos de reformas a la justicia, como estimó el gobierno durante la campaña,¹¹ (ver gráfico 7).

Esta no es la única coincidencia con la coyuntura. Los desembolsos en el FONDIOC a lo largo de su funcionamiento hicieron de la participación de las organizaciones sociales en la coyuntura algo interesante de ver y comparar a lo largo de cuatro años desde finales de 2010 hasta 2014.

10 http://www.la-razon.com/index.php?_url=/suplementos/animal_politico/Conflicto-consulta-TIPNIS-antecedente_0_2053594690.html

11 <http://eju.tv/2011/10/tipnis-y-eleccin-judicial-el-gobierno-en-conflicto-por-revertir-situacin/>

Gráfico 7
Línea de tiempo de transferencias desde el Fondo Indígena



Fuente: Elaboración propia.

Diciembre de 2010, un pico interesante en el destino de recursos del FONDIOC, coincide con la medida del “gasolinazo”. Las organizaciones sociales como las Bartolinias Sisas y CSUTCB aparecieron en la coyuntura ese mismo mes, ante tanto malestar por esta medida, demostrando una postura a favor. Julia Ramos, quien era la Secretaria Ejecutiva de la Confederación Nacional de Mujeres Campesinas Indígena Originarias de Bolivia (CNMCIOB-Bartolina Sisa) manifestó que “*el proceso de cambio no siempre debe ser fácil y esta vez fue con dolor*”, (Bolivia: Organizaciones sociales afines a Evo Morales avalan el gasolinazo, 2010), además pidió “*ajustarse los cinturones y las polleras para afrontar la medida*” ibid. Por supuesto, la población era la que debía ajustarse los cinturones y las polleras ya que el pico de desembolso para algunas de las organizaciones sociales conformantes del FONDIOC estaba en auge económico, incluyendo la de Julia Ramos.

La siguiente elevación en el desembolso de los fondos empieza con la CSUTCB desde junio de 2011, acompañando a la CSCIB y a las Bartolinias. Todos recordamos la emblemática VIII marcha del TIPNIS en contra de la carretera. Algunas organizaciones parte del FONDIOC como la CIDOB, asumieron posiciones en contra del gobierno con el fin de preservar un área declarada patrimonio intangible (Evo busca dividir a movimientos sociales; indígenas reciben apoyo de CSUTCB, dirigencia de El Alto se divide, 2011), la consecuencia evidente es que la querida CIDOB muestra una decreciente línea de desembolso, mientras que las trillizas de los desembolsos que no asumían oficialmente una posición en este hecho se ven afrontadas con la causa del TIPNIS y responden al oficialismo favorablemente, lo que generaría una ola de intento de divisiones internas entre ellas.

A finales de 2011 con las elecciones judiciales encima, la campaña informativa en occidente se desarrollaría a través de las organizaciones sociales y en oriente por medio de instituciones públicas, una buena manera de impulsar a los compañeros a un cargo público, ya que entre la lista figuraban algunos dirigentes de estas organizaciones sociales (Judiciales: 76% del eje troncal de Bolivia se declara no informado para sufragar, 2011).

Los picos del año 2013 podrían explicarse porque en el transcurso de ese año, Nemesia Achacollo aprobó la contratación de seis técnicos con el fin de recuperar los recursos que no se habían utilizado entre los años 2006 a 2010.

El financiamiento político

El Gráfico 8 da cuenta de los montos desembolsados a las ocho organizaciones beneficiarias y destacan las desproporcionadas cantidades recibidas por las más afines al gobierno evidenciando la instrumentalización del FONDIOC como mecanismo de financiamiento de una estrategia política; además, claramente los apoyos políticos se incrementan cuando el acercamiento es más estrecho y disminuyen cuando hay discrepancias.

Por ejemplo, el patrón de desembolsos del CONAMAQ coincide con los momentos de acercamiento o distanciamiento de la organización con el gobierno. Los desembolsos se congelan casi por completo luego del distanciamiento con el gobierno y se disparan cuando consiguen dividir a el CONAMAQ en dos organizaciones paralelas, una de ellas afín al gobierno es obviamente mayor beneficiaria de recursos del FONDIOC.

Medidas contestatarias a decisiones gubernamentales, como impulsar la carretera del TIPNIS demuestra que una organización como el CONAMAQ, que se caracterizó por apoyar al gobierno indiscutiblemente en su primera gestión, estaba a punto de desatar fricciones internas y se encontraría en el dilema de seguir acatando posturas oficiales sobre el manejo de dinero en el Fondo Indígena.

Este dilema se reflejaría también en la participación en el Pacto de Unidad, organizaciones como CONAMAQ que habían apoyado al presidente Morales desde la primera gestión como un bloque indivisible, enfrentaban ahora fracturas internas por disparidad de criterios como, por ejemplo, utilizar el Pacto de Unidad de soporte para la aprobación a medidas oficiales del MAS (Fractura: CONAMAQ y CIDOB abandonan el Pacto de Unidad, 2011).

Paralelamente, una contrademanda por la carretera del TIPNIS iniciaba su marcha con el objetivo de someter a aprobación la construcción de tal carretera, en la que las Bartolinás Sisas demostraban total apoyo mientras que Fernando Vargas, presidente de la subcentral del TIPNIS, señaló que hay funcionarios del Gobierno que frecuentan el TIPNIS para reclutar a los indígenas, persuadiéndolos para que asistan a la marcha del CONISUR y así tengan mayores progresos con la carretera, logrando llegar a La Paz y de inmediato movilizar al oficialismo de la Asamblea Legislativa Plurinacional que propuso la aprobación de una Consulta Previa Obligatoria para definir su situación (Marcha del Conisur recibe apoyo y alista ley para vía por el TIPNIS, 2011), (ver gráfico 8).

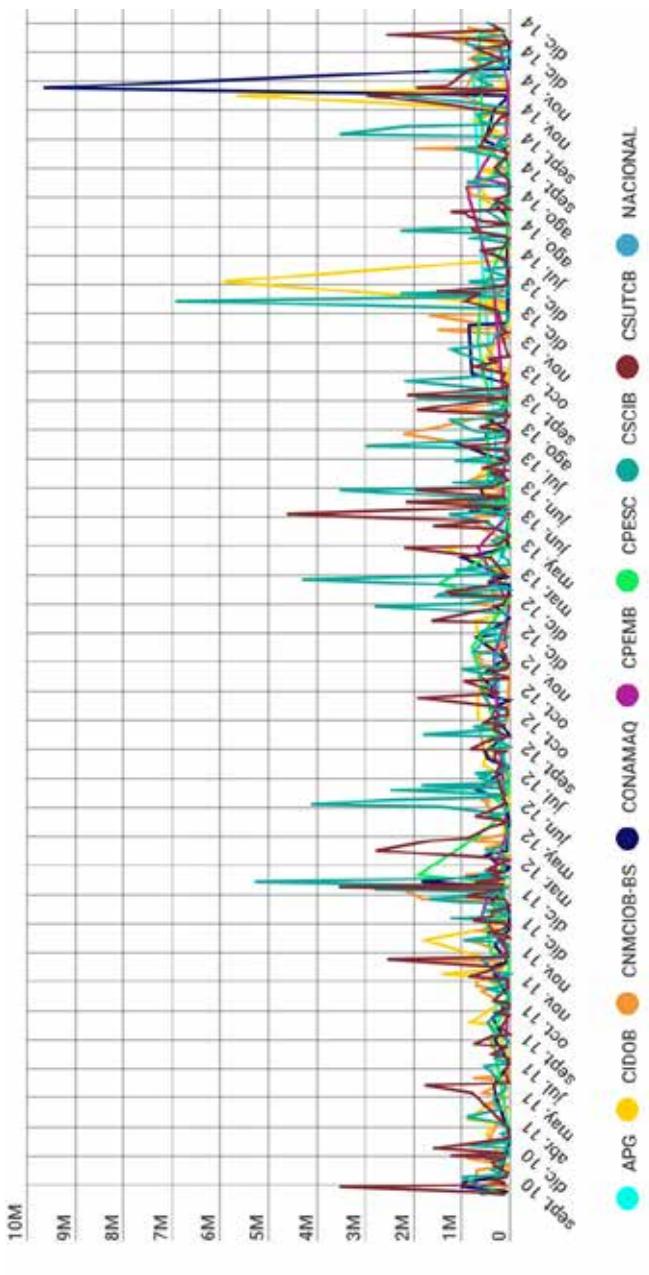
La CONAMAQ nuevamente protesta ante las medidas y eventos que sucedían en el círculo de las organizaciones sociales, lo que da pie a la denuncia siguiente sobre malversación de recursos del FONDIOC, esta vez para financiar la participación de las organizaciones sociales como Bartolinás Sisas, CSUTCB y la fiel CSCIB en el Foro sobre Cuestiones Indígenas. (Organizaciones sociales afines al gobierno boliviano participan en Foro sobre Cuestiones Indígenas en EEUU, 2013).

La CIDOB, una de las organizaciones de tierras bajas, mantenía una línea crítica hacia el manejo funcional de las organizaciones al gobierno central y algunos de sus dirigentes fueron los voceros de una coyuntura no favorable en términos de posicionamiento para el MAS con el discurso indígena. En 2011, la CIDOB reclamó escaños para los indígenas en la Asamblea Legislativa¹² e intensificó su activismo en la defensa del TIPNIS, llevando este tema a la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) y enfrentando al MAS en el plano internacional en 2013.¹³

12 <https://www.pagina12.com.ar/diario/elmundo/4-148063-2010-06-22.html>

13 <http://somossur.net/bolivia/economia/no-a-la-carretera-por-el-tipnis/1163-tipnis-en-la-cidh-indigenas-denuncian-y-gobierno-plantea-retirarse.html>

Gráfico 8
Financiamiento Político: Línea de tiempo de transferencias por Organización Social



La gestión en el FONDIOC no podía parar, por lo que en el transcurso del mismo año (2013) Nemesia Achacollo aprobó la contratación de seis técnicos que manejarían los proyectos de esta entidad con el fin de recuperar los recursos que no se habían utilizado entre los años 2006 a 2010.

Para el CONAMAQ, tocaría enfrentar las graves consecuencias de “rebeldía”, entonces tuvo amenazas de división más pronunciadas con la toma de su sede oficial (2013; en peligro sede del CONAMAQ, 2013) y la convocatoria se hacía ya no a estos líderes “rebeldes” sino a las otras cabezas que acataban las disposiciones del gobierno central, provocando la separación oficial de esta organización y consolidando dos liderazgos con un mismo nombre pero con visiones de apoyo al oficialismo diferente.

El gobierno no olvidó a su base electoral en 2014. Por lo tanto, era hora de empoderar a las organizaciones sociales que seguían de su lado y a las que nunca recibieron recursos para proyectos durante el funcionamiento del FONDIOC. En el pico de octubre de ese año, las líneas que representan a las organizaciones sociales coinciden en un mismo tópico de desembolso.

Siguiendo los moldes más tradicionales de las dictaduras, el gobierno alentó una dirigencia paralela que acepte las medidas oficialistas en la CIDOB. Melva Hurtado, que fue posesionada con bombos y platillos en el oriente boliviano como líder de aquella organización (paralela, alineada con el MAS) agradecía en un acto con el presidente Morales: “En realidad me siento muy emocionada, quiero decirles a mis hermanos que vamos a trabajar conjuntamente todos. El trabajo que llevemos adelante será con el apoyo de todos ustedes hermanos”.¹⁴ El “trabajo” se llevó a cabo hasta su aprehensión en 2015. La controvertida dirigente tenía observaciones desde el inicio de su gestión. “Lo siento mucho por mi hermana Melva que haya aceptado ese juego de Gobierno, porque no nos dijo que el Gobierno la estaba chantajeando. Yo como madre (no aceptaría), su hijo ha sido golpeado en Chaparina,

14 <http://www.opinion.com.bo/opinion/articulos/2012/0711/noticias.php?id=63410>

le han hecho vomitar sangre los policías y cómo ella va a ir apoyar la GANPI del Gobierno financiado por Evo Morales y mensajero Carlos Romero que traía la plata”, declaraba Justa Cabrera, ex dirigenta de la CIDOB.¹⁵

15 Idem.

TERCERA PARTE
Para el juicio de la historia

Ningún delito queda impune para siempre. La historia, con sus ciclos inexorables, se encarga de que los poderosos de un tiempo se encuentren en el llano en otro tiempo para dar cuenta de sus actos y asumir sus responsabilidades.

Como sabiamente señala la doctrina de las leyes, en cada delito hay un responsable y uno o algunos culpables de cometerlo. El caso del Fondo Indígena tampoco es una excepción en esto: hay claros responsables materiales y políticos de este desfalco al pueblo boliviano en general y a los indígenas en particular, y aunque hoy no se los puede juzgar y a veces siquiera acusar, las pruebas contundentes, irrefutables, de que conocían cómo se estaban manejando los fondos para financiar su propia estrategia política, no podrán ocultarse para siempre.

No todos los culpables han sido incriminados y menos detenidos y su condena todavía es dudosa dada la interferencia en la justicia además de su propia debilidad pero no queda duda alguna de que fueron operadores de una estrategia de financiamiento político que no tuvo, ni en su origen ni en su ejecución, la más mínima moral.

Esta última parte de la investigación muestra la información que hasta ahora se conoce sobre los responsables de este desfalco al Estado, no solamente a nivel de las organizaciones sociales, sino también a nivel del poder Ejecutivo.

Los principales beneficiarios

De acuerdo a la Ley N° 2042 de Administración Presupuestaria, todas las entidades del sector público tienen la obligación de mantener sus recursos financieros en cuentas fiscales autorizadas por el Viceministerio del Tesoro y Crédito Público.

La violación a esta norma por parte del Fondo Indígena es flagrante pues la mayoría de transferencias se llevó a cabo a cuentas particulares. **De 1.100 proyectos aprobados, 1.048 recibieron transferencias a cuentas particulares por un monto de 692 millones de bolivianos.**

Este dato por sí mismo es ya insólito, considerando que la normativa boliviana NO PERMITE transferencias de recursos públicos a cuentas de personas particulares.

Nuevamente, estamos frente a un problema que se originó en el poco interés de que éste sea un programa eficiente y eficaz de inversión pública con impactos para la población beneficiaria y más bien se convierta en un botín político.

Como se pudo analizar en acápitres previos, el Estatuto y Reglamentos del Fondo aprobados por el Directorio, en muchos casos, eran contrarios al resto del marco normativo vigente.

En el caso de las transferencias público privadas, el Art. 12 de la Ley de Administración Presupuestaria dice explícitamente que todas las Unidades Ejecutoras de Proyectos tienen la obligación de mantener sus recursos financieros en cuentas fiscales autorizadas por el Viceministerio del Tesoro y Crédito Público.

La Ley Financial aprobada para la gestión 2010 en su artículo 44, justamente sobre transferencias público privadas, establece que:

El Fondo de Desarrollo para los Pueblos Indígenas, Originarios y Comunidades Campesinas “FONDIOC”, podrá transferir recursos públicos a los Pueblos y Comunidades Indígenas Campesinas, debiendo aperturar en su presupuesto institucional programas y actividades que permitan identificar el sector económico, localización geográfica, organización beneficiaria y monto a transferir, mismo que deberá ser autorizado mediante Resolución Expresa del Ministerio Cabeza de Sector

y el inciso d) prevé que:

Las organizaciones económico-productivas, organizaciones territoriales, pueblos y comunidades Indígenas, Originarias y Campesinas, en su calidad de beneficiarios finales, deben informar a la entidad otorgante sobre el uso y destino de los recursos públicos.

La Ley del Presupuesto General del Estado No. 062 para la gestión 2011, en el Art. 41, mantiene la vigencia del Art. 44 de la Ley Financial de la gestión 2010, estableciendo que los recursos financieros debían ser transferidos a las Organizaciones Sociales en su condición de beneficiarias.

Los Convenios de Financiamiento establecían que los montos aprobados para el proyecto debían ser transferidos a la cuenta del beneficiario, con base en el proceso certificado por las unidades técnicas correspondientes.

Lo más grave es que el propio Reglamento de Transferencia Pública Privada para la Ejecución de Proyectos de Desarrollo Productivo y Social, aprobado por el FONDIOC mediante Resolución de Directorio No. 011, del 21 y 22/10/2010 en los Arts. 7 y 8, prevé que los beneficiarios de la transferencia de los recursos económicos a favor del proyecto, son las organizaciones miembros del FONDIOC, pero por ello tendrían que conformar, para la transferencia de recursos económicos de cada proyecto, tres Comisiones: una comisión de ejecución, una comisión de

administración y una comisión de control social, las mismas que cumplirán las siguientes especificaciones:

- e.1. **La Comisión de Ejecución:** Es la responsable de la ejecución física del proyecto, y tendrá las siguientes funciones: a) Suscribir el convenio con el FONDIOC para la transferencia y ejecución del proyecto; presentar requerimientos de recursos para el cumplimiento de las actividades planificadas dentro del proyecto y elaborar y presentar informes de inicio, avance y cierre de la ejecución física del proyecto, a las instancias correspondientes del FONDIOC y a la comisión de control social.
- e.2. **La Comisión Administrativa:** Es la responsable del buen manejo de los recursos económicos del proyecto, y tendrá las siguientes funciones: a) Suscribir el convenio conjuntamente con la Comisión de Ejecución y el FONDIOC, para la transferencia y ejecución del Proyecto; b) Aperturar y manejar la Cuenta Bancaria mancomunada a nombre del Proyecto (dos o más miembros de la Comisión tendrán firma autorizada); c) Gestionar el registro del Proyecto al Sistema informático de gestión y modernización administrativa - SIGMA; d) Gestionar los desembolsos de recursos económicos oportunos ante el FONDIOC; y e) Elaborar y presentar informes de avance y cierre sobre la ejecución financiera del proyecto, en los plazos establecidos para cada desembolso, a las instancias correspondientes del FONDIOC y a la comisión de control social.
- e.3. **La Comisión de Control Social:** Serán los beneficiarios directos del proyecto, los cuales mediante su forma de reunión establecida mediante sus normas internas, tienen la responsabilidad de vigilar, así como de observar o firmar Acta de Conformidad del inicio, avance y cierre del proyecto, encomendando a uno o más designados las siguientes funciones: a) Solicitar informes a la Comisión de Ejecución y Comisión Administrativa; b) Informar en las reuniones de los beneficiarios sobre el inicio, avance y cierre del Proyecto y; c) Presentar a las instancias correspondientes del FONDIOC, los pronunciamientos de los beneficiarios acerca del estado de ejecución del proyecto, en los casos que ameriten.

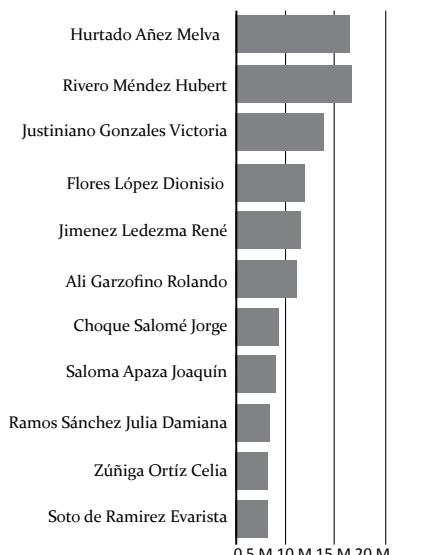
Como se observa en los datos del proyecto, más del 95% de las transferencias se dieron a cuentas personales de manera totalmente irregular, posibilitando el uso absolutamente discrecional de recursos públicos del pueblo boliviano.

Si se observan las transferencias más grandes de dinero, insólitamente, **once personas recibieron el 10% del monto total desembolsado por el Fondo Indígena en los cinco años analizados.**

Nunca, en ninguna otra entidad pública, se dio este despropósito administrativo y no solamente porque transferencias de más de 3 millones de bolivianos debieran levantar sospechas en el Estado, sino porque se hicieron a cuentas particulares.¹

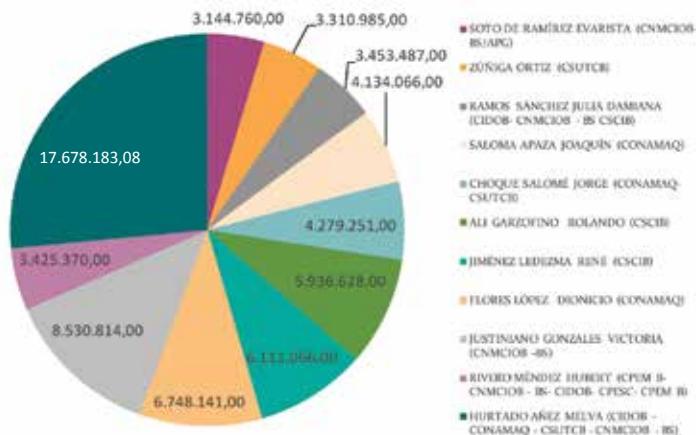
Gráfico 10
Titulares de Cuenta que recibieron más de 3 millones de bolivianos

PERSONAS QUE RECIBIERON MÁS DE 3 MILLONES
EN UNA SOLA TRANSFERENCIA



1 El detalle de información sobre las cuentas bancarias, los titulares de las cuentas y los montos puede consultarse en el Informe de Fiscalización del Fondo Indígena que presenté en diciembre de 2016.

PERSONAS QUE RECIBIERON MÁS DE 3 MILLONES (DE BS.)
EN UNA SOLA TRANSFERENCIA EN CUENTAS PARTICULARES



Fuente: Elaboración propia.

El caso más extraordinario es el de la ciudadana Melva Hurtado Añez, que recibió en UNA SOLA transferencia, 17,68 millones de bolivianos. La líder de la fracción de la CIDOB enfrentada al dirigente Adolfo Chávez (es decir, la que apoyó al gobierno nacional) recibió dinero de once proyectos, no cumplió ni los más mínimos mecanismos de seguimiento y control y pese a ello siguió recibiendo recursos para dar “continuidad” a los proyectos de la CIDOB. El caso de Hurtado Añez no es único, pero no deja de sorprender que se hubiera repetido una y otra vez.

De acuerdo a los datos obtenidos en la investigación, **hay una lista de 86 personas que recibieron más de 113 millones de bolivianos en cuentas particulares, en transferencias (una o varias) de entre 900 mil bolivianos y 17,68 millones**. Esto equivale al 15,5% del total desembolsado en los 1.100 proyectos aprobados entre septiembre de 2010 y diciembre de 2014.

Es importante hacer una pausa y volver a preguntarse: ¿cómo es que pudo ocurrir algo así?

Aunque en su interpelación el ministro Luis Arce Catacora insiste en que él no tenía ni la competencia ni el conocimiento, la

comisión de fiscales asignados al caso “Fondo Indígena” compuesta por Anghelo Jairo Saravia A., Elsy Rosario Villafranqui Endara y Gregorio Blanco Torrez, en respuesta a mi pregunta *“Informe si en el curso de las investigaciones del caso de supuestos actos de corrupción y daño económico al Estado en el Fondo Indígena, se ha evidenciado las cuentas de particulares, a quiénes se han transferido recursos económicos, de ser así qué acciones se están desarrollando”*, dijeron de manera textual en el punto décimo de su informe:

Como es de conocimiento del propio ministro de Economía y Finanzas Públicas, donde él mismo ha consentido en que dichos desembolsos se realicen directamente a los responsables (dirigentes) para el fin de cada proyecto, desconociéndose cuentas particulares como indica.

No era de extrañarse que Arce Catacora se niegue, argumentando que ni era su competencia, ni tenía conocimiento al respecto. Como ya se estableció en esta investigación, el ministro Arce Catacora tenía responsabilidades en lo referente al control y se debió proceder al congelamiento de cuentas de un programa plagado de irregularidades si se hubiesen aplicado los más básicos mecanismos de control.

En el Informe de Fiscalización al Fondo Indígena que presenté a fines del año 2016, puntualizábamos que la situación había sido advertida en varios informes de Auditoría:

- a) El Dictamen del Auditor Independiente al 31/12/2010.
- b) En la Carta de Control Interno del Dictamen al 31/12/2010.
- c) En el Dictamen del Auditor Independiente al 31/12/2013.
- d) En la Carta de Control Interno del 08/12/2014.

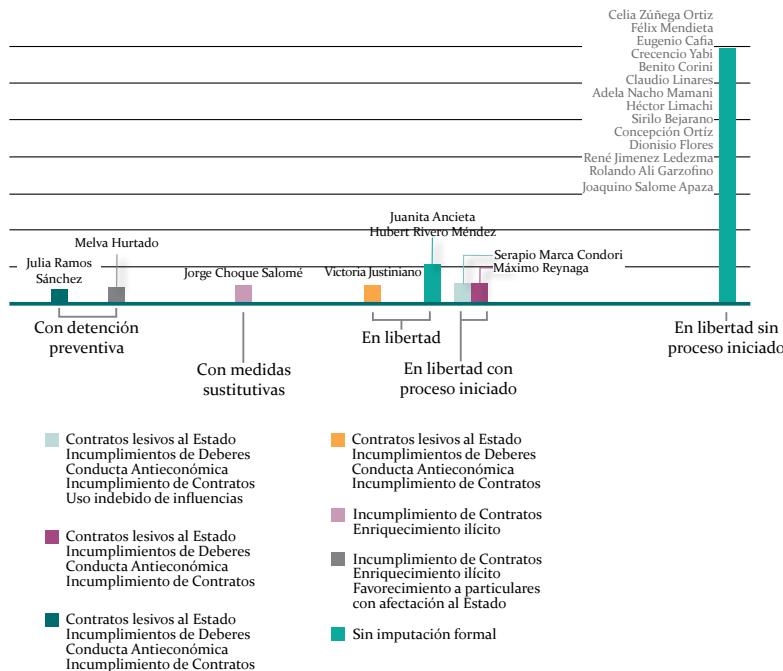
Es decir, habían documentos que ya reconocían estas irregularidades; sin embargo el Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras, continúo firmando las Resoluciones Ministeriales autorizando los desembolso y los Directores Ejecutivos del FONDIOC continuaron efectuando las transferencias de recursos a las cuentas corrientes personales.

La gravedad de este tema no puede dejar de subrayarse. Este aspecto genera responsabilidad penal por incumplimiento de deberes formales tanto para la Ministra de Desarrollo Rural y Tierras que continúo autorizando los desembolsos, como para los miembros del Directorio que no observaron nada y año tras año, permitieron que el Programa siguiera funcionando sin hacer ningún tipo de control. Claramente, cualquier intento de fiscalización hubiese mostrado desde un principio las irregularidades.

La bochornosa realidad del manejo de recursos desde el Fondo Indígena se complementa con la triste realidad de la justicia boliviana.

Cuando se observa la situación jurídica de los beneficiarios de proyectos respecto de los delitos cometidos, una gran cantidad de las personas involucradas están en libertad y sin proceso iniciado.

PRINCIPALES BENEFICIARIOS CON TRANSFERENCIA DE RECURSOS DEL FONDILOC



Fuente: Elaboración propia.

El modus operandi: la estrategia de defensa ante los escándalos de corrupción desde el Gobierno nacional

Las denuncias realizadas a finales de 2013 por los proyectos del FONDIOC crearon una agenda mediática referida al mal manejo de los recursos de este Fondo por parte de su Directorio y los responsables legales y técnicos encargados de ejecutar los proyectos.

La agenda mediática y las críticas tanto en 2013 como en 2014, no hacían referencia a los operadores políticos y altos funcionarios del gobierno del MAS. Es el caso de la ex ministra Nemesia Achacollo, el ministro Luis Arce Catacora, el ministro Carlos Romero, el ministro Juan Ramón Quintana, el vicepresidente Álvaro García Linera y el presidente Evo Morales que, como se ha explicado con anterioridad, formaban parte de la estructura del funcionamiento del Fondo Indígena como mecanismo de financiamiento político.

Durante el 2015 este escenario cambia y los otrora personajes intachables e inalcanzables por las denuncias del FONDIOC, se ven implicados en responsabilidades administrativas, ejecutivas y penales. En este marco, desde el gobierno se articula una trinchera de declaraciones que aísla y protege a los operadores políticos del FONDIOC.

Debido al pedido de interpelación por parte de la Asamblea Legislativa,² los primeros cuatro meses del 2015, la ministra

² http://www.la-azon.com/nacional/Achacollo-preguntas-interpelacion-Fondo-Indigena_0_2232976762.html

Achacollo se convierte en la primera barrera de retención y pacificación de los conflictos generados por las denuncias. Su aparición en los medios es constante, producto de la revelación de todos los problemas relacionados al Fondo: sin ejecución de proyectos, autoridades del MAS vinculadas al FONDO, desvío de dinero, responsables legales implicados, etc.

La ministra admitió que en el Fondo Indígena existieron desvíos. “*Hubo algunos desvíos de recursos, que es lo que se ha notado en el proceso de auditoría. Son las mismas organizaciones que se han visto afectadas*”.³ Después de su comparecencia ante la Asamblea Legislativa, la ministra de Desarrollo Rural y Tierras, admitió en Santa Cruz el desvío de créditos del FONDIOC, entidad financiera del Gobierno y de la cual era presidenta de directorio.⁴

Asimismo, tras su interpelación ante el pleno de la Asamblea Legislativa, arremetió contra los dirigentes indígenas que ahora se encuentran en la oposición, pero que en años previos formaron parte del Directorio y administraron recursos del FONDIOC.⁵ En otras declaraciones, se deslinda de los desembolsos con el argumento de que la aprobación de proyectos tiene varios filtros además de la autonomía de gestión, lo que significa que los dirigentes aprobaban, ejecutaban y manejaban las chequeras. También afirma que los informes llegaban retrasados.⁶

En sus declaraciones, interpela a las organizaciones sociales por el mal manejo y minimiza su participación en el caso. Siguiendo esa línea de protección y encubrimiento, el presidente Evo Morales ataca a los denunciantes, anuncia una transformación del FONDIOC y acentúa la presencia del Estado además de defender a la ministra que afirma, por su parte, que goza de la confianza del presidente. Durante este mismo periodo, las declaraciones de las demás autoridades son mínimas y se caracterizan por el discurso

3 https://www.eldia.com.bo/index.php?cat=154&pla=3&id_articulo=167073

4 http://www.eldiario.net/noticias/2015/2015_03/nt150312/economia.php?n=27&-achacollo-admite-desvio-de-fondos

5 <http://www.paginasiete.bo/nacional/2015/3/16/achacollo-acuso-chavez-esposa-quispe-haber-recibido-dinero-fondo-indigena-50252.html>

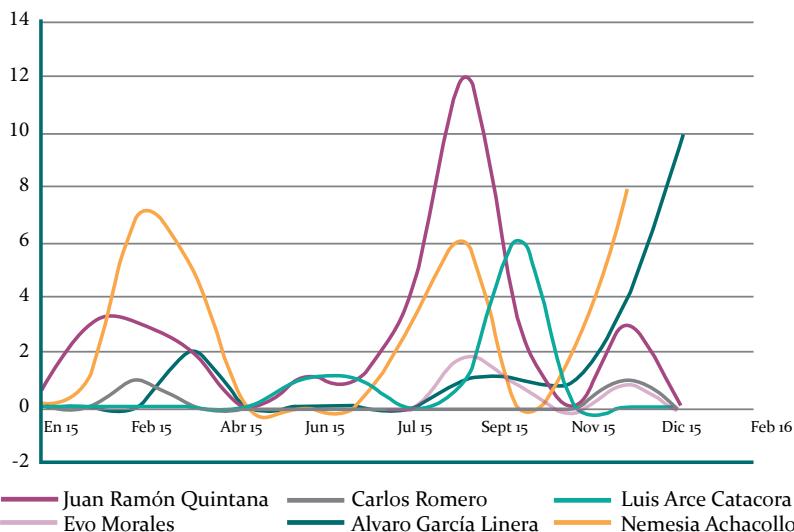
6 www.eldeber.com.bo/suplementos/fondo-indigena-ya-no-podia.html

de “reformar, reestructurar e investigar el Fondo Indígena”. En los meses de mayo, junio y julio las declaraciones provienen del ministro Luis Arce Catacora, debido a que las acusaciones del FONDIOC recaen sobre él, afirmando que conocía y consentía los desembolsos realizados.

Durante el último mes de 2015, debido a que los diversos acusados pasan a ser aprehendidos y enjuiciados, las declaraciones de todos los actores citados se caracterizan por lamentar lo que pasó con el FONDIOC, dar un paso al costado y dejar la responsabilidad a los implicados. Por su parte Nemesia Achacollo cambia el discurso señalando que ella había advertido a los dirigentes y que ya tenía conocimiento de los problemas del Fondo Indígena.

Es en diciembre de 2015 que el caso FONDIOC toca al Vicepresidente Alvaro García Linera y en el primer mes de 2016 es él quién acapara los medios con declaraciones sobre la malversación de un proyecto en el que se vio envuelto.

Gráfico 9
Voceros desde el gobierno



El gráfico 9 muestra que el gobierno nacional, estratégicamente, fue cambiando de voceros en función de la conveniencia o de la magnitud del escándalo. A medida que se conocieron mayores irregularidades, se vieron en la necesidad de cambiar de discurso y, como en el caso de la ministra Achacollo, sacrificar a sus operadores políticos.

Esta es una suerte de *modus operandi*. Cuando un escándalo de corrupción se destapa, tienden a culpar a todo mando medio y utilizar gente con poco poder de decisión como “chivos expiatorios” para exculpar las responsabilidades de los mandos altos y políticos, obviamente cercanos al Presidente.⁷

Si la situación no puede controlarse, entonces optan por cercar y sacrificar a un colaborador cercano. Este fue, recordemos, el caso de Santos Ramírez con el escándalo de corrupción de YPFB y es ahora el caso de Nemesia Achacollo, cuyas responsabilidades son más que evidentes.

Lamentablemente, como se podrá analizar a continuación, hay muchas personas implicadas con procesos abiertos y otras que, aunque tienen responsabilidades sobre el caso, están en libertad y sin ninguna acusación.

El análisis se divide en responsabilidades a nivel del Ejecutivo, el estado de situación de las organizaciones sociales integrantes y las personas sindicadas y finalmente una revisión de los principales beneficiarios de los recursos del Fondo.

7 Para un detalle de las declaraciones de los voceros, ver anexo X: Tabla de declaraciones de voceros.

Responsabilidades del poder Ejecutivo

Como establecíamos en el informe de fiscalización del FONDIOC, hay muchos elementos normativos para establecer responsabilidades de parte del poder Ejecutivo y los colaboradores más cercanos del presidente Evo Morales.

Además de las irregularidades ya observadas como las transferencias a cuentas privadas que nunca debieron ser permitidas, también están claras las responsabilidades en términos de los controles posteriores y la aprobación anual de estados financieros incluyendo el concepto de responsabilidad solidaria determinado por la Ley de Servicios Financieros.

¿Cómo se explica que en 3 años, hasta la primera denuncia de corrupción, nadie hizo nada cuando varios ministros o sus representantes participaban del directorio del Fondo Indígena?

En esta investigación, nos parece importante resaltar dos ministros que de acuerdo a norma, tenían la posibilidad, la autoridad y el deber legal y moral de intervenir en este caso.

Nemesia Achacollo, ex ministra de Desarrollo Rural y Tierras

El FONDIOC es una entidad de derecho público de carácter descentralizado, con autonomía de gestión administrativa, técnica y

financiera, patrimonio propio y duración indefinida, bajo tuición del Ministerio Sin Cartera responsable de Asuntos Indígenas y Pueblos Originarios (posteriormente denominado Ministerio de Desarrollo Rural Agropecuario y Medio Ambiente).⁸ La Ley LOPE del año 2006 establece en su reglamento que el Ministerio de Desarrollo Rural, Agropecuario y Medio Ambiente (actual Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras), tiene bajo su tuición o dependencia orgánica y administrativa al Fondo de Desarrollo para los Pueblos Indígenas Originarios y Comunidades Campesinas (FONDIOC).⁹

La tuición de esta cartera está ampliamente precisada en varias normas desde el año 2006. Esto implica, de acuerdo a la Ley SAFCO, que el control externo posterior era obligatorio. “La tuición incluye la facultad de ejercer control externo posterior, sin perjuicio de la atribución de la Contraloría”.¹⁰

La ex ministra Nemesia Achacollo ejercía las siguientes responsabilidades: a) Presidenta del Directorio, instancia que mediante Acta aprobó el Estatuto y emitía las Resoluciones de Directorio a través de las cuales se aprobaban los proyectos y; b) suscribía la Resolución Ministerial de aprobación de las transferencias públicos-privadas de recursos, previa suscripción del Convenio de Financiamiento suscrito por la Dirección Ejecutiva del Fondo Indígena y los representantes de las 3 Comisiones de las Organizaciones Sociales. No quedan dudas del incumplimiento de deberes en que incurrió.

Seguramente, como resultado de los vaivenes políticos, la ministra fue cambiando de posición. Inicialmente, en el mes de febrero de 2015 admite malos manejos; en marzo, cuando era interpelada en la Asamblea Legislativa Plurinacional, adjudicó la responsabilidad a los dirigentes, en especial aquellos que pasaron del oficialismo a la oposición, con el argumento que ella no tenía poder de decisión, ignorando lo que establecen las normas. A

8 Art. 2 del Decreto Supremo No. 28571 del 22/12/2005

9 Para consultar la argumentación legal completa sobre la responsabilidad de esta cartera ministerial consultar el informe de fiscalización del FONDIOC, conclusión 4.

10 Art. 27, inciso b) de la Ley No. 1178 (SAFCO)

finales del mes de agosto, claramente ante la pérdida de apoyo del Gobierno y días después de que la interventora del FONDIOC, Larisa Fuentes, develara el daño económico al Estado por la ejecución de recursos en el Fondo Indígena, la ministra renunció pero durante el mes de diciembre, decidió “no caer sola” y declaró que conocía de las irregularidades desde el inicio y que emitía informes mensuales a todo el Ejecutivo¹¹ sobre todo lo que ocurría.

Luis Arce Catacora, ministro de Economía y Finanzas Públicas

El mismo análisis normativo que establece responsabilidades a la cartera ministerial de la ex ministra Nemesia Achacollo, también lo hace con meridiana claridad para el ministro Luis Arce Catacora.¹²

La Ley SAFCO y la Ley de Administración Presupuestaria (y sus respectivos reglamentos) establecen que los recursos del FONDIOC deben estar sujetos a control y fiscalización y que al cierre de cada gestión fiscal, el Director Ejecutivo debe presentar al Directorio un informe sobre las operaciones realizadas que deberá incluir los estados financieros debidamente auditados por una firma de auditoría externa. Con la aprobación del Directorio, dicho informe debe ser remitido hasta el 31 de marzo de cada año al Ministro de Economía y Finanzas Públicas y al Contralor General del Estado. La presentación de estados financieros es también una exigencia para transparentar el uso de los recursos que se otorguen por medio del IDH, en cuyo decreto de creación se establece incluso la congelación de cuentas de coparticipación si no se cumplieran todos los requisitos en los plazos determinados.

Según el documento de Interpelación presentado por el ministro de Economía y Finanzas Públicas a la Asamblea Legislativa,

11 Ver anexo 8, tabla de declaraciones de voceros del archivo de prensa.

12 Para ver la argumentación legal completa sobre este tema, ver conclusión 8 del informe de fiscalización del FONDIOC.

Luis Arce Catacora, el mismo argumenta que las únicas auditorías que el Ministerio a su cargo recibió del Fondo Indígena fueron las de los Estados Financieros con su informe de confiabilidad, sobre los cuales ese Ministerio no tiene competencia para pronunciarse; también da cuenta que tuvo conocimiento del manejo doloso de los recursos del Fondo Indígena a través de los medios de comunicación que publicaron el informe de la Contraloría estableciendo posibles irregularidades y daño económico al Estado en la no ejecución de 153 proyectos.

El ministro Arce no dio cumplimiento al Decreto Supremo 28421 que le daba la autoridad de congelar las cuentas del Fondo Indígena como beneficiario de recursos del IDH, pues no tenía auditorías operativas sobre el cumplimiento de su POA. La Contraloría General del Estado, que debió establecer las responsabilidades del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, tampoco hizo lo que correspondía.

La situación no era de ninguna manera desconocida para el Ejecutivo en su conjunto (como más adelante denunció la propia ex ministra Achacollo). Mediante oficio EX/EP12/M14-W3, del 31/12/2014, en nota dirigida a su persona, la Contraloría le presentó los resultados del trabajo de supervisión al FONDIOC, y le recomienda tomar las acciones que correspondían para identificar a los responsables por la falta de consecución y conclusión de los proyectos, así como por la falta de cierre de los proyectos concluidos, determinando las responsabilidades que correspondían. Como ya es de conocimiento público y de manera sistemática, estas cosas simplemente no ocurrieron.

El discurso del ministro Arce Catacora también transitó por varias fases. En septiembre de 2005, a tiempo de deslindar responsabilidades de su parte, defendió a su ex colega Nemesia Achacollo y atribuyó las acusaciones respecto al Fondo Indígena a una estigmatización de la derecha.

En octubre, en el acto de interpelación al ministro, su posición se resumía en que no se hizo ningún desembolso desde su cartera pero que, además, no tenía por qué dar informes pormenoriza-

dos dado que eso no está en el reglamento ni del Fondo ni del Ministerio...

Fue el 4 de octubre que Arce declaró que se había enterado de todos los hechos a través de los medios de comunicación. Ese mismo día, el ministro interpelado por voluntad de la oposición, salió aplaudido por sus copartidarios de la Asamblea Legislativa Plurinacional.

Ante el informe del 11 de mayo de los tres fiscales que investigaban el caso, que establecía claramente que el ministro había consentido el desembolso de recursos directamente a dirigentes, pero Arce Catacora los amenazó con un juicio por difamación. El ministro sigue en su cargo sin que pese acusación alguna en su contra.

Estado de situación en las organizaciones indígenas

1. Central de Pueblos Étnicos Mojeños del Beni CPEM-B

En julio de 2002 se fracturó la CPIB y se separaron las subcentrales moxeñas organizadas en COPIM. En octubre del mismo año, ante la convocatoria de organizaciones moxeñas, nació la CPEM-B (CPEM-B, 2005), organización de carácter más amplio que la COPIM aunque de base territorial limitada a algunas subcentrales de la provincia Moxos.

La CPEM-B consiguió una influencia política importante tanto en el Beni como en el país, pues desde su fundación se articuló a los movimientos sociales campesinos indígenas que lideraron las movilizaciones de los años 2003 a 2006. Al mismo tiempo, la organización consiguió articular a las comunidades en base a su candidatura municipal en las elecciones de diciembre de 2004 a las que se presentaron como pueblo indígena con sigla propia. Luego de la victoria electoral, el acompañamiento a la gestión municipal quedó en manos de las subcentrales de Moxos, perdiendo protagonismo la organización matriz al estar concentrada en asuntos de política nacional.

La CPEM-B consciente de esta dificultad realizó la reunión consultiva extraordinaria donde se definió una estrategia para dar solidez a la gestión municipal, intentó contrapesar lo local con lo nacional, pero los asuntos y la dinámica de la política nacional superaron la

atención al espacio ganado en el municipio. También se determinó dar el apoyo incondicional al MAS para las elecciones nacionales y prefecturales (CPEM-B, 2005) logrando que Pedro Nuni ocupara un espacio importante en el MAS a partir de 2006 (Bazoberry, 2008).

La participación del CPEM-B en el Fondo Indígena fue muy activa. Sus líderes Bertha Bejarano y Pedro Nuni figuraron en el directorio pero el impacto en la organización se vio afectado por la coyuntura que atravesaban los pueblos indígenas de tierras bajas, debido al rechazo de la carretera que atravesaría el TIPNIS.

Ambos dirigentes hicieron un reclamo mediante la RESOLUCIÓN Nro. 3,¹³ dónde solicitaban a la directora Elvira Parra y a la ministra Nemesia Achacollo que se descentralicen los recursos para organizaciones de tierras bajas, haciendo notar la disparidad en la cantidad de proyectos destinados a las organizaciones nacionales de occidente. No tuvieron mayor éxito y los recursos percibidos por esta organización no superaron al 10%.

En total, **se desembolsaron 9.551.029,84 millones de bolivianos por 21 proyectos a la Central de Pueblos Étnicos Mojeños del Beni CPEM-B.**

Por el momento no hay detenidos y solamente figura una persona en los procesos judiciales iniciados con la denuncia de la Unidad de Intervención.

2. La Confederación Sindical de Comunidades Interculturales de Bolivia - CSCIB

La Confederación Sindical de Comunidades Interculturales de Bolivia (CSCIB) fue fundada el 18 de febrero de 1971; está afiliada a la Central Obrera Boliviana COB y conformada por aimaras, quechuas, guaraníes, chimanés y otros pueblos originarios que emigraron a las zonas subtropicales en busca de mejores condiciones de vida.

13 http://www.cedib.org/post_type_documentos/resolucion-no-3-cpem-b-fondo-indigena-25-02-12/

Actualmente, el ejecutivo nacional es Pedro Calderón y el secretario general, Gustavo Aliaga.

La CSCIB tiene una cuota de poder en el directorio del partido de gobierno.¹⁴

En su trayectoria por el FONDIOC, acompañaron al presidente Evo Morales en distintas ocasiones, como por ejemplo la contrademanda a favor de la carretera del TIPNIS,¹⁵ el congreso de la ONU sobre pueblos indígenas y el Pacto de Unidad.

Los interculturales figuran entre los mayores beneficiarios con proyectos del FONDIOC; recibieron más de 212,1 millones de bolivianos como financiamiento para 357 obras (proyectos).¹⁶ Pese a ello, se registra el reclamo de “espacios para sus técnicos” como hace notar la nota comminatoria al entonces director Marco Aramayo:

Caso contrario de no ser atendida la siguiente Resolución, nos veremos obligados a asumir medidas drásticas en el ampliado nacional. Asimismo, le haremos conocer a nuestro Presidente la discriminación que atraviesa nuestra Confederación Nacional de parte del Director Ejecutivo del FDPPYOYCI (Fondo de Desarrollo para los Pueblos Indígenas, Originarios y Comunidades Interculturales).¹⁷

De todos los dirigentes involucrados en el apoyo y el seguimiento a proyectos del FONDIOC, tienen detención preventiva Teodosio Jumpire, representante legal de la Confederación Sindical de Comunidades Interculturales de Bolivia (CSCIB) e impulsador del proyecto de producción de café en la comunidad centro Pucara de Caranavi, en La Paz.¹⁸

14 <http://www.paginasiete.bo/nacional/2016/12/29/tras-pugna-interculturales-directiva-elegiran-vice-122039.html>

15 http://comunicabolivia.blogspot.com/2011_10_02_archive.html

16 <http://www.lostiempos.com/actualidad/economia/20150519/interculturales-mas-beneficiados-proyectos-del-fondo-indigena?page=1>

17 <http://lapatriaenlinea.com/index.php?t=conminaron-contratacia-n-de-23-ta-cnicos-en-el-fondioc¬a=245985>

18 <http://www.datos-bo.com/Bolivia/Actualidad/Cidob-paralela-amenaza-con-dejar-de-apoyar-a-Evo>

Gráfico 12
El caso de la CSCIB

**LA CSCIB Y EL
 FDPPYOYCC**

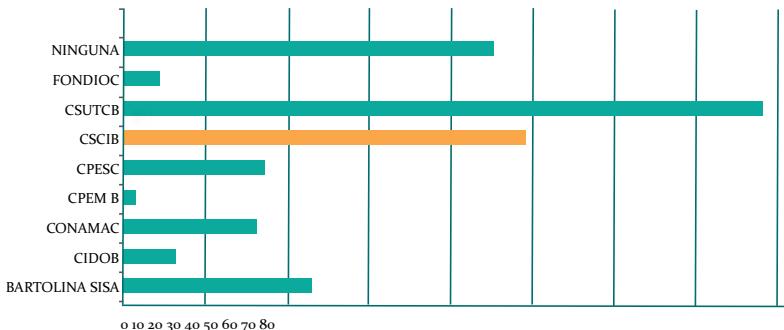
“Lamentamos que hasta este momento se haya cerrado de los 1.600 proyectos sólo uno. Ese ha sido el gran problema.”

Gustavo Aliaga
(Secretario Ejecutivo interino de la CSCIB)



Destinado para la ejecución
 de proyectos a cargo de esta
 organización.
 Una de las más beneficiadas
 dentro del FONDIOC.

**PROCESOS JUDICIALES INICIADOS POR LA
 UNIDAD DE LIQUIDACIÓN DEL FDPPYOYCC**



Los procesos iniciados son a personas que figuraban con alguna responsabilidad en la organización social.

- Tres de la lista de los más beneficiados económicamente, pertenecen a la CSCIB
- Los detenidos
 - César Quisbert Salvatierra, Modesto Chura y Julián Flores (arresto domiciliario).

Gustavo Aliaga, el dirigente representativo de la marcha del TIPNIS (a favor de la carretera) que amenazó a los marchistas con ponerles dinamitas, fue miembro del Directorio, beneficiario de un proyecto y no responde a procesos por el caso de corrupción, aunque el dirigente de CONAMAQ y diputado nacional Rafael Quispe le ha interpuesto una querella por recibir el 24 de noviembre de 2010, en su cuenta del Banco Nacional de Bolivia la suma de 131.428 bolivianos.¹⁹

Leonardo Loza, que figura como responsable de otro proyecto observado dentro de la organización, afirma que el caso de corrupción en el Fondo Indígena ayudó a fortalecer al MAS para luchar contra la corrupción, ya que son implacables en ello.²⁰

3. Coordinadora de Pueblos Étnicos de Santa Cruz - CPESC

La CPESC es la máxima representación orgánica, política y legal de cinco pueblos indígenas del departamento de Santa Cruz: chiquitanos, guarayos, ayoreos, guaraníes y yuracarés.

Fundada en 1995, aglutina a tres organizaciones del departamento: Organización Indígena Chiquitana (OICH), Central Ayorea Nativa el Oriente Boliviano (CANOB) y el Consejo Indígena del Pueblo Yuracaré Mojeño (CIPYM), con una población de aproximadamente 90 mil habitantes concentrada en 425 comunidades.

Es una de las organizaciones de tierras bajas que no tiene afinidad legalmente en sus estatutos al partido de gobierno, pese a que en la coyuntura de la marcha de los pueblos indígenas, tuvo un momento de acercamiento político. Gumercindo Pradel, uno de sus dirigentes, manejó la contramarcha e impulsó la Ley 222 o Ley de Consulta al TIPNIS.

19 http://www.erbol.com.bo/noticia/seguridad/18092015/presentan_querella_contra_tres_dirigentes_del_conalcam

20 http://www.erbol.com.bo/noticia/politica/02022016/lider_cocalero_caso_fondioc_fortalecio_organizaciones

Gráfico 12
El caso de la CPESC

**LA CPESC Y EL
 FDPIOYCC**

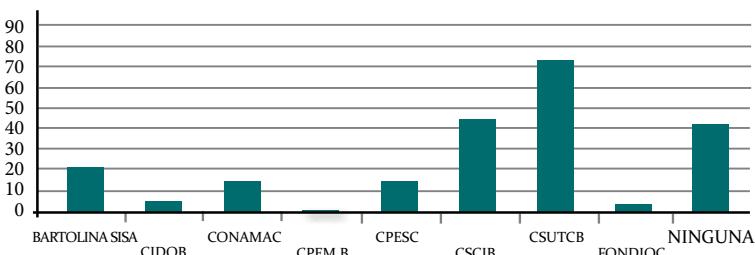
“No presenté descargo porque estaba de embajador”.

Rosendo Alpíri
(Expresidente de la CPESC)



Del total de los recursos invertidos por el FONDIOC, estaba destinado para los proyectos a cargo de esta organización.

**PROCESOS JUDICIALES INICIADOS POR LA
 UNIDAD DE LIQUIDACIÓN DEL FDPIOYCC**



Los procesos iniciados son a personas que figuraban con alguna responsabilidad en la organización social.

- La 4ta. persona de las mejores beneficiadas económicamente en el FONDIOC.
- **El detenido**
 Ramiro Galindo Chávez
- Contratos lesivos al Estado
 Incumplimiento de deberes
 Conducta Antieconómica
 Incumplimiento de Contratos

El presidente de la CPESC, Rosendo Alpire, actualmente se encuentra refugiado en Chile acusado de irregularidades en el manejo de proyectos del Fondo Indígena, luego de haber ocupado el cargo de Embajador en Paraguay y apoyar públicamente la candidatura presidencial de Evo Morales. Ramiro Galindo, también figura entre los implicados y está detenido respondiendo a proceso; finalmente, Arturo Chiqueno está involucrado en uno de los treinta proyectos catalogados como fantasmas.

La organización cuenta actualmente con un inmueble que tiene una placa de agradecimiento con el rostro del presidente Evo Morales.²¹

En total, se destinaron 19.594.985.94 millones de bolivianos a 38 proyectos presentados por la Coordinadora de Pueblos Étnicos de Santa Cruz CPESC.

4. Asamblea del Pueblo Guaraní APG

La APG se creó en 1987 y es la máxima representación de los pueblos guaraníes de Bolivia. La población está compuesta actualmente por 24 capitanías distribuidas en cinco provincias de tres departamentos del país: Cordillera en el departamento de Santa Cruz, Hernando Siles y Luis Calvo del departamento de Chuquisaca y Gran Chaco y O'Connor en el departamento de Tarija.

Figura también como una de las organizaciones que recibieron menor cantidad de recursos para la ejecución de proyectos. Esto llevó a la dirigencia en 2012 a reclamar la amplia diferencia en transferencia de recursos. Faustino Flores, uno de los principales dirigentes, denunció esta “discriminación” argumentando que la APG fue una de las principales impulsoras para activar el Fondo Indígena.

En 2013 el ex director ejecutivo del Fondo Indígena, Daniel Zapata, brindó un informe sobre los proyectos aprobados y ejecutados y afirmó que la CSUTCB se benefició hasta esa gestión con la ejecución de 157 de 1.294 proyectos productivos por un

21 https://www.eldia.com.bo/index.php?c=Portada&articulo=Cidob-descalifica-la-destitucion-de-su-lider-&cat=1&pla=3&id_articulo=92795

**Gráfico 13
El caso de la APG**

**LA APG Y EL
FDPPIOYCC**

“Esto (el Fondo Indígena) ha sido una lucha de la Asamblea del Pueblo Guaraní y después se sumó la Confederación (CIDOB) y hemos dicho ‘entonces que sea la Confederación’ y después resulta que meten a los hermanos campesinos y los hermanos campesinos a sus esposas (las Bartolinás) y a sus hijos que son los interculturales (colonizadores) y hemos visto que ellos se sentían del gobierno, influían y conseguían sus proyectos a cantidades”.

*Faustino Flores
(Expresidente de la APG).*



Del total de los recursos invertidos por el FONDIOC, estaba destinado para los proyectos a cargo de esta organización.

- 5 Dirigentes fueron parte del Directorio
- En documentos oficiales de la Unidad de Intervención y registros de medios de prensa, **no hay señalada la imputación formal a representantes de la APG.**

valor de 102 millones de bolivianos mientras que la APG sólo consiguió cinco obras productivas por 2,2 millones.²²

Hasta diciembre de 2014, la APG se benefició con Bs 4.692.981.24 para el financiamiento de 9 proyectos.

En la lista de procesos iniciados por la unidad de liquidación del Fondo Indígena, no hay personas que figuren como responsables de proyectos y no hay sindicaciones a los representantes de la organización que formaban parte del Directorio.

La APG así como las otras organizaciones de tierras bajas como la CPEM-B y la CPESC, no fueron convocadas a participar en el Nuevo Fondo Indígena.

5. Consejo de Ayllus y Markas del Qollasuyo CONAMAQ

El Consejo Nacional de Ayllus y Markas del Qullasuyu (CONAMAQ) se conformó oficialmente en marzo de 1997 en la localidad de Challapata, Oruro, culminando con ello un proceso organizativo de ayllus iniciado en 1993 en Potosí.

Inicialmente, el CONAMAQ fue una de las organizaciones más activas de apoyo al gobierno. Sin embargo, algunas iniciativas generaron fricciones internas especialmente en el tema del TIPNIS y del manejo de recursos del Fondo Indígena que se reflejaron en discrepancias públicas en el Pacto de Unidad, instrumento de organización de las bases políticas del gobierno.²³ Además, publican denuncias sobre malversación de fondos del FONDIOC afirmando que los fondos se utilizaban para financiar la participación de organizaciones sociales como Bartolinás Sisas, CSUTCB y la fiel CSCIB en el Foro sobre Cuestiones Indígenas.²⁴

22 <http://eju.tv/2015/12/corrupcion-fondo-indigena-2012-se-tapo-300-proyectos-fantasmas-dice-exmiembro-del-directorio/>

23 <http://eju.tv/2011/10/fractura-conamaq-y-cidob-abandonan-el-pacto-de-unidad/>

24 <http://eju.tv/2013/05/organizaciones-sociales-afines-al-gobierno-bolivia-no-participan-en-foro-sobre-cuestiones-indigenas-en-eeuu/>

Gráfico 14
El caso de CONAMAQ

**La CONAMAQ y el
 FDPIRCYCC**

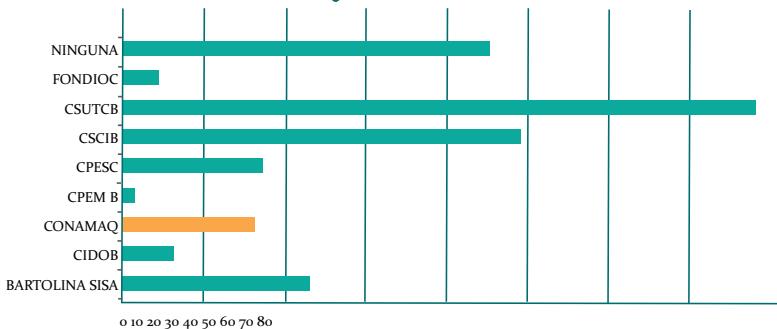
“Vamos a impulsar este proceso con 12 abogados porque el Gobierno está persiguiendo a los ispis y los peces gordos están al lado del presidente Evo Morales”.

*Roberto de la Cruz
 (Dirigente)*



De la inversión total del FONDIOC, se destinó para la realización de proyectos a cargo de esta organización.

**PROCESOS JUDICIALES INICIADOS POR LA
 UNIDAD DE LIQUIDACIÓN DEL FDPIRCYCC**



Los procesos iniciados son a personas que figuraban con alguna responsabilidad en la organización social

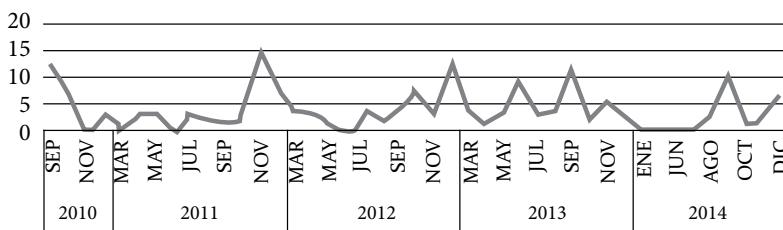
- La CONAMAQ se dividió en dos, una de las facciones tuvo episodios contestatarios a diversas medidas del gobierno.
- Máximo Reinaga y Félix Mendieta Dirigentes de la CONAMAQ que figuran en la lista de los que recibieron los montos más altos de dinero dentro del FONDIOC.
- Los detenidos Félix Becerra, Timoteo Choque Choquetijlla, Javier Cepeda Choquetijlla.

CONAMAQ sufrió las consecuencias de enfrentar al gobierno y se encuentra dividida en dos fracciones con el mismo nombre, una que apoya al gobierno y otra que lo critica.

Félix Becerra, uno de los principales dirigentes del CONAMAQ no oficialista, junto a Timoteo Choque y Javier Cepeda que figuraban como responsables de un proyecto con la organización, se encuentran detenidos y procesados por manejos en el FONDIOC.

Como datos agregados, considerando los cambios de timón y conflictos políticos descritos, el **CONAMAQ recibió un total de 90.149.678 millones de bolivianos en 117 proyectos**, pero no se puede dejar de notar el comportamiento de los desembolsos luego de la ruptura con el gobierno y el reinicio de beneficios cuando se activa el CONAMAQ oficialista.

FECHAS DE DESEMBOLSOS - CONAMAC



6. Confederación Nacional de Mujeres Campesinas Indígenas Originarias de Bolivia “Bartolina Sisa”

La Confederación Nacional de Mujeres Campesinas Indígenas Originarias de Bolivia “Bartolina Sisa” CNMCIOB “BS”, se fundó el 10 de enero de 1980. A raíz del papel decisivo que muchas mujeres habían tenido en diversos bloqueos, en la época de dictadura, en 1977 empezaron los primeros sindicatos de mujeres indígenas. En 1978, hubo un congreso departamental en La Paz y el 10 de enero de 1980 se realizó el I Congreso Nacional, del que surgió la Federación Nacional de Mujeres Campesinas de Bolivia

“Bartolina Sisa” (FNMCB “BS”), popularmente conocidas como “las Bartolinás”. Debe su nombre a la heroína aymara Bartolina Sisa, esposa de Túpac Katari que fue un caudillo de los indígenas originarios en el siglo XVIII.

Las Bartolinás manifiestan oficialmente su posición de apoyo al gobierno del presidente Evo Morales y recibieron compensación por ello como la nominación como ministra a su dirigente Julia Ramos, que accedió a uno de los ministerios más poderosos que controlaría el Fondo Indígena.

Entre sus principales aliados figura el ex canciller David Choquehuanca que apoyó incondicionalmente a una de las bartolinás, Felipa Huanca, ratificada como candidata a la gobernación de La Paz en 2014. Huanca, al igual que sus compañeras Bartolinás, gozaron de gran influencia en el FONDIOC pues fueron la tercera organización que recibió más recursos para la ejecución de proyectos.

En el caso de Julia Ramos, que ahora está con detención preventiva, no se actuó de la misma manera que con la sucesora de su puesto, la ex ministra Nemesia Achacollo, a la que dejaron renunciar primero para luego atender sus acusaciones de corrupción dentro del Fondo Indígena.

Otra de las figuras emblemáticas es la de Juanita Ancieta, quien recibió más de 8 millones de bolivianos en su cuenta y no tiene ningún juicio de responsabilidades. Fue secretaria ejecutiva del Directorio del FONDIOC.

“A unos nos meten a la cárcel y a otros ni siquiera los citan, actuales dirigentes de organizaciones sociales afines al MAS, como Juanita Ancieta, recibieron recursos del Fondo Indígena y la Fiscalía no los investiga, entonces aquí hay favoritismo y retardación de justicia”, reclamó Félix Becerra.

Las Bartolinás, como se conoce a la organización de mujeres campesinas, recibió un monto total de 117.454.483,14 millones de bolivianos en 180 proyectos.

Gráfico 15
El caso de las Bartolinias Sisas

**LAS BARTOLINA SISA
 Y EL FDPIOYCC**

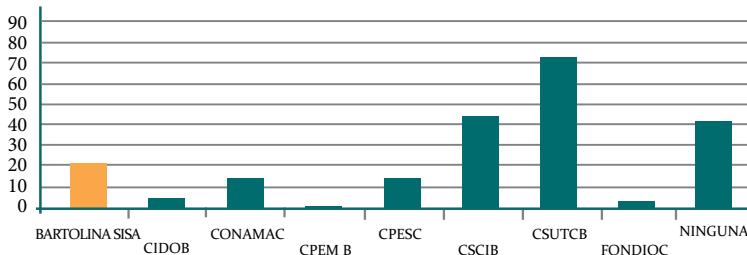
“Ni llegaba la plata a la comunidad”.

Jesusa Tarqui (Ex dirigente).



De la inversión total del FONDIOC estaba en sus manos, siendo esta organización la 3^o. con más recursos.

PROCESOS JUDICIALES INICIADOS POR LA UNIDAD DE LIQUIDACIÓN DEL FDPIOYCC



Los procesos iniciados son a personas que figuraban con alguna responsabilidad en la organización social

- 5 Dirigentes fueron parte del Directorio del gobierno.
- La 3^o. mayor beneficiada particularmente de los recursos del FONDIOC, Juanita Ancieta (sin ningún juicio de responsabilidades).
- La detenida
Julia Ramos.

7. Confederación Sindical Única de Trabajadores Campesinos de Bolivia CSUTCB

La Confederación Sindical Única de Trabajadores Campesinos de Bolivia (CSUTCB) es la organización más importante que aglutina a trabajadores y sindicatos campesinos. Se identifica también como representante de los pueblos originarios, los quechuas, aymaras y guaraníes de Bolivia.

La CSUTCB fue constituida el 26 de junio de 1979 en un congreso convocado por la Central Obrera Boliviana (por representantes de la Confederación Nacional de Campesinos "Tupaj Katari" dirigida por Genaro Flores y del Bloque Independiente Campesino. Es miembro de la Coordinadora Latinoamericana de Organizaciones del Campo CLOC VIA CAMPESINA.

Es una de las organizaciones con apoyo público al presidente Evo Morales y también de las más beneficiadas con recursos del FONDIOC. **En total, la CSUTCB recibió 208.674.111 millones de bolivianos en 289 proyectos.**

La CSUTCB tiene destacados dirigentes implicados en el caso de corrupción del FONDIOC como Damián Condori quien se postuló como candidato para gobernador de Chuquisaca y cuenta con detención preventiva por hechos de corrupción en el FONDIOC.

- Joel Guarachi. Fue quien denunció los hechos de corrupción en el FONDIOC, ahora figura como exdirigente de la CSUTCB.
 - Epifanio Pacheco
 - Carlos Paredes
 - Rodolfo Machaca
 - Simeón Jaliri
 - Juan Santos
 - Licarón Soto
 - Selvin Áviles Medina
 - Roberto Coraite. *Imputado por caso FONDIOC*
 - Remy Vera
 - Damián Condori
- Dirigentes que acompañaban y respaldaban las medidas oficiales del gobierno central.

Gráfico 16
El caso de la CSUTCB

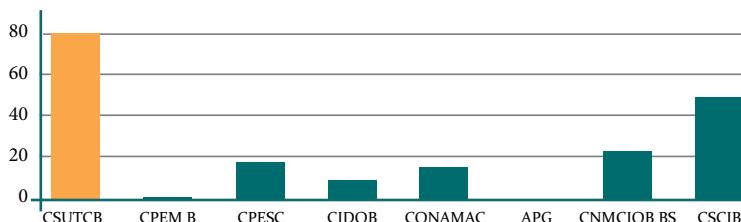
**LA CSUTCB
 Y EL FDPIOYCC**

El Fondo Indígena es (sólo) la punta del “iceberg”, es una pequeña muestra de la corrupción grande que hay en este Gobierno.

Joel Guarachi. (ex-dirigente)



**PROCESOS JUDICIALES INICIADOS POR LA
 UNIDAD DE LIQUIDACIÓN DEL FDPIOYCC**



Los procesos iniciados son a personas que figuraban con alguna responsabilidad en la organización social.

- 5 Dirigentes fueron parte del Directorio.
- Los detenidos
 Damián Condori, Remy Vera, Henry Vásquez, Herlan Gómez, Carlos Callisaya y Bernardo Carguani Pardo.

“No es un proyecto ‘fantasma’ porque los compañeros que han gastado la plata están en fotos y las planillas, están también los pasajes en avión, tenemos todo en la mano; lo que pasa es que el Fondo Indígena no ha querido recibirla desde el momento en que Damián se pasó a candidato a gobernador con otro partido que no es el MAS, entonces es un preso político de este gobierno”, manifestó Joel Guarachi, ex dirigente de la CSUTCB.

Remy Vera fue el siguiente implicado y detenido por el mismo caso de corrupción junto a otros tres representantes de proyectos en la organización.

8. Confederación de Pueblos Indígenas de Bolivia CIDOB

La Confederación de Pueblos Indígenas de Bolivia representa a los 34 pueblos indígenas de tierras bajas. Nació el 3 de octubre de 1982 como Central de Pueblos y Comunidades Indígenas del Oriente Boliviano (Chiquitanos, Ayoreos, Guarayos, Guaraníes) y ese mismo año, inició un proceso de fortalecimiento institucional y de pueblos (centrales comunales, intercomunales, capitanías). Los cuatro pueblos fundadores de CIDOB, se organizaron con el fin de fortalecer la unidad y su estructura organizativa, respetando sus formas ancestrales y tradicionales de organización.

La CIDOB es una de las organizaciones indígenas más representativas del oriente boliviano, tuvo una participación inconsecuente con el primer líder, Adolfo Chávez, en el Fondo Indígena. Fueron beneficiados con recursos pero también fueron fraccionados.

La principal disyuntiva era sobre el respaldo a medidas del gobierno como la carretera del TIPNIS y la explotación de recursos en tierras protegidas, por las que parte de los dirigentes se manifestaron en contra llegando la CIDOB a dividirse con dos cabezas, Adolfo Chávez contestatario al gobierno, y Melva Hurtado, afín a la política oficialista, ambos sindicados por el caso de corrupción en el FONDIOC. Desde la dirigencia de Adolfo Chávez, la CIDOB se enfrentó hasta llegar a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) por temas de derechos indígenas, que estaban poniendo al gobierno en contraste con su propio discurso.

Gráfico 17
El caso de la CIDOB

**LA CIDOB Y EL
FDPPIOYCC**

“Como el ministro Arce desembolsaba a la cuenta de los hermanos, de nosotros. Y este convenio llegaba a hacer que la ministra (Achacollo) lo firme y sea desembolsado. Ella autorizaba”.

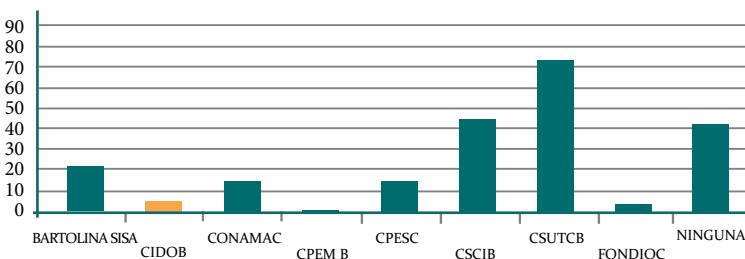
Rafael Álvarez. (*Secretario de Medio Ambiente de la CIDOB*)

Jesusa Tarqui (*ex-dirigente*).



De la inversión total del FONDIOC estaba en sus manos, siendo esta organización la 3era. con más recursos.

PROCESOS JUDICIALES INICIADOS POR LA UNIDAD DE LIQUIDACIÓN DEL FDPIPYCC



Los procesos iniciados son a personas que figuraban con alguna responsabilidad en la organización social

- Fraccionada en dos directorios; uno afín al gobierno del presidente Evo Morales.
- **La detenida**
Melva Hurtado

Para el año 2012, el gobierno de Evo Morales necesitaba del respaldo de las organizaciones sociales también de tierras bajas, e impulsó una CIDOB bajo el liderazgo de Melva Hurtado quien no sólo había participado activamente de la marcha por el TIPNIS sino que uno de sus hijos fue maltratado por la Policía en la misma marcha. En su posesión, estuvo acompañada de Carlos Romero, Juan Ramón Quintana y el presidente Evo Morales.

Melva Hurtado tiene ahora detención preventiva, acusada por proyectos “fantasma” del extinto Fondo Indígena, y ocupa el primer puesto en la lista de los que recibieron más recursos económicos dentro de esa entidad. Adolfo Chávez, de quien se desconoce el paradero, fue declarado rebelde por la justicia boliviana que, además, ordenó su aprehensión por el caso del FONDIOC.

La CIDOB como organización se benefició con 65.053.562 millones de bolivianos en 87 proyectos.

A manera de cierre

¿Cuál es el camino para ayudar a que los pueblos indígenas superen la pobreza y, en algunos casos, extrema pobreza en la que se encuentran?

Cada uno tiene una posición respecto al camino a seguir aunque claramente hay consenso en que la situación debe ser superada. Ser indígena no debería ser sinónimo de pobre o marginado de los procesos de desarrollo que viven nuestros países en mayor o menor grado. Al contrario, por ser parte de los grupos más vulnerables de nuestras sociedades, merecen mayor apoyo y atención.

Por eso, el caso del uso de recursos del Fondo Indígena constituye un delito mayor porque se ha instrumentalizado a los indígenas para fines personales; sus recursos han sido utilizados también para fines personales afectando a su reivindicación más sensible, lograr la libertad alcanzando el desarrollo.

Esta investigación apenas ha comenzado y el trabajo de la Comisión de Naciones y Pueblos Indígena, Originario, Campesinos e Interculturalidad del Senado es un aporte para el esclarecimiento de uno de los atropellos más graves a la democracia, al Estado de derecho y al pueblo boliviano.

Como se ha mostrado en páginas precedentes, hay dos tipos de delitos claramente identificados: el primero, es un delito político agravado porque además de la permisividad, se ha actuado con negligencia frente al riesgo de afectar la legitimidad de la representación indígena por la que tuvo que luchar por décadas.

El segundo, pertenece a la esfera de los delitos comunes sancionados por cualquier ley que se aplique en el análisis. Los operadores abusaron de su representación y aprovechando su acceso a las esferas de decisión o a la indiferencia cómplice con que actuaron quienes debían poner un freno a sus actuaciones, cometieron excesos que no tienen parangón en la historia de la corrupción en Bolivia.

La conjunción de ambos delitos es lo que hace a la gravedad de lo sucedido en el Fondo Indígena para no ser un caso de corrupción común y corriente: se trató de una estrategia planificada, pensada y organizada para financiar una acción o varias acciones políticas supliendo con esos recursos la inesperada suspensión de fondos de Venezuela tras la época de derroche que provocó las lamentables consecuencias.

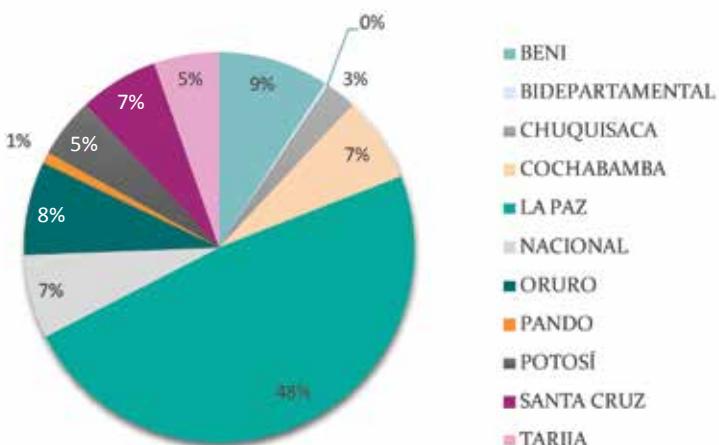
Buscaron y encontraron una manera de disponer de recursos para sus propios intereses e idearon que los mismos tengan beneficiarios, gestores y fiscalizadores a las mismas personas para evitar los controles que se aplican a todas las demás instituciones y funcionarios del Estado, como debe ser. Hay responsables y culpables en el FONDIOC para la justicia pero, ante la historia y el inevitable juicio político al que todos nos sometemos en algún momento, la responsabilidad y la culpabilidad terminan en una sola conclusión que se juzga inexorablemente: respetar o no a nuestros mandantes, el pueblo de Bolivia.

ANEXOS

1. Estadísticas generales de los proyectos

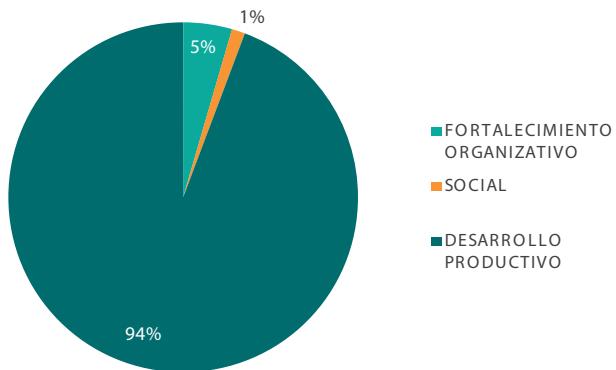
RESUMEN DE INVERSIÓN POR DEPARTAMENTO Y TIPO DE PROYECTO						
DPTO.	TIPO DE PROYECTO		MONTOS			CANT.
	FORTALECIMIENTO ORGANIZATIVO	SOCIAL	DESARROLLO PRODUCTIVO	TOTAL	%	
BENI	2.406.352,50	713.595,50	63.671.296,80	66.791.244,80	9,16	128
BIDEPARTAMENTAL	-	-	1.765.598,00	1.765.598,00	0,24	1
CHUQUISACA	1.609.596,00	-	17.233.260,30	18.842.856,30	2,58	31
COCHABAMBA	2.023.989,50	-	49.599.209,10	51.623.198,60	7,08	79
LA PAZ	2.897.709,94	4.241.832,66	345.671.152,20	352.810.694,80	48,39	543
NACIONAL	14.914.011,50	-	35.686.097,58	50.600.109,08	6,94	33
ORURO	1.708.766,50	-	54.691.564,62	56.400.331,12	7,74	71
PANDO	-	-	6.924.487,79	6.924.487,79	0,95	14
POTOSÍ	2.675.386,16	1.359.417,00	32.247.962,98	36.282.766,14	4,98	52
SANTA CRUZ	4.600.960,36	897.632,90	42.100.308,88	47.598.902,14	6,53	87
TARIJA	-	1.806.517,86	37.685.430,18	39.491.948,04	5,42	61
CANTIDAD	65	21	1.014			
EXPRESADO EN %	4,50	1,24	94,26			
TOTAL	32.836.772,46	9.018.995,92	687.276.368,43			
				729.132.136,81		1.100

INVERSIÓN DEL FONDIOC POR DEPARTAMENTO

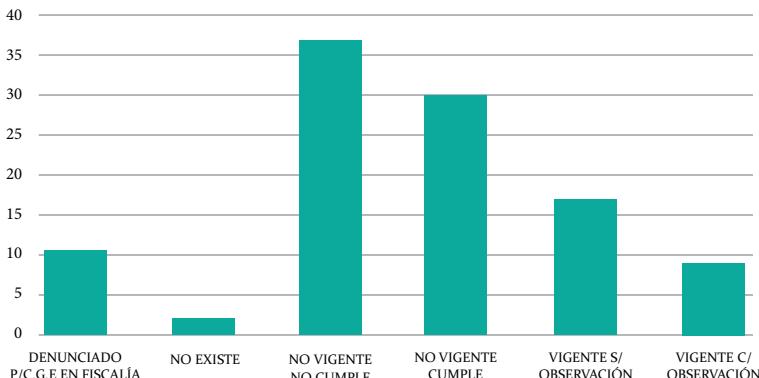


TIPO DE PROYECTO	INFORME DE LA INTERVENTORA DEL FONDIOC					
	CATEGORÍA SEGÚN INTERVENTORA					
	DENUNCIADO P/ C.G.E. EN FISCALÍA	NO EXISTE	NO VIGENTE Y NO CUMPLE	NO VIGENTE Y CUMPLE	VIGENTE SIN OBSERVACIÓN	VIGENTE C/ OBS.
FORTALECIMIENTO ORGANIZATIVO	876.320,47	2.843.894,00	20.263.406,75	4.086.343,24	745.021,00	4.021.787,00
SOCIAL	1.259.927,13	47.997,63	5.542.429,40	2.168.641,76	-	-
DESARROLLO PRODUCTIVO	69.885.075,25	11.622.458,34	229.099.243,28	201.717.365,00	115.962.797,49	58.989.429,07
TOTAL	72.021.322,85	14.514.349,97	254.905.079,43	207.972.350,00	116.707.818,49	63.011.216,07

INVERSIÓN DEL FONDIOC POR TIPO DE PROYECTO

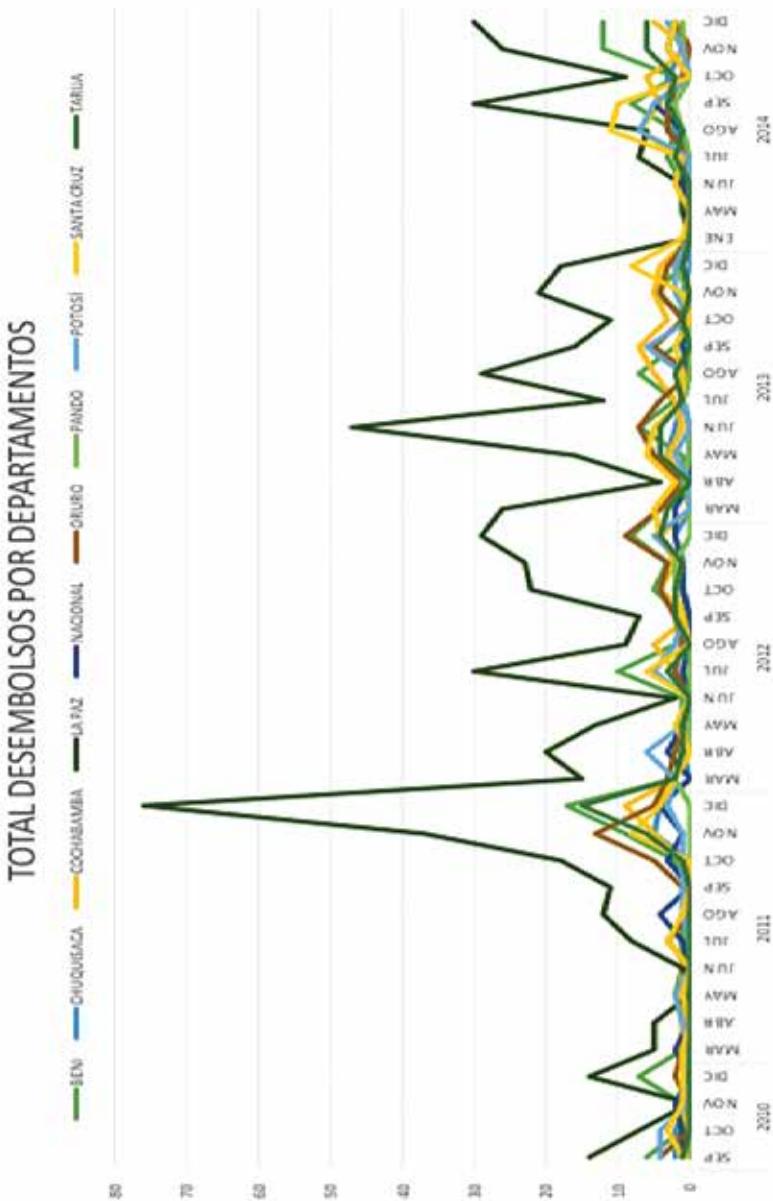


ESTADO DE LOS PROYECTOS SEGÚN LA INTERVENTORA



CANTIDAD DE DESEMBOLSOS POR AÑO																					
AÑO	MES	2010						2011						2012							
		MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
BENI	6	1	1	7	1	0	2	1	1	0	2	9	17	2	1	1	10	2	1	5	3
CHUQUISACA	2	2	0	0	1	0	0	0	0	0	5	4	0	1	0	0	0	0	1	1	2
COCHABAMBA	0	1	1	0	1	1	0	0	0	1	5	9	2	0	1	0	2	5	0	4	2
LA PAZ	14	7	0	14	5	5	0	1	8	12	11	18	37	76	15	20	13	2	30	9	7
NACIONAL	1	1	2	0	2	0	0	0	1	4	0	3	1	4	0	3	1	0	0	1	1
ORURO	4	0	0	2	1	0	1	0	3	0	1	5	13	5	3	2	1	0	2	1	4
PANDO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	2	0
POTOSÍ	4	0	1	0	1	2	0	0	1	1	1	1	3	2	6	1	0	5	2	1	5
SANTA CRUZ	1	3	1	1	0	1	0	3	1	0	0	8	4	2	0	2	0	6	0	1	2
TARIJA	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1	6	15	2	1	1	0	3	0	2	1	4
CANTIDAD	33	19	5	25	12	7	7	3	16	19	13	31	85	137	30	34	21	3	59	19	15
																					67

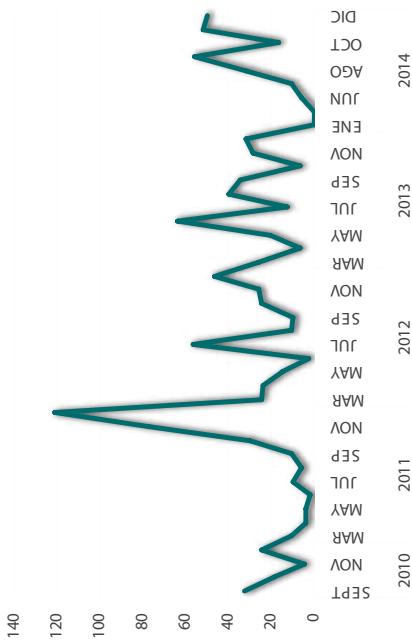
CANTIDAD DE DESEMBOLSOS POR AÑO																					
AÑO	MES	2013						2014													
		MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
BENI	4	0	1	7	2	0	5	1	0	0	1	3	2	8	2	12	12	12	12	12	
CHUQUISACA	0	1	3	2	1	0	1	0	0	0	0	0	0	2	2	3	1	2	2	3	1
COCHABAMBA	0	1	3	1	2	5	7	3	5	4	0	0	2	1	7	4	6	6	6	6	5
LA PAZ	26	4	16	47	12	29	16	11	21	18	0	1	1	7	6	30	9	26	30	30	30
NACIONAL	2	0	0	0	1	0	1	1	0	2	0	0	1	1	1	5	0	3	2	2	2
ORURO	4	1	5	7	4	0	5	1	4	3	0	0	0	3	3	1	0	2	1	1	1
PANDO	0	1	0	0	1	0	0	0	2	0	0	0	1	2	0	0	1	1	1	1	1
POTOSÍ	0	0	2	0	1	1	6	0	2	0	0	0	0	7	5	0	1	3	1	3	1
SANTA CRUZ	5	2	6	5	1	1	2	0	1	8	1	0	2	1	11	10	0	3	2	2	2
TARIJA	3	0	4	4	1	2	0	1	0	1	0	0	2	1	3	2	6	6	6	6	6
CANTIDAD	44	10	40	73	26	46	39	18	39	41	1	7	15	41	72	23	53	65	65	65	65



CANTIDAD DE DESEMBOLSOS A PROYECTOS (PRIMER DESEMBOLSO)											
AÑO	2010					2011					
MES	SEPT	OCT	NOV	DIC	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP
CANTIDAD	33	19	5	25	11	4	4	2	10	6	11

CANTIDAD DE DESEMBOLSOS A PROYECTOS (PRIMER DESEMBOLSO)											
AÑO	2013					2014					
MES	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ENE
CANTIDAD	26	7	21	64	13	40	35	7	29	32	1

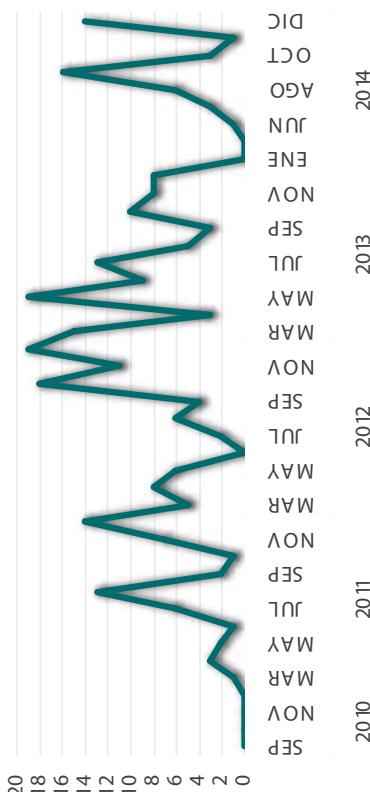
CANTIDAD DE DESEMBOLSOS A PROYECTOS
(PRIMER DESEMBOLSO)



CANTIDAD DE DESEMBOLSOS A PROYECTOS (SEGUNDO DESEMBOLO)												
AÑO	2010			2011			2012					
MES	SEP	OCT	NOV	DIC	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT
CANTIDAD	0	0	0	0	1	3	2	1	6	13	2	1

CANTIDAD DE DESEMBOLSOS A PROYECTOS (SEGUNDO DESEMBOLO)												
AÑO	2011			2012			2013			2014		
MES	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	MAR	MAY
CANTIDAD	15	3	19	9	13	5	3	10	8	8	0	1

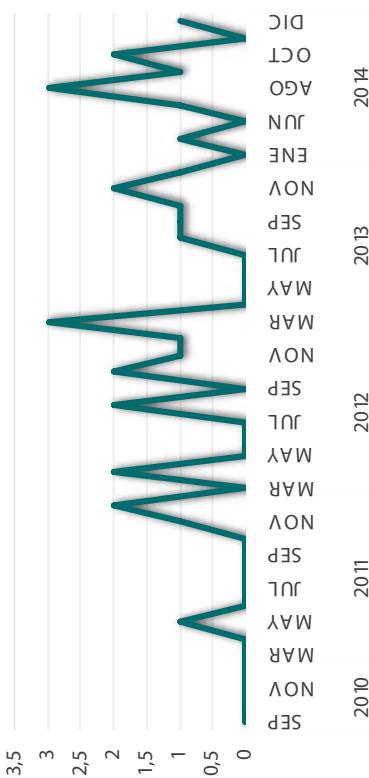
CANTIDAD DE DESEMBOLSOS A PROYECTOS
(SEGUNDO DESEMBOLO)



CANTIDAD DE DESEMBOLSOS A PROYECTOS (TERCER DESEMBOLSO)												
AÑO	2010			2011			2012					
	MES	SEP	OCT	NOV	DIC	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP
CANTIDAD	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	2

CANTIDAD DE DESEMBOLSOS A PROYECTOS (TERCER DESEMBOLSO)												
AÑO	2011			2012			2013					
	MES	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	
CANTIDAD	3	0	0	0	0	1	1	1	2	1	0	1

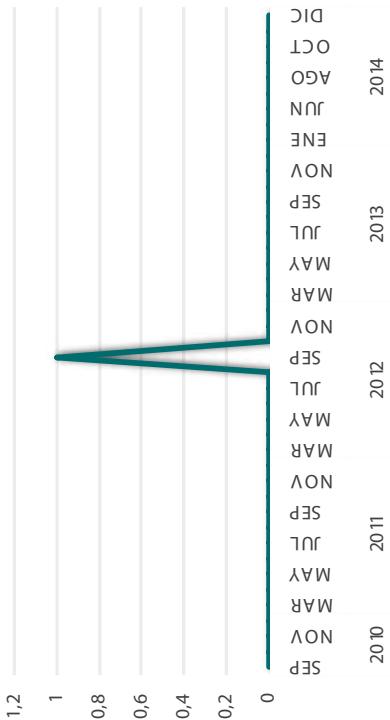
CANTIDAD DE DESEMBOLSOS A PROYECTOS
(TERCER DESEMBOLSO)



CANTIDAD DE DESEMBOLSOS A PROYECTOS (CUARTO DESEMBOLSO)												
AÑO	2010			2011			2012					
MES	SEP	OCT	NOV	DIC	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT
CANTIDAD	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

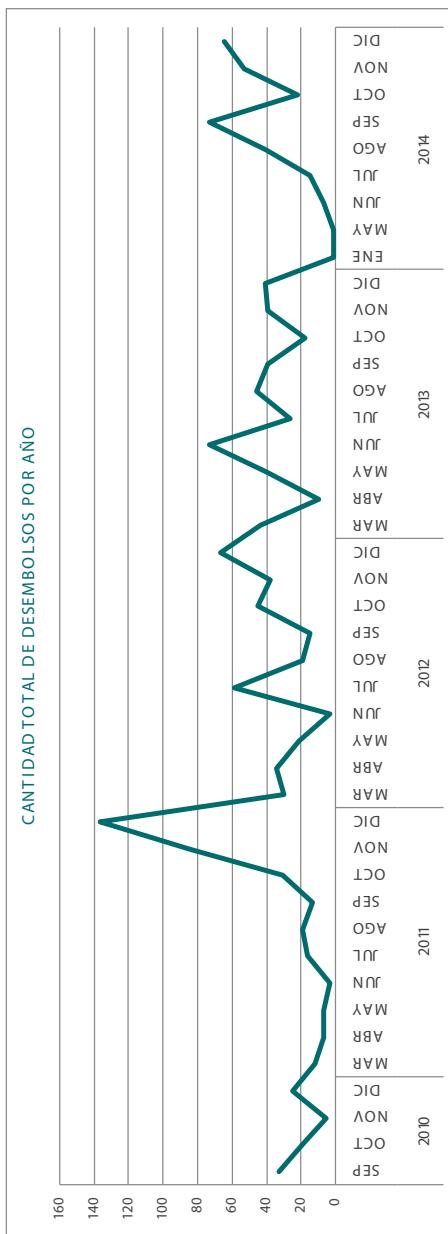
CANTIDAD DE DESEMBOLSOS A PROYECTOS (CUARTO DESEMBOLSO)												
AÑO	2013			2014								
MES	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	OCT	NOV
CANTIDAD	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

CANTIDAD DE DESEMBOLSOS A PROYECTOS
(CUARTO DESEMBOLSO)



CANTIDAD TOTAL DE DESEMBOLSOS POR AÑO											
AÑO	2010					2011					
MES	SEP	OCT	NOV	DIC	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP
CANTIDAD	33	19	5	25	12	7	7	3	16	19	13

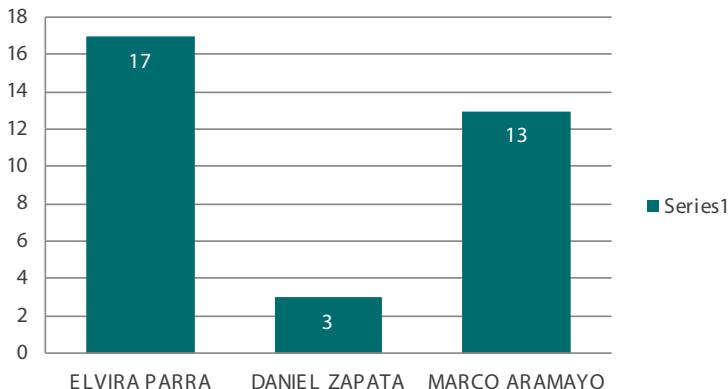
CANTIDAD TOTAL DE DESEMBOLSOS POR AÑO											
AÑO	2011					2012					
MES	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	MAR
CANTIDAD	44	10	40	73	26	46	39	18	39	41	1



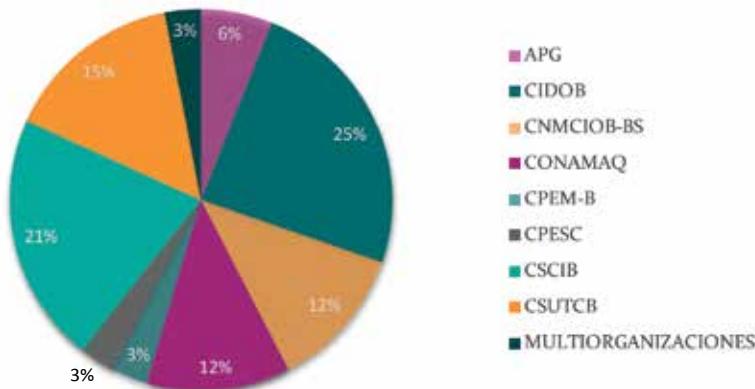
ORGANIZACIÓN	CANT. DE PROYECTOS	MONTO	DESEMBOLSOS		DIRECTOR EJECUTIVO ELVIRA PARRA	DANIEL ZAPATA	MARCO ARAMAYO
			100%	MENOR AL 100%			
APG	2	996.022,70	2	0	1	0	1
CIDOB	8	29.370.699,58	3	5	3	2	3
CNMCHOB-BS	4	9.741.089,50	1	3	2	0	2
CONAMAQ	4	2.860.175,00	3	1	2	0	2
CPEM-B	1	300.000,00	1	0	0	0	1
CPESC	1	300.000,00	1	0	0	0	1
CSQB	7	4.180.342,30	5	2	5	1	1
CSUTCB	5	2.795.780,00	2	3	3	0	2
MULTI ORGANIZACIONES	1	56.000,00	0	1	1	0	0
TOTALES	33	50.600.109,08	18	15	17	3	13

RESUMEN DE INVERSIÓN DEL FONDIOS TIPO “NACIONAL”

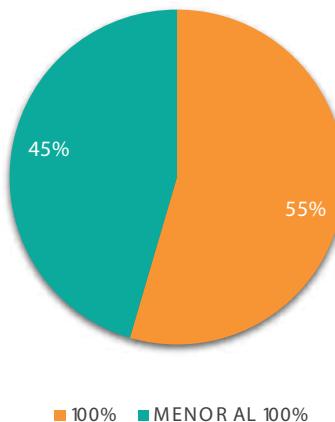
**PRIMEROS DESEMBOLSOS SEGÚN DIRECTOR
EJECUTIVO DEL FONDIOC - PROYECTOS NACIONALES**



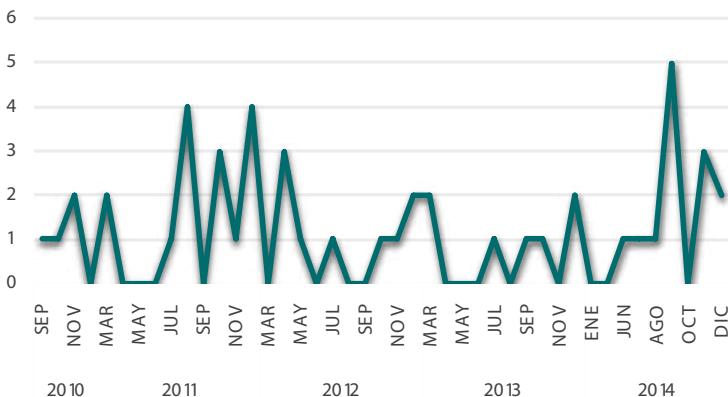
DETALLE DE INVERSIÓN DEL FONDIOC - PROYECTOS NACIONALES



DETALLE DE DESEMBOLSOS DEL FONDIOC - PROYECTOS NACIONALES



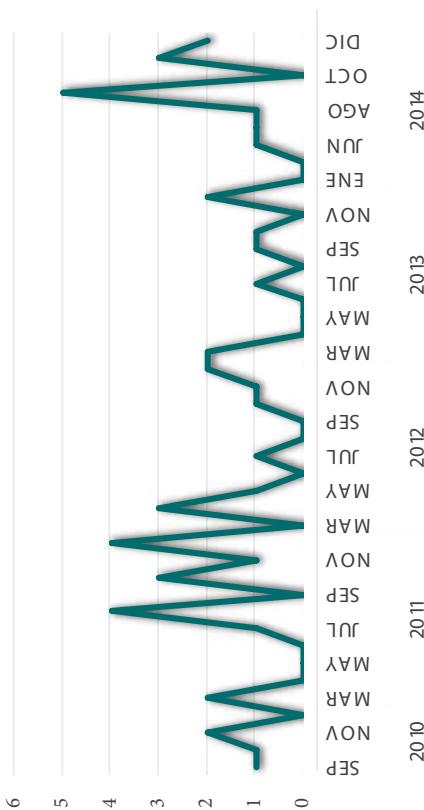
FECHAS DE DESEMBOLSOS - PROYECTOS NACIONALES



CANTIDAD TOTAL DE DESEMBOLOSOS POR AÑO - PROYECTOS NACIONALES																									
AÑO	2010						2011						2012												
	MES	SEP	OCT	NOV	DIC	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
CANTIDAD	1	1	2	0	2	0	0	0	1	4	0	3	1	4	0	3	1	0	1	0	1	0	1	1	2

CANTIDAD TOTAL DE DESEMBOLOSOS POR AÑO - PROYECTOS NACIONALES																				
AÑO	2013						2014													
	MES	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ENE	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
CANTIDAD	2	0	0	0	1	0	1	1	0	2	0	0	1	1	1	1	5	0	3	2

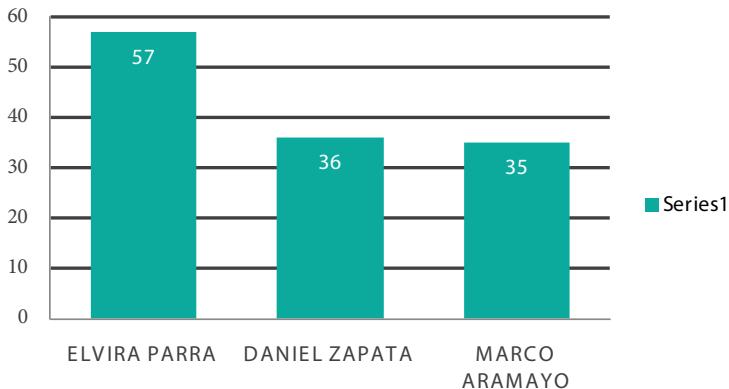
FECHAS DE DESEMBOLOSOS - PROYECTOS NACIONALES



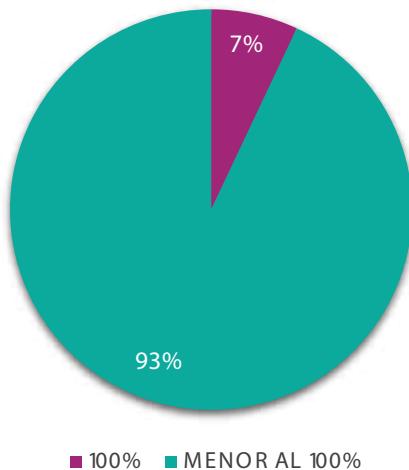
2. Estadísticas de los proyectos por departamento Beni

RESUMEN DE INVERSIÓN DEL FONDIOC EN EL DEPARTAMENTO DEL BENI							
ORGANI-ZACIÓN	CANT. DE PROYECTOS	MONTO	DESEMBOLSOS		DIRECTOR EJECUTIVO		
			100%	MENOR AL 100%	ELVIRA PARRA	DANIEL ZAPATA	MARCO ARAMAYO
CIDOB	45	19.538.040,31	1	44	18	6	21
CNMCIQB-BS	7	4.691.892,40	1	6	1	6	0
CPEMB-B	20	9.251.029,84	1	19	13	2	5
CSCIB	30	16.440.760,53	6	24	15	11	4
CSUTCB	26	16.869.521,72	0	26	10	11	5
TOTALES	128	66.791.244,80	9	119	57	36	35

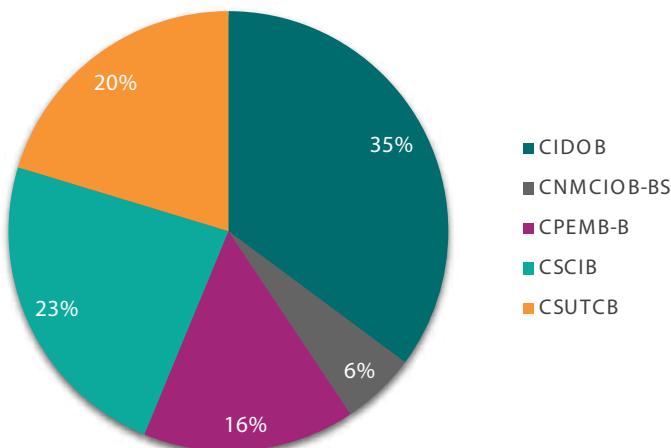
PRIMEROS DESEMBOLSOS SEGÚN DIRECTOR EJECUTIVO DEL FONDIOC - BENI



DETALLE DE DESEMBOLOSOS DEL FONDIOC - BENI



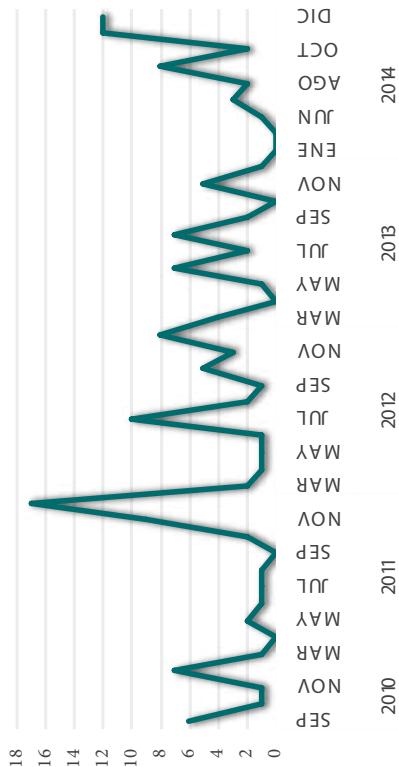
DETALLE DE INVERSIÓN DEL FONDIOC - BENI



CANTIDAD TOTAL DESEMBOLSOS POR AÑO - BENI												
AÑO	2010			2011			2012					
MES	SEP	OCT	NOV	DIC	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT
CANTIDAD	6	1	1	7	1	0	2	1	1	0	2	9

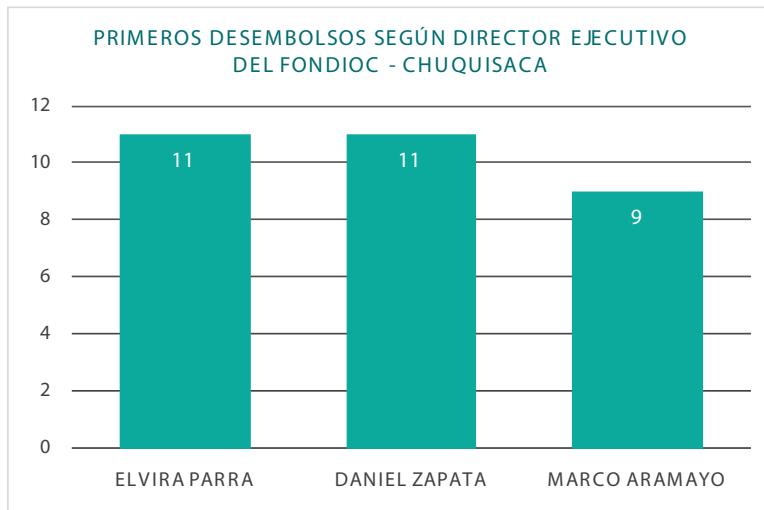
CANTIDAD TOTAL DESEMBOLSOS POR AÑO - BENI												
AÑO	2013			2014								
MES	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	OCT	NOV
CANTIDAD	4	0	1	7	2	7	2	0	5	1	0	1

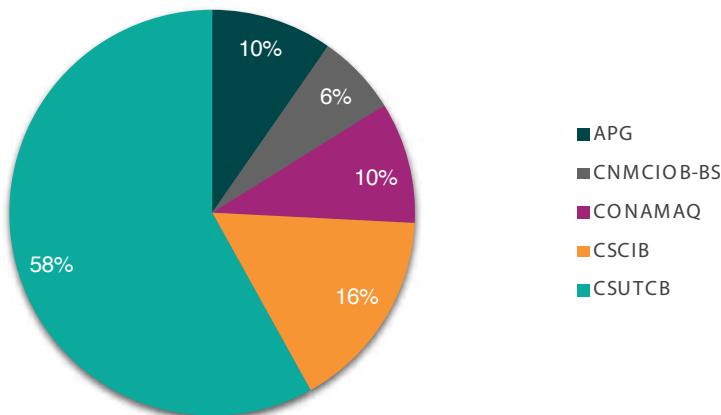
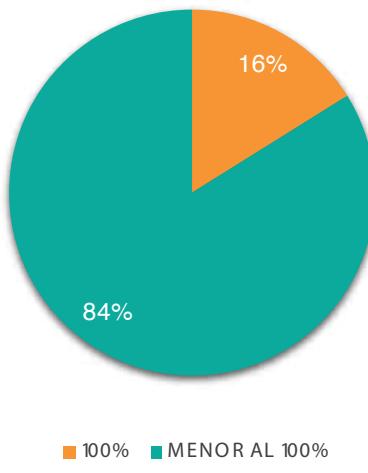
FECHAS DE DESEMBOLSOS - BENI



Chuquisaca

RESUMEN DE INVERSIÓN DEL FONDIOC EN EL DEPARTAMENTO DE CHUQUISACA							
ORGANIZACIÓN	CANT. DE PROYECTOS	MONTO	DESEMBOLSOS		DIRECTOR EJECUTIVO		
			100%	MENOR AL 100%	ELVIRA PARRA	DANIEL ZAPATA	MARCO ARAMAYO
APG	3	1.908.621,24	1	2	2	1	0
CNMCIOB-BS	2	1.359.788,06	0	2	0	0	2
CONAMAQ	3	1.706.239,00	1	2	2	1	0
CSCIB	5	2.897.259,53	2	3	2	3	0
CSUTCB	18	10.970.948,47	1	17	5	6	7
TOTALES	31	18.842.856,30	5	26	11	11	9

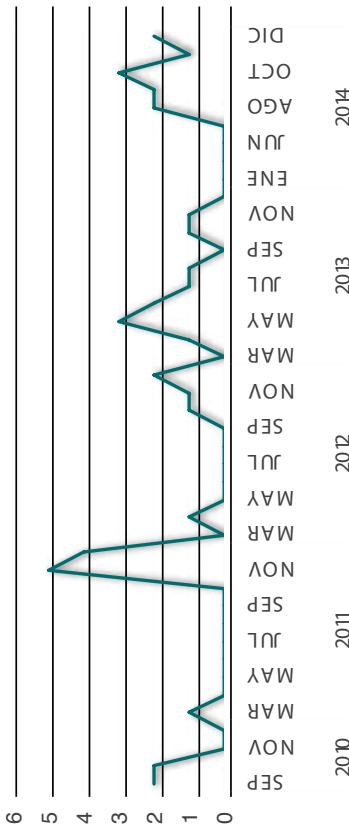


DETALLE DE INVERSIÓN DEL FONDIOC - CHUQUISACA**DETALLE DE DESEMBOLSOS DEL FONDIOC - CHUQUISACA**

CANTIDAD TOTAL DE DESEMBOLSOS POR AÑO - CHUQUISACA												
AÑO	2010			2011			2012					
MES	SEP	OCT	NOV	DIC	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT
CANTIDAD	2	2	0	0	1	0	0	0	0	0	5	4

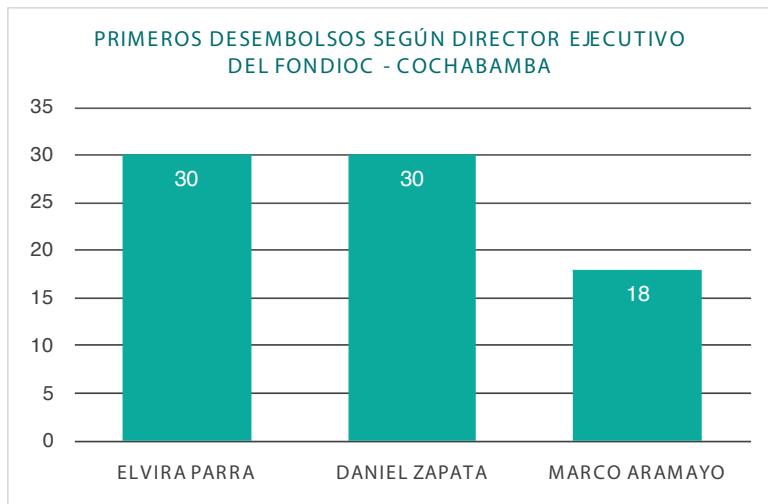
CANTIDAD TOTAL DE DESEMBOLSOS POR AÑO - CHUQUISACA												
AÑO	2013			2014								
MES	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	MAY	JUN
CANTIDAD	0	1	3	2	1	1	0	1	1	0	0	0

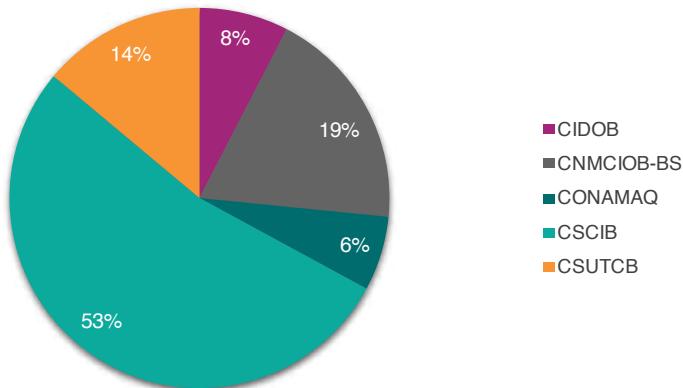
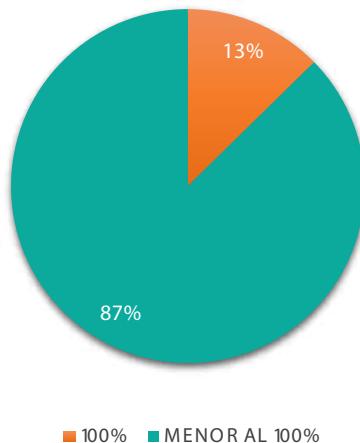
FECHAS DE DESEMBOLSOS - CHUQUISACA



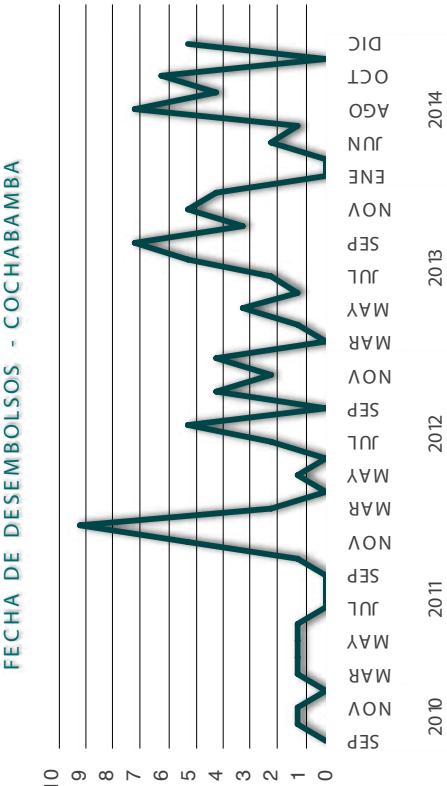
Cochabamba

RESUMEN DE INVERSIÓN DEL FONDIOC EN EL DEPARTAMENTO DE COCHABAMBA							
ORGANIZACIÓN	CANT. DE PROYECTOS	MONTO	DESEMBOLSOS		DIRECTOR EJECUTIVO		
			100%	MENOR AL 100%	ELVIRA PARRA	DANIEL ZAPATA	MARCO ARAMAYO
CIDOB	6	2.472.160,74	0	6	4	1	0
CNMCIOB-BS	15	8.031.556,16	3	12	9	3	3
CONAMAQ	5	3.041.416,61	1	4	2	3	0
CSCIB	42	32.135.666,15	6	36	9	19	14
CSUTCB	11	5.942.398,94	0	11	6	4	1
TOTALES	79	51.623.198,60	10	69	30	30	18



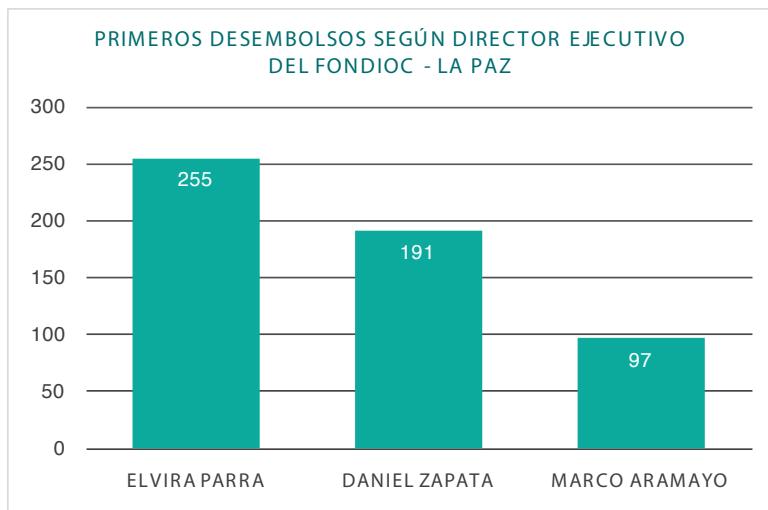
**DETALLE DE INVERSIÓN DEL FONDIOC -
COCHABAMBA****DETALLE DE DESEMBOLSOS DEL FONDIOC -
COCHABAMBA**

CANTIDAD TOTAL DE DESEMBOLSOS POR AÑO - COCHABAMBA												2012													
AÑO	2010			2011																					
MES	SEP	OCT	NOV	DIC	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	
CANTIDAD	0	1	1	0	1	1	1	1	0	0	0	0	1	5	9	2	0	1	0	2	5	0	4	2	4

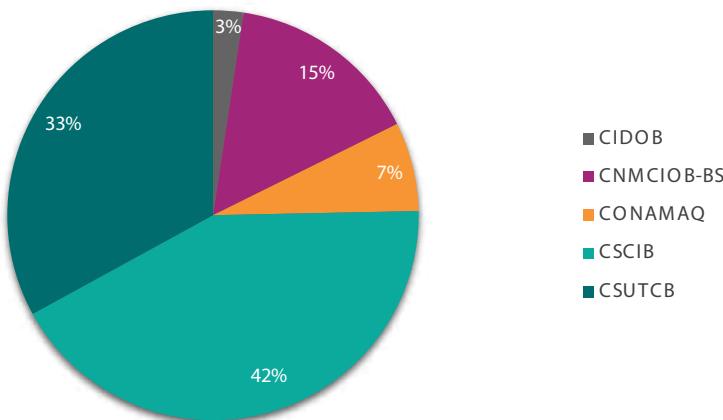


La Paz

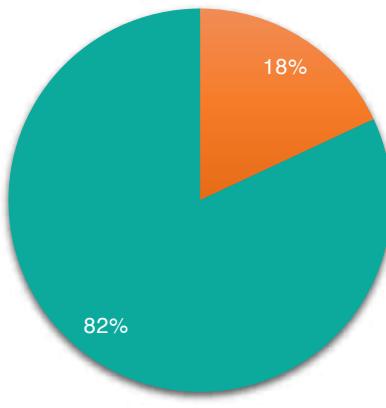
ORGANIZACIÓN	CANT. DE PROYECTOS	MONTO	DESEMBOLSOS		DIRECTOR EJECUTIVO		
			100%	MENOR AL 100%	ELVIRA PARRA	DANIEL ZAPATA	MARCO ARAMAYO
CIDOB	13	6.185.007,32	2	11	9	2	2
CNMCIOB-BS	83	56.200.815,37	15	68	47	26	10
CONAMAQ	38	24.409.495,47	8	30	11	21	6
CSCIB	230	128.995.484,14	45	185	116	74	40
CSUTCB	179	137.019.892,50	28	151	72	68	39
TOTALES	543	352.810.694,80	98	445	255	191	97



DETALLE DE INVERSIÓN DEL FONDOC - LA PAZ

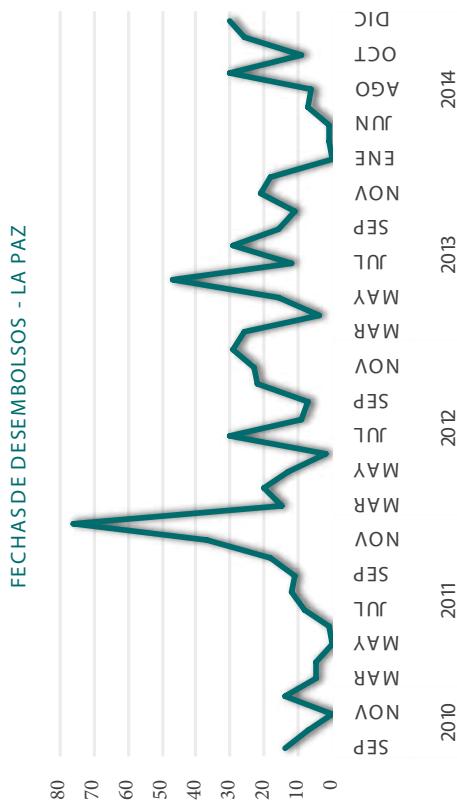


DETALLE DE DESEMBOLOSOS DEL FONDOC - LA PAZ



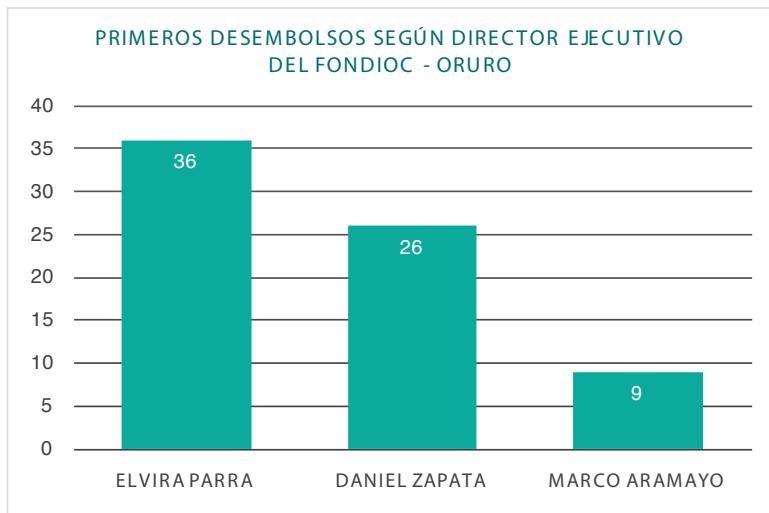
■ 100% ■ MENOR AL 100%

CANTIDAD TOTAL DE DESEMBOLSOS POR AÑO - LA PAZ												2012												
AÑO	2010					2011					2012													
	MES	SEP	OCT	NOV	DIC	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV
CANTIDAD	14	7	0	14	5	5	0	1	8	12	11	18	37	76	15	20	13	2	30	9	7	22	23	29

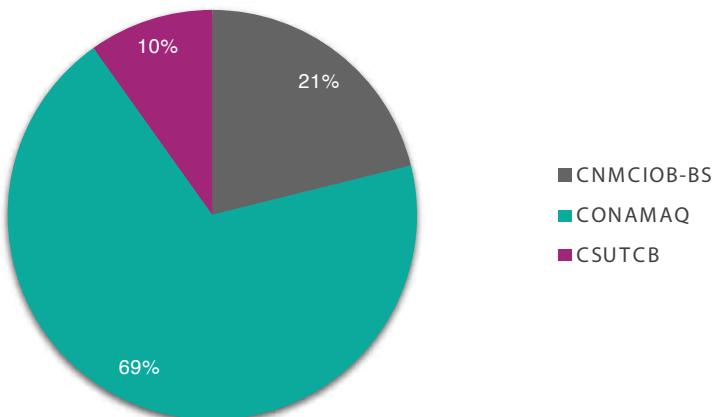


Oruro

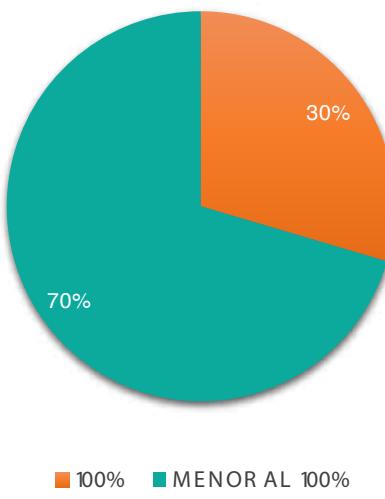
ORGANIZACIÓN	CANT. DE PROYECTOS	MONTO	DESEMBOLSOS		DIRECTOR EJECUTIVO		
			100%	MENOR AL 100%	ELVIRA PARRA	DANIEL ZAPATA	MARCO ARAMAYO
CNMCIOB-BS	15	5.067.787,08	3	12	9	5	1
CONAMAQ	49	46.726.015,21	17	32	24	20	5
CSUTCB	7	4.606.528,83	1	6	3	1	3
TOTALES	71	56.400.331,12	21	50	36	26	9



DETALLE DE INVERSIÓN DEL FONDIOC - ORURO



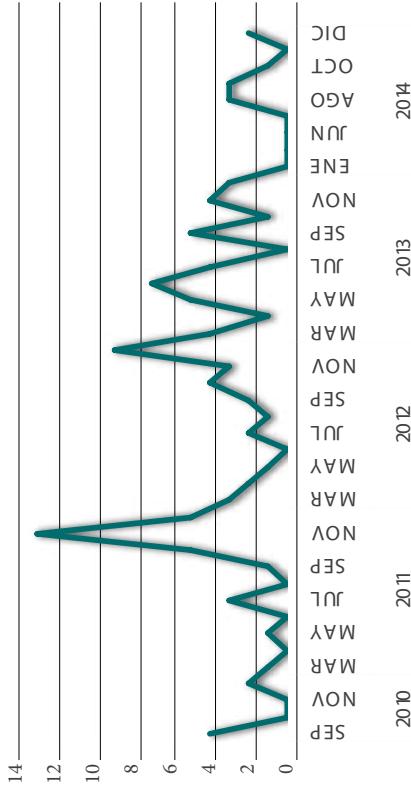
DETALLE DE DESEMBOLSOS DEL FONDIOC - ORURO



CANTIDAD TOTAL DE DESEMBOLSOS POR AÑO - ORURO											
AÑO	2010					2011					
	MES	SEP	OCT	NOV	DIC	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO
CANTIDAD	4	0	0	2	1	0	1	0	3	0	1

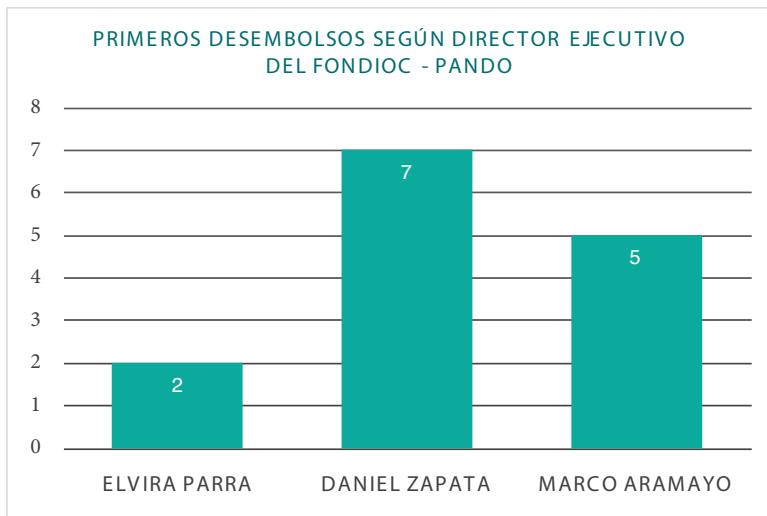
CANTIDAD TOTAL DE DESEMBOLSOS POR AÑO - ORURO											
AÑO	2012					2013					
	MES	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
CANTIDAD	4	1	5	7	4	0	5	1	4	3	0

FECHAS DE DESEMBOLSOS - ORURO

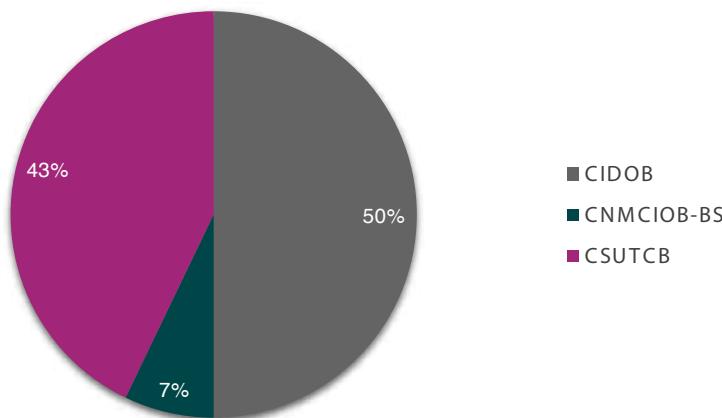


Pando

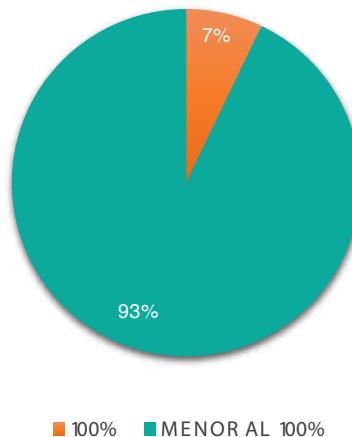
RESUMEN DE INVERSIÓN DEL FONDIOC EN EL DEPARTAMENTO DE PANDO							
ORGANIZA- CIÓN	CANT. DE PROYECTOS	MONTO	DESEMBOLSOS		DIRECTOR EJECUTIVO		
			100%	MENOR AL 100%	ELVIRA PARRA	DANIEL ZAPATA	MARCO ARAMAYO
CIDOB	7	3.585.679,96	1	6	0	3	4
CNMCIOB-BS	1	673.438,00	0	1	0	1	0
CSUTCB	6	2.665.369,83	0	6	2	3	1
TOTALES	14	6.924.487,79	1	13	2	7	5



DETALLE DE INVERSIÓN DEL FONDIOC - PANDO



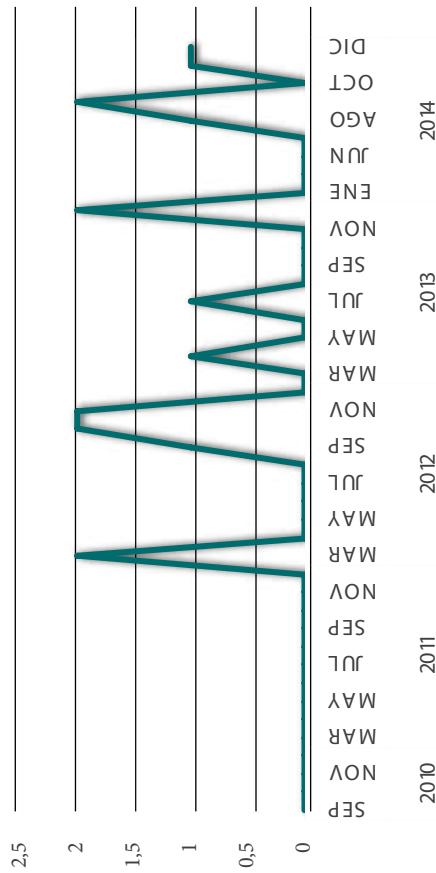
DETALLE DE DESEMBOLSOS DEL FONDIOC - PANDO



CANTIDAD TOTAL DE DESEMBOLSOS POR MES Y AÑO - PANDO												
AÑO	2010			2011			2012					
MES	SEP	OCT	NOV	DIC	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT
CANTIDAD	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

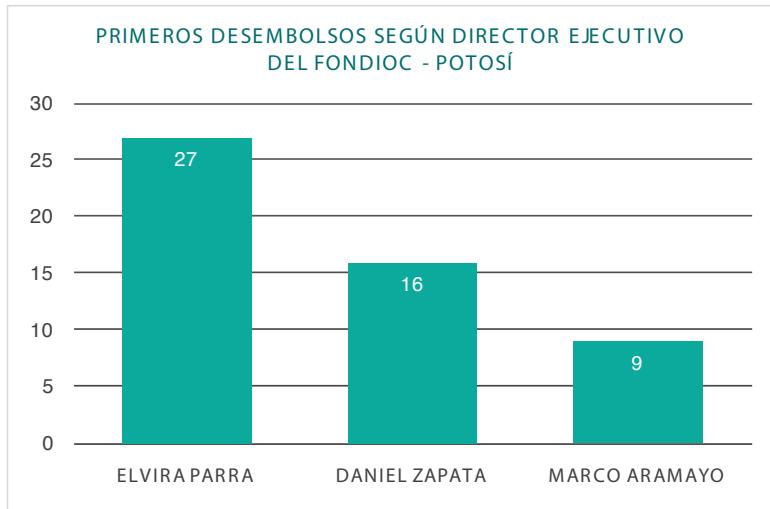
CANTIDAD TOTAL DE DESEMBOLSOS POR MES Y AÑO - PANDO												
AÑO	2013			2014								
MES	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ENE	MAY
CANTIDAD	0	1	0	0	1	0	0	0	2	0	0	1

FECHAS DE DESEMBOLSOS - PANDO

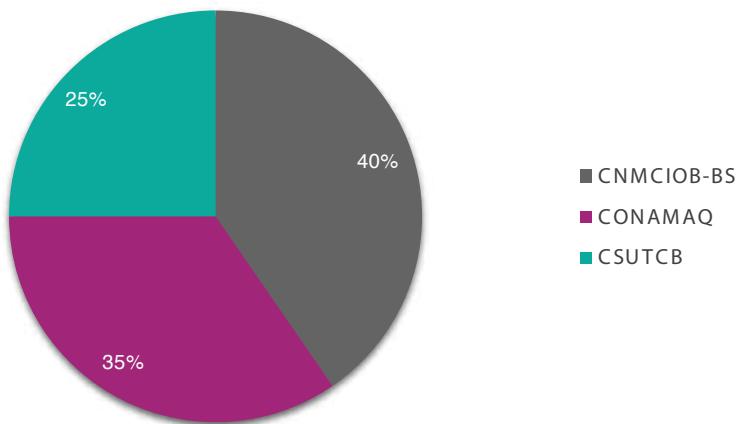


Potosí

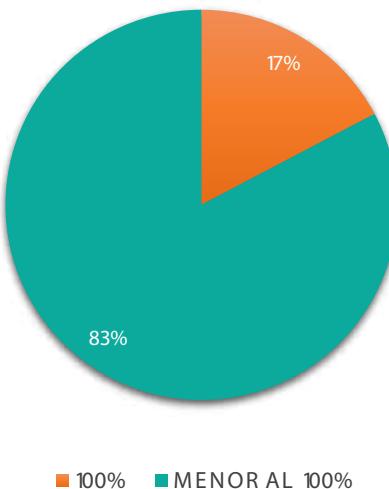
RESUMEN DE INVERSIÓN DEL FONDIOC EN EL DEPARTAMENTO DE POTOSÍ							
ORGANIZACIÓN	CANT. DE PROYECTOS	MONTO	DESEMBOLSOS		DIRECTOR EJECUTIVO		
			100%	MENOR AL 100%	ELVIRA PARRA	DANIEL ZAPATA	MARCO ARAMAYO
CNMCIOB-BS	21	13.462.204,95	1	20	8	8	5
CONAMAQ	18	11.406.336,81	3	15	10	4	4
CSUTCB	13	11.414.224,38	5	8	9	4	0
TOTALES	52	36.282.766,14	9	43	27	16	9



DETALLE DE INVERSIÓN DEL FONDOC - POTOSÍ



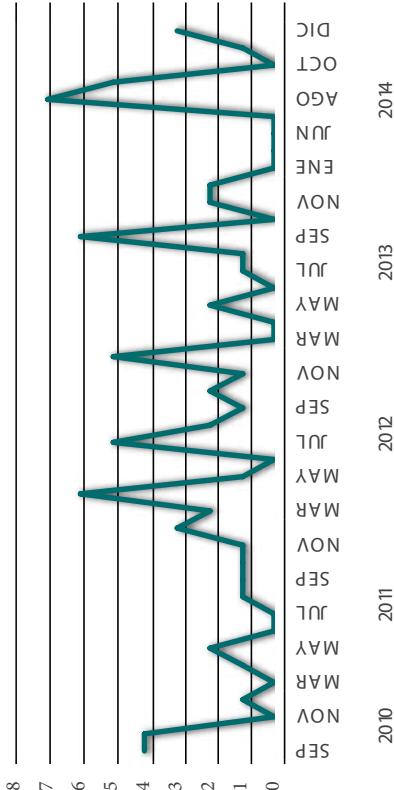
DETALLE DE DESEMBOLSOS DEL FONDOC - POTOSÍ



CANTIDAD TOTAL DE DESEMBOLOS POR MES Y AÑO - POTOSÍ													
AÑO	2010					2011					2012		
MES	SEP	OCT	NOV	DIC	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV
CANTIDAD	4	4	0	1	0	1	2	0	0	1	1	1	1

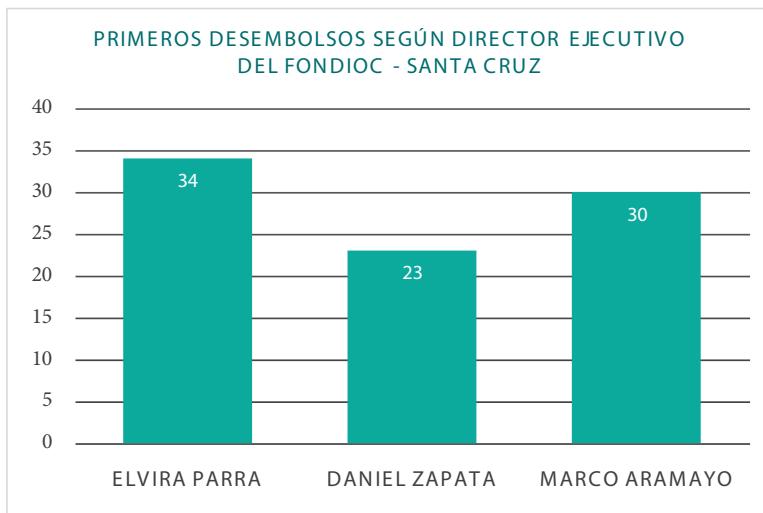
CANTIDAD TOTAL DE DESEMBOLOS POR MES Y AÑO - POTOSÍ													
AÑO	2011					2012					2013		
MES	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ENE	MAY	
CANTIDAD	0	0	2	0	1	1	6	0	2	2	0	0	1

FECHAS DE DESEMBOLOS - POTOSÍ

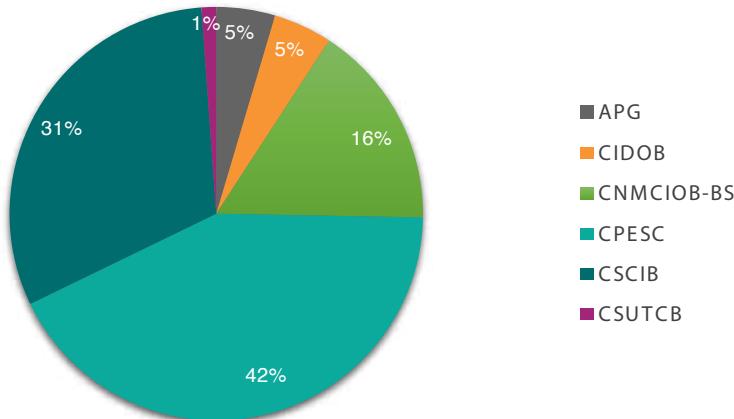


Santa Cruz

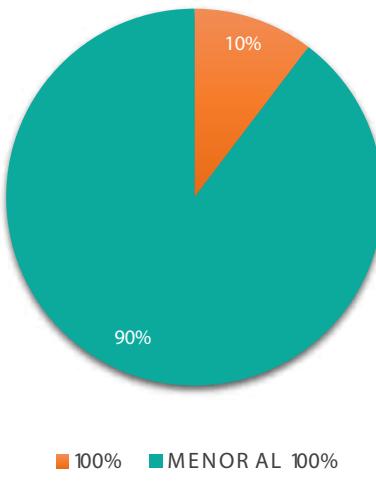
RESUMEN DE INVERSIÓN DEL FONDIOC EN EL DEPARTAMENTO DE SANTA CRUZ							
ORGANIZA-CIÓN	CANT. DE PROYECTOS	MONTO	DESEMBOLSOS		DIRECTOR EJECUTIVO		
			100%	MENOR AL 100%	ELVIRA PARRA	DANIEL ZAPATA	MARCO ARAMAYO
APG	4	1.788.337,30	0	4	2	1	1
CIDOB	4	1.825.548,74	0	4	0	1	3
CNMCIOB-BS	14	7.482.359,09	1	13	5	8	1
CPESC	37	19.294.985,94	1	36	13	6	18
CSCIB	27	16.407.864,07	7	20	14	7	6
CSUTCB	1	799.807,00	0	1	0	0	1
TOTALES	87	47.598.902,14	9	78	34	23	30



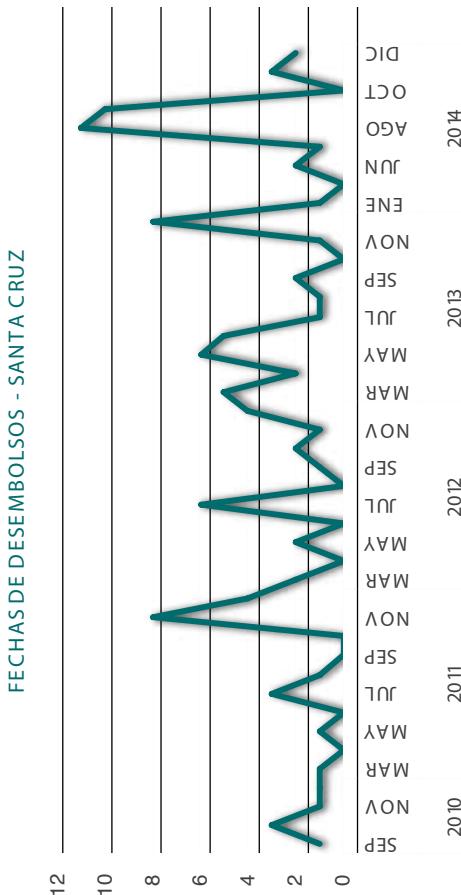
DETALLE DE INVERSIÓN DEL FONDOC - SANTA CRUZ



DETALLE DE DESEMBOLSOS DEL FONDOC - SANTA CRUZ

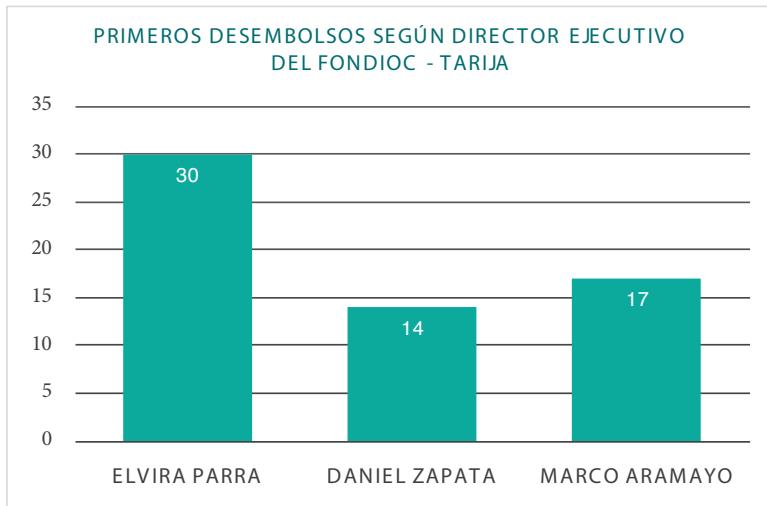


CANTIDAD TOTAL DE DESEMBOLSOS POR MES Y AÑO - SANTA CRUZ																									
AÑO	2010					2011					2012														
	MES	SEP	OCT	NOV	DIC	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT		
CANTIDAD	1	3	1	1	1	0	1	0	3	1	0	0	0	8	4	2	0	2	0	6	0	1	2	1	4

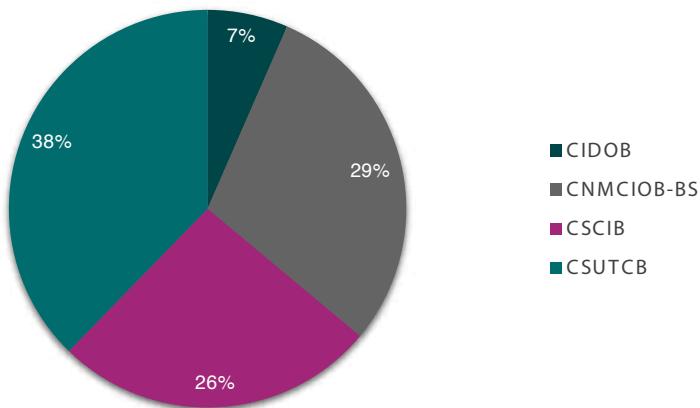


Tarija

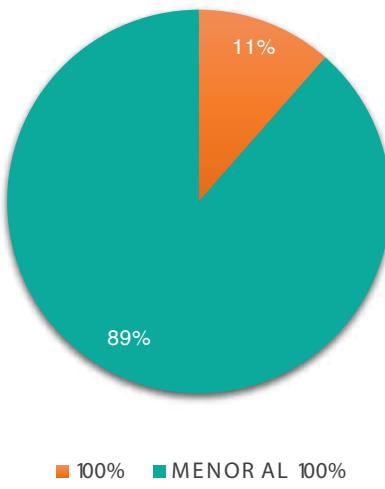
ORGANIZACIÓN	CANT. DE PROYECTOS	MONTO	DESEMBOLSOS		DIRECTOR EJECUTIVO		
			100%	MENOR AL 100%	ELVIRA PARRA	DANIEL ZAPATA	MARCO ARAMAYO
CIDOB	4	2.076.425,40	0	4	2	0	2
CNMCIOB-BS	18	10.743.552,53	2	16	11	3	4
CSCIB	16	11.082.330,01	2	14	5	4	7
CSUTCB	23	15.589.640,10	3	20	12	7	4
TOTALES	61	39.491.948,04	7	54	30	14	17

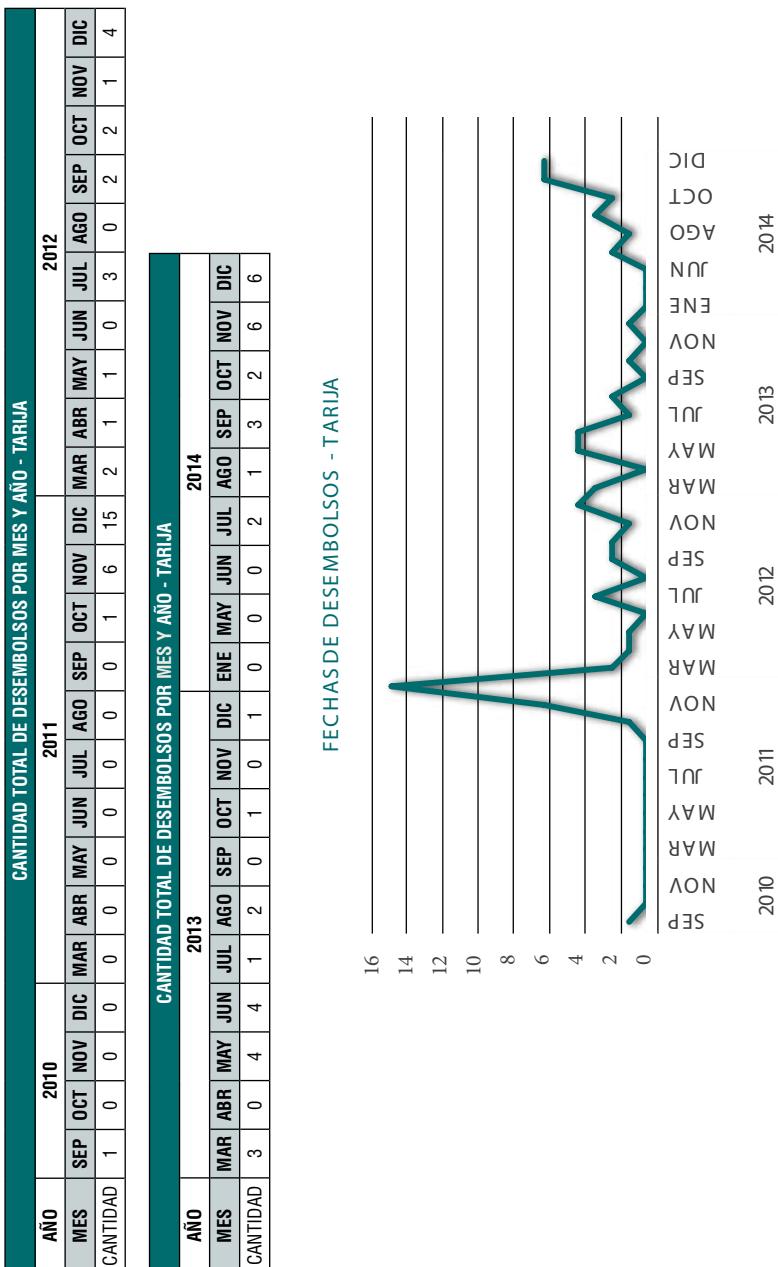


DETALLE DE INVERSIÓN DEL FONDIOC - TARIJA



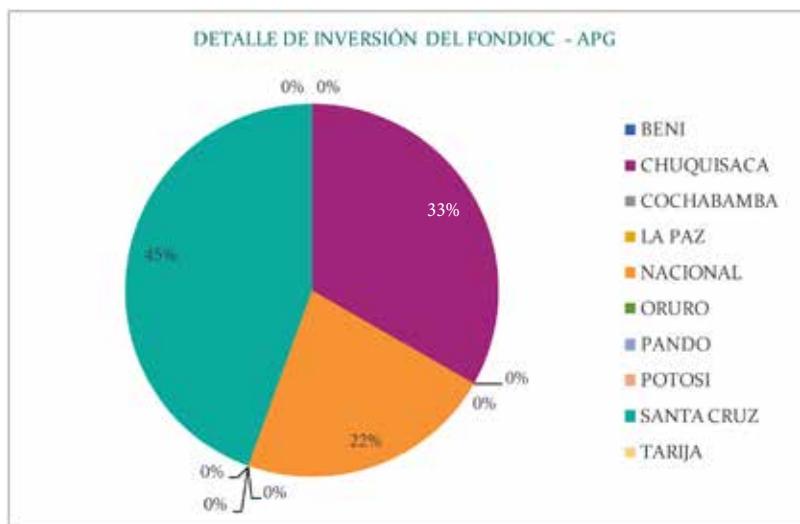
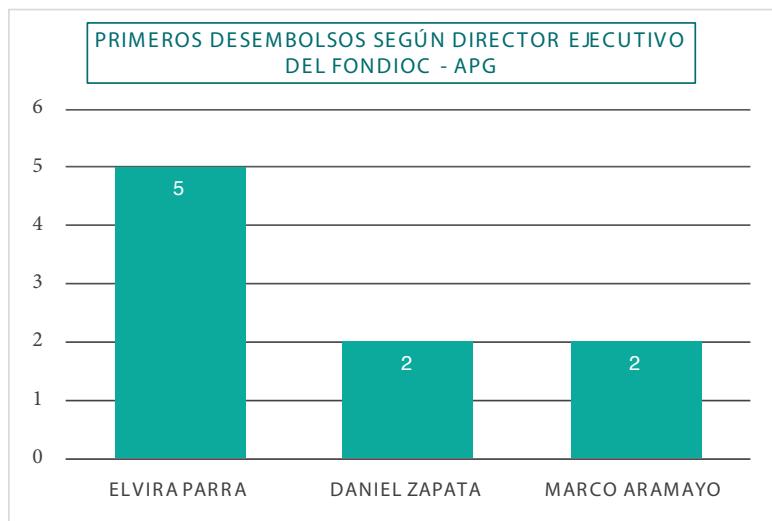
DETALLE DE DESEMBOLSOS DEL FONDIOC - TARIJA



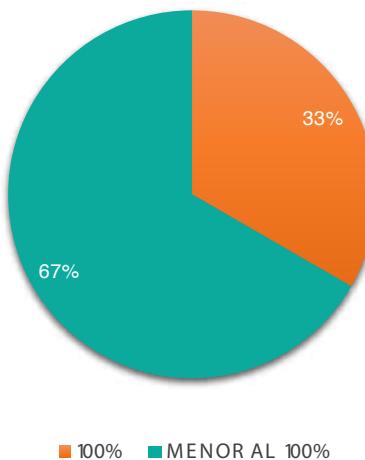


3. Estadísticas de los proyectos por organización — APG

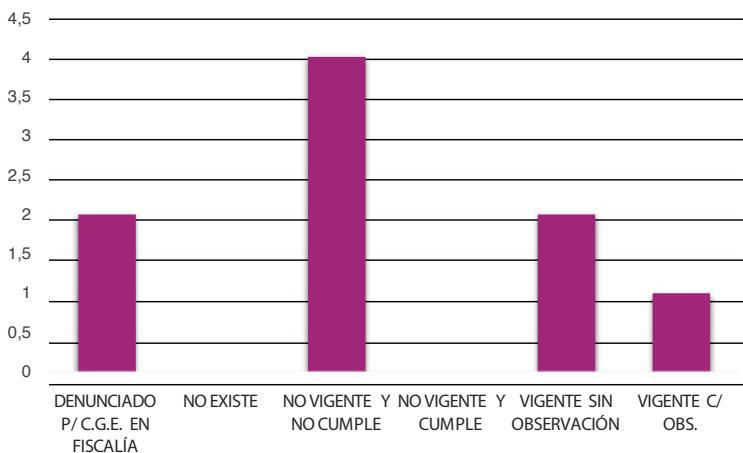
RESUMEN DE INVERSIÓN DEL FONDOIC EN LA APP									
DPTO	CANT DE PROYECTOS	MONTO	DESEMBOLSOS		DIRECTOR EJECUTIVO		ESTADO DEL PROYECTO SEGÚN INFORME INTERVENTORA		
			100%	MENOR AL 100%	ELVIRA PARRA	DANIEL ARAMAYO	DENUNCIADO P/ C.G.E. EN FISCALÍA	NO EXISTE	NO VIGENTE Y NO CUMPLE
BEMI	0	0.00	0	0	0	0	0	0	0
CHIQUIASACA	3	1.908.621,24	1	2	1	0	0	0	3
COCHABAMBA	0	0.00	0	0	0	0	0	0	0
LA PAZ	0	0.00	0	0	0	0	0	0	0
NACIONAL	2	966.022,70	2	0	1	0	0	1	0
ORUJO	0	0.00	0	0	0	0	0	0	0
PANDO	0	0.00	0	0	0	0	0	0	0
POTOSI	0	0.00	0	0	0	0	0	0	0
SANTA CRUZ	4	1.788.337,30	0	4	2	1	1	2	0
TARJUA	0	0.00	0	0	0	0	0	0	2
TOTALES	9	4.662.981,24	3	6	5	2	2	0	4

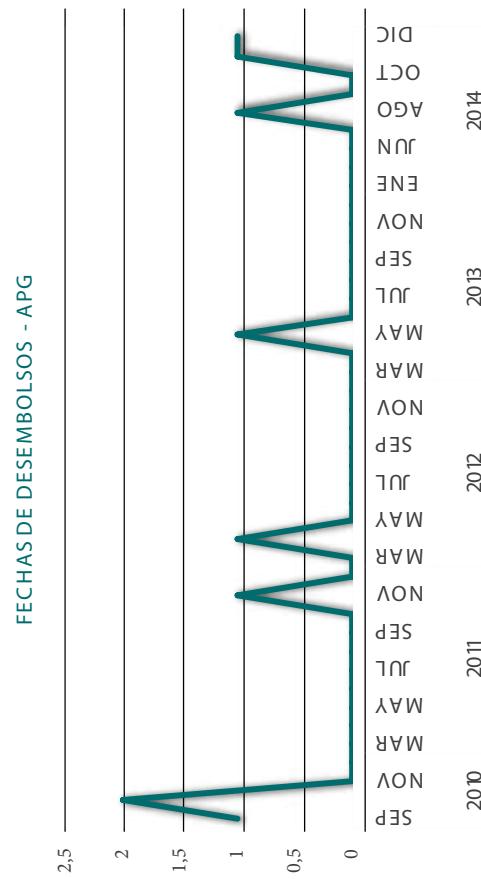


DETALLE DE DESEMBOLSOS DEL FONDILOC - APG



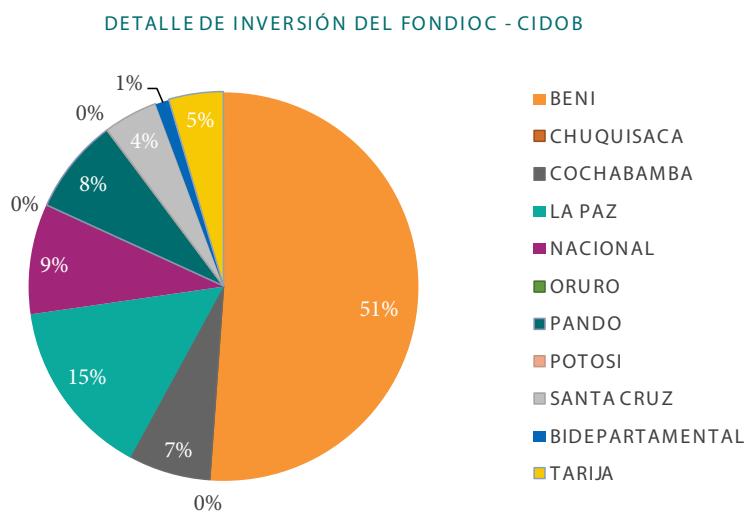
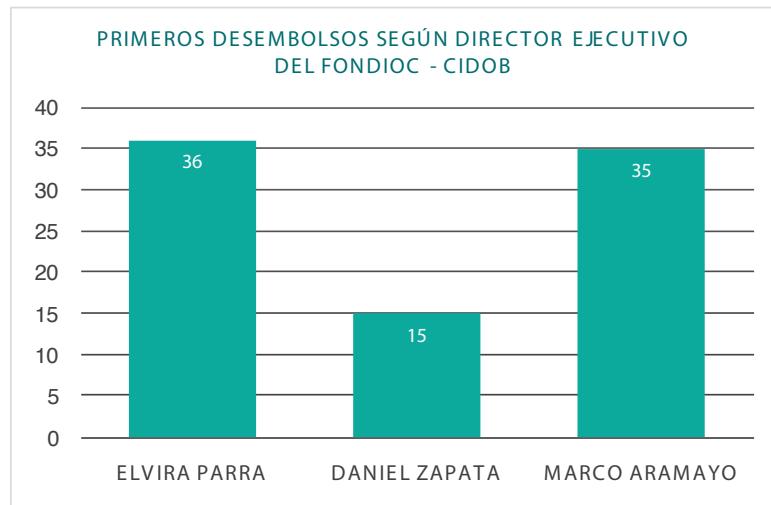
ESTADOS DE LOS PROYECTOS SEGÚN INFORME INTERVENTORA



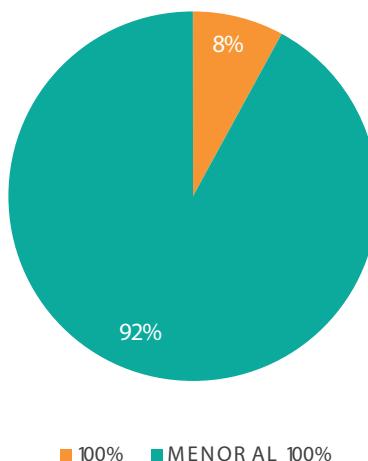
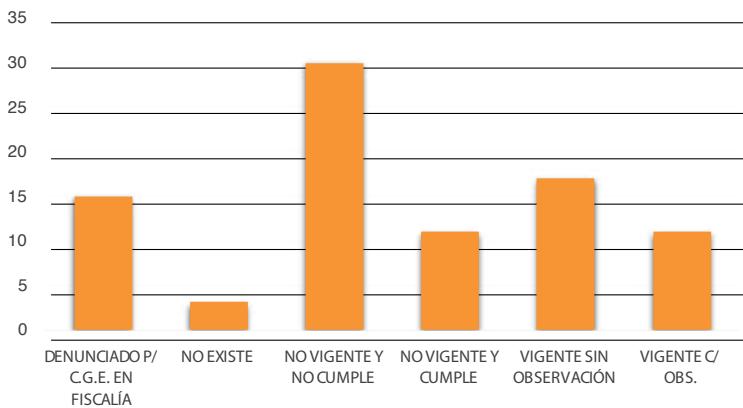


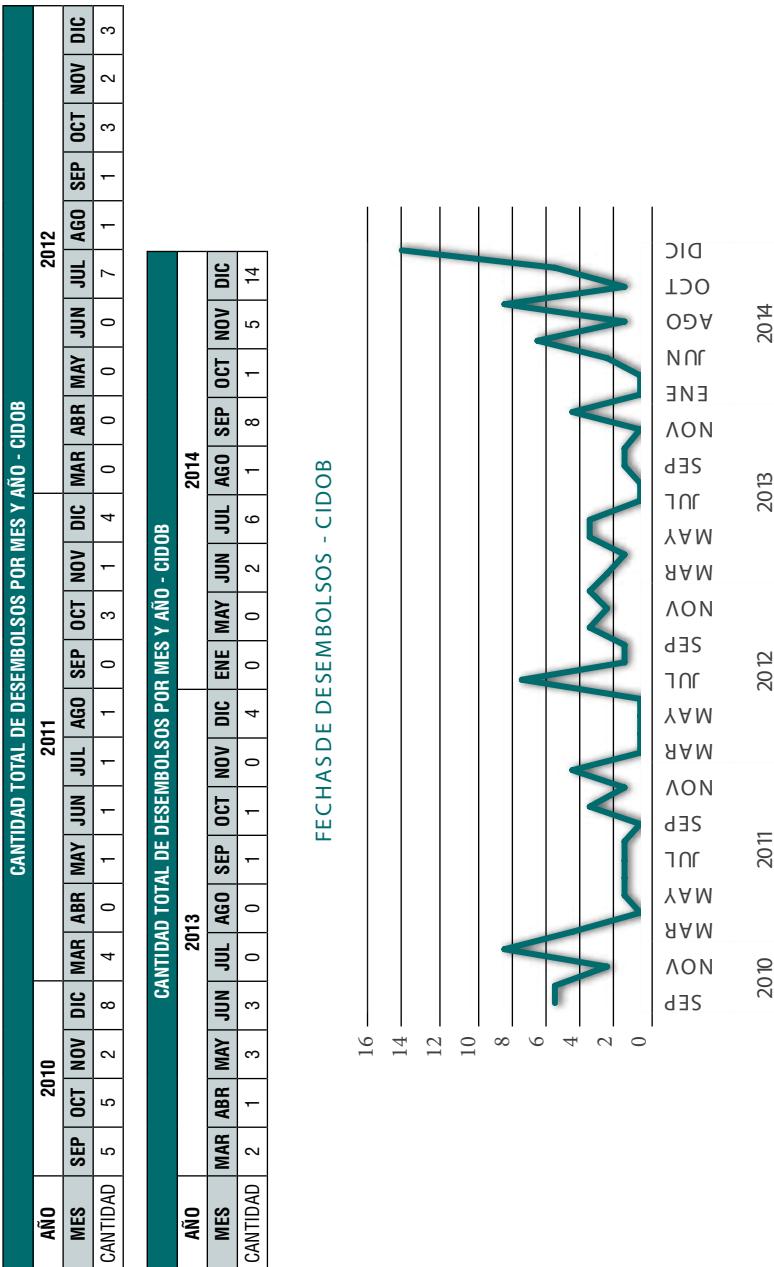
CIDOB

RESUMEN DE INVERSIÓN DEL FONDO C EN LA CIDOB										ESTADO DEL PROYECTO SEGÚN INFORME INTERVENTORIA			
DPTO	CANT DE PROYECTOS	MONTO	DESEMBOLSOS	DIRECTOR EJECUTIVO	DENUNCIADO P/C.G.E. EN FISCALÍA	NO VIGENTE Y NO EXISTE	NO VIGENTE Y CUMPLE	NO VIGENTE SIN OBSERVACIÓN	VIGENTE C/OBS.				
BENI	45	19.538.040,31	1	44	18	6	21	4	1	17	4	12	7
CHIQUISACA	0	0,00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
COCHABAMBA	6	2.472.160,74	0	6	4	1	0	2	0	1	3	0	0
LA PAZ	13	6.185.007,32	2	11	9	2	2	8	0	1	3	0	1
NACIONAL	8	29.370.699,58	3	5	3	2	3	1	1	4	0	2	0
ORURO	0	0,00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
PANDO	7	3.585.679,96	1	6	0	3	4	0	1	4	0	0	2
POTOSI	0	0,00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
SANTA CRUZ	4	1.825.548,74	0	4	0	1	3	0	0	2	0	1	1
BIDEPARTAMENTAL	1	1.765.598	0	1	0	0	1	0	0	0	0	1	0
TARILLA	4	2.076.425,40	0	4	2	0	2	0	0	1	1	2	0
TOTORALES	88	66.819.160,05	7	81	36	15	36	15	3	30	11	18	11

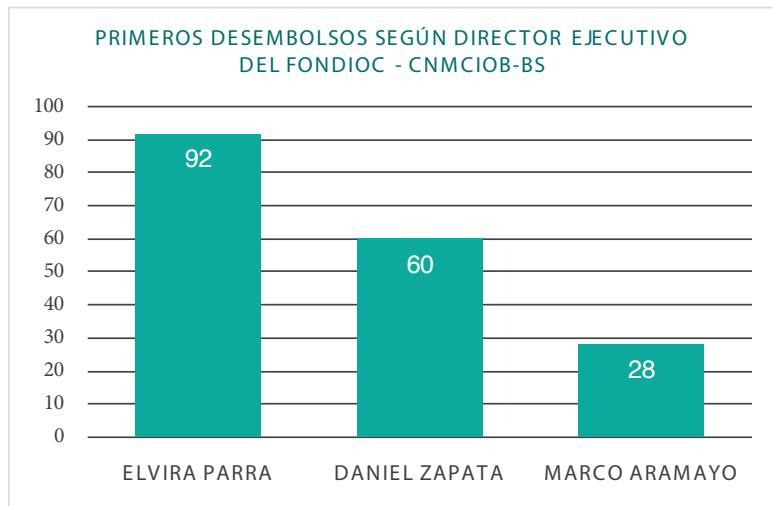


DETALLE DE DESEMBOLSOS DEL FONDIOC - CIDOB

ESTADO DE LOS PROYECTOS SEGÚN
INFORME INTERVENTORA - CIDOB

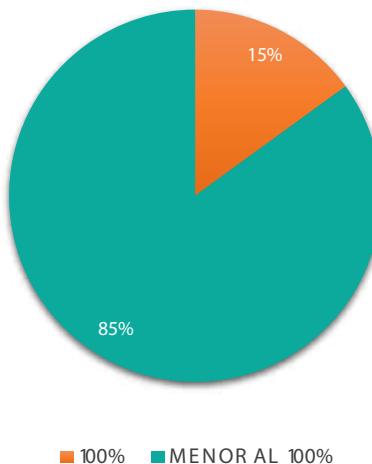


Confederación Nacional de Mujeres Campesinas Indígenas Originarias de Bolivia
“Bartolina Sisa”

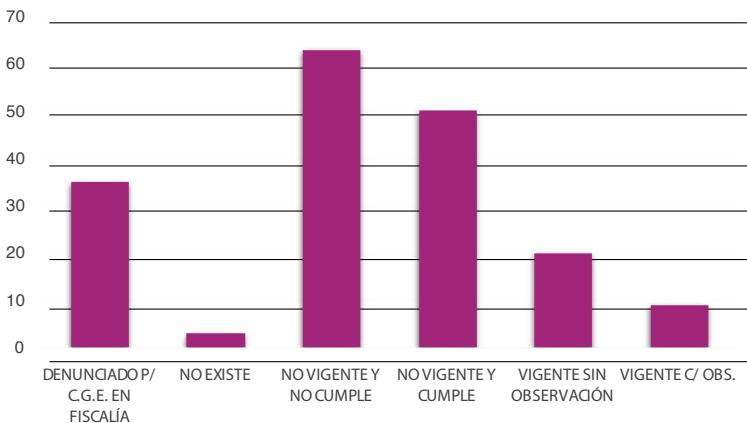
**DETALLE DE INVERSIÓN DEL FONDIOC - CNMCIOB-BS**

ENTIDAD	PORCENTAJE
BENI	4%
CHUQUISACA	1%
COCHABAMBA	8%
LA PAZ	1%
NACIONAL	2%
ORURO	8%
PANDO	1%
POTOSI	12%
SANTA CRUZ	8%
TARIJA	46%

DETALLE DE DESEMBOLSOS DEL FONDIOC - CNMCIOB-BS



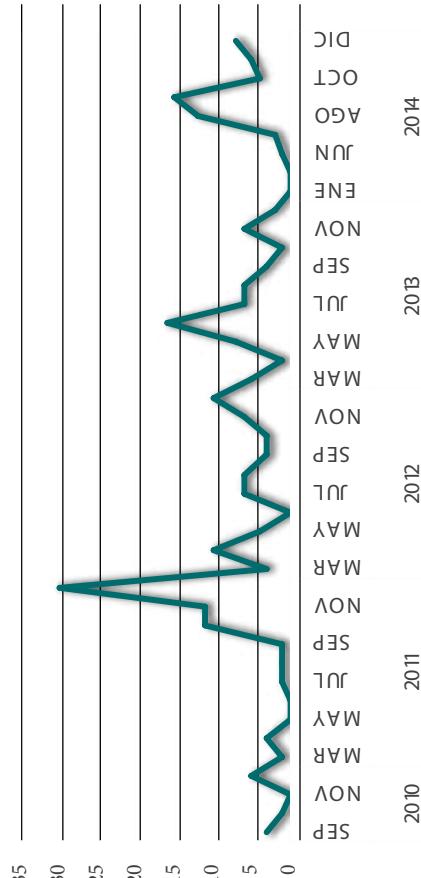
■ 100% ■ MENOR AL 100%

ESTADO DE LOS PROYECTOS SEGÚN INFORME
INTERVENTORA - CNMCIOB-BS

CANTIDAD TOTAL DE DESEMBOLSOS POR MES Y AÑO - CNMCIOB-BS												
AÑO	2010			2011			2012					
	MES	SEP	OCT	NOV	DIC	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP
CANTIDAD	3	1	0	5	1	3	0	0	1	1	1	11
												30
												3
												10

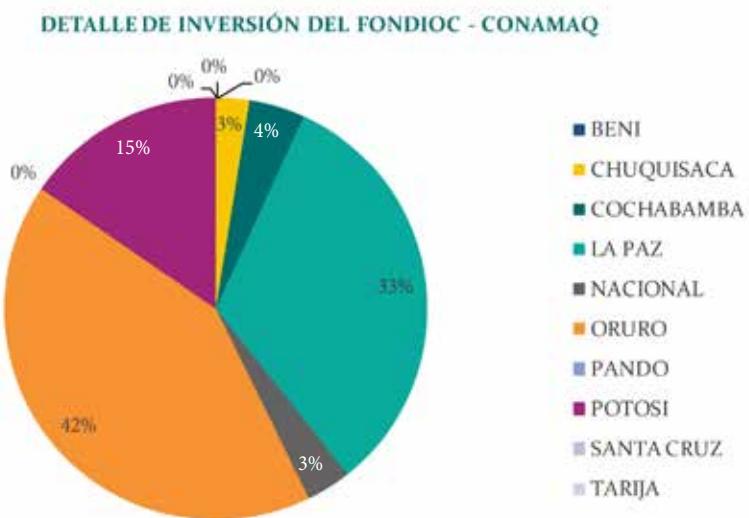
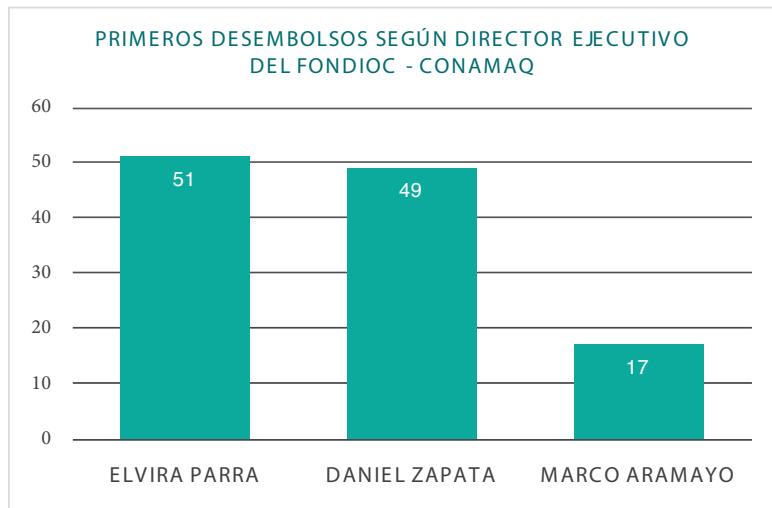
CANTIDAD TOTAL DE DESEMBOLSOS POR MES Y AÑO - CNMCIOB-BS												
AÑO	2013			2014								
	MES	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	
CANTIDAD	5	1	7	16	6	6	3	1	6	2	0	0
												1
												2
												12
												15
												4
												5
												7

FECHAS DE DESEMBOLSOS - CNMCIOB-BS

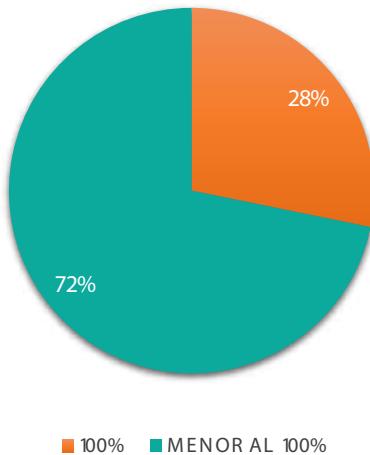
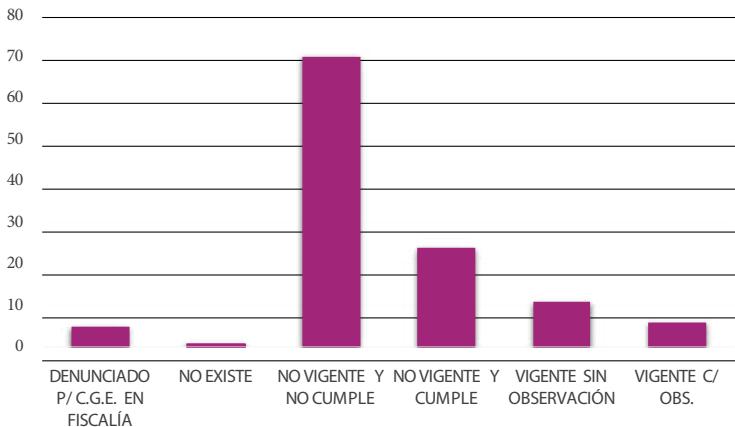


CONAMAQ

RESUMEN DE INVERSIÓN DEL FONDO C EN LA CONAMA										ESTADO DEL PROYECTO SEGÚN INFORME INTERVENTORIA				
DPTO	CANT. DE PROYECTOS	MONTO	DESEMBOLSOS		DIRECTOR EJECUTIVO		DENUNCIADO P/C.G.E. EN FISCALÍA	NO VIGENTE Y NO EXISTE	NO VIGENTE Y NO CUMPLE	VIGENTE SIN OBSER- VACIÓN	VIGENTE G/OBS.			
			MENOR AL 100%	ELVIRA PARRA	DANIEL ZAPATA	MARCO ARAMAYO								
IBÉNI	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0			
CHIQUISACA	3	17006239	1	2	2	1	0	1	0	1	0			
COCHABAMBA	5	3041416.61	1	4	2	3	0	1	0	3	0			
LA PAZ	38	24409495.47	8	30	11	21	6	2	0	18	5			
NACIONAL	4	2860175	3	1	2	0	2	0	0	3	0			
ORURO	49	46726015.21	17	32	24	20	5	0	1	35	7			
PANDO	0	0.00	0	0	0	0	0	0	0	0	0			
POOTOSI	18	11406336.81	3	15	10	4	4	1	0	12	2			
SANTA CRUZ	0	0.00	0	0	0	0	0	0	0	0	0			
TARIJA	0	0.00	0	0	0	0	0	0	0	0	0			
TALES	117	90149.678.10	33	84	51	49	17	5	1	70	24			



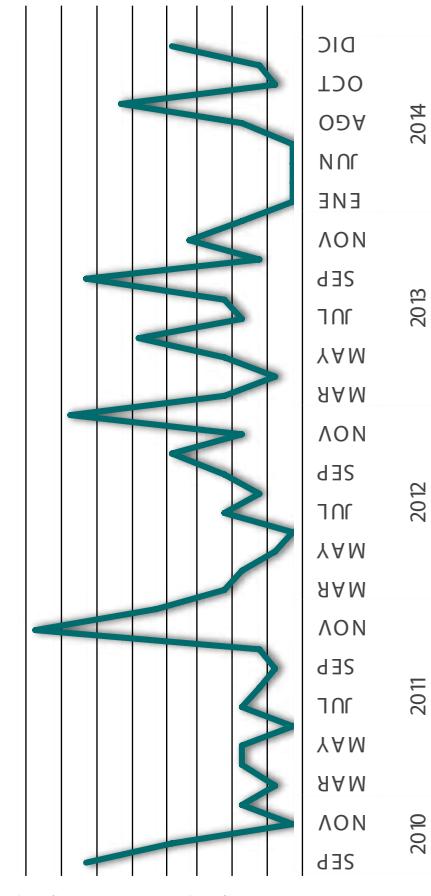
DETALLE DE DESEMBOLSOS DEL FONDIOC - CONAMAQ

ESTADO DE LOS PROYECTOS SEGÚN
INFORME INTERVENTORA - CONAMAQ

CANTIDAD TOTAL DE DESEMBOLOSOS POR MES Y AÑO - CONAMAQ																								
AÑO	2010						2011						2012											
	MES	SEP	OCT	NOV	DIC	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV
CANTIDAD	12	7	0	3	1	3	3	0	3	2	1	2	15	8	4	3	1	0	4	2	4	7	3	13

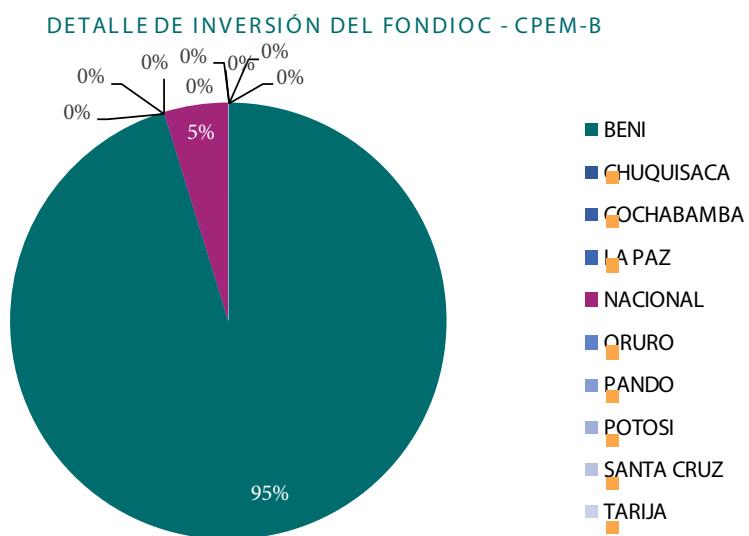
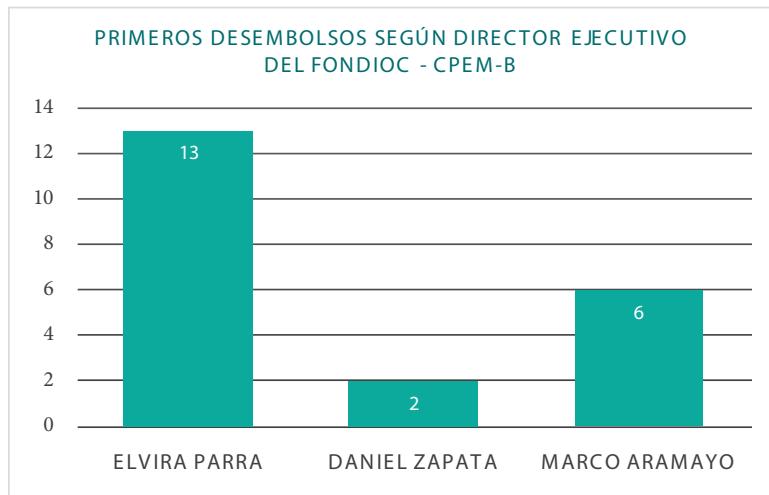
CANTIDAD TOTAL DE DESEMBOLOSOS POR MES Y AÑO - CONAMAQ																											
AÑO	2011						2012						2014														
	MES	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ENE	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ENE	MAY	JUN	AGO	SEP	OCT	NOV
CANTIDAD	4	1	4	9	3	4	12	2	6	3	0	0	0	0	0	3	10	1	2	7	2010	2011	2012	2013	2014	2015	

FECHAS DE DESEMBOLOSOS - CONAMAQ

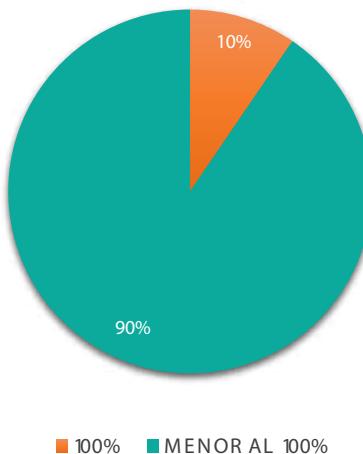
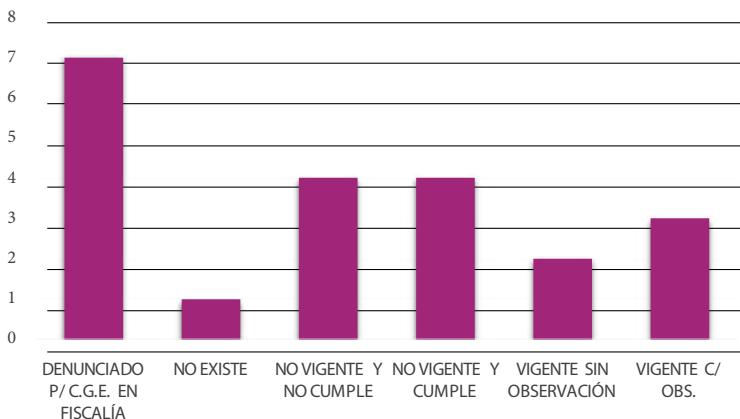


CPEM-B

DPTO	CANT. DE PROYECTOS	MONTO	DESEMBOLSOS 100% MENOR AL 100%	ELVIRA PARRA	DANIEL MARCO ZAPATA ARAMAYO	ESTADO DEL PROYECTO SEGÚN INFORME INTERVENTORIA				VIGENTE SIN OBSERVACIÓN	VIGENTE C/OBS.
						DENUNCIA DO P/C.G.E. EN FISCALIA	NO EXISTE	NO VIGENTE Y NO CUMPLE	VIGENTE Y NO CUMPLE		
RESUMEN DE INVERSIÓN DEL FONDO C EN LA CPEM-B											
BENI	20	9.251.029,84	1	19	13	2	5	7	1	3	4
CHIQUISACA	0	0,00	0	0	0	0	0	0	0	0	0
COCHABAMBA	0	0,00	0	0	0	0	0	0	0	0	0
LA PAZ	0	0,00	0	0	0	0	0	0	0	0	0
NACIONAL	1	300.000,00	1	0	0	0	1	0	1	0	0
ORURO	0	0,00	0	0	0	0	0	0	0	0	0
PANDO	0	0,00	0	0	0	0	0	0	0	0	0
POTOSI	0	0,00	0	0	0	0	0	0	0	0	0
SANTA CRUZ	0	0,00	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TARIJA	0	0,00	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTALES	21	9.551.029,84	2	19	13	2	6	7	1	4	2



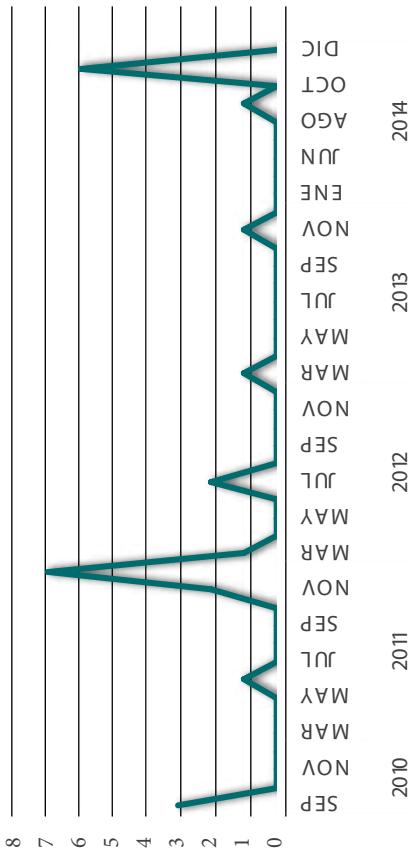
DETALLE DE DESEMBOLSOS DEL FONDOC - CPEM-B

ESTADO DE LOS PROYECTOS SEGÚN INFORME
INTERVENTORA - CPEM-B

CANTIDAD TOTAL DE DESEMBOLOSOS POR MES Y AÑO - CPEM-B												
AÑO	2010				2011				2012			
MES	SEP	OCT	NOV	DIC	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT
CANTIDAD	3	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0

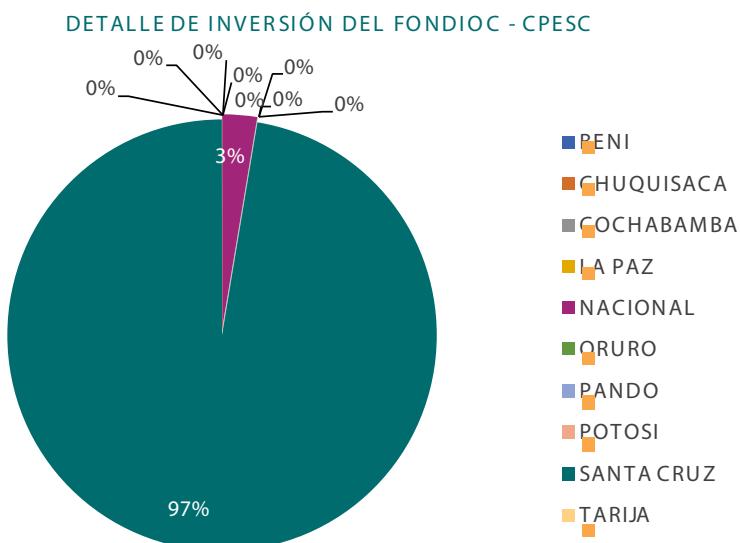
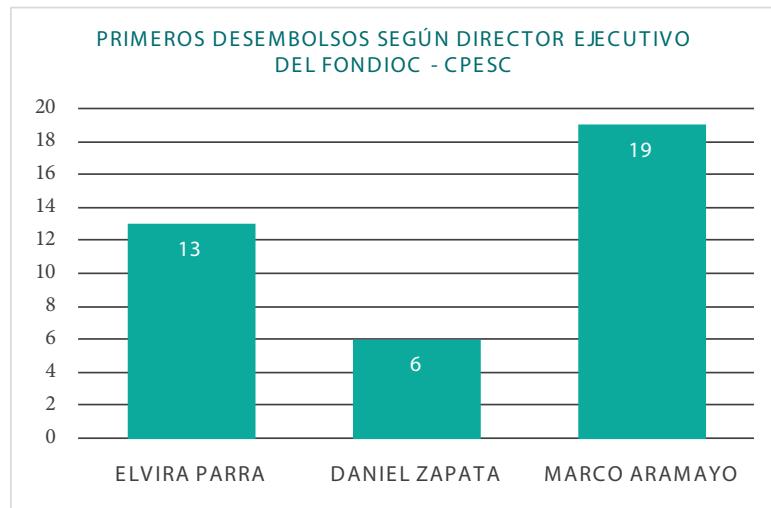
CANTIDAD TOTAL DE DESEMBOLOSOS POR MES Y AÑO - CPEM-B												
AÑO	2011				2012				2013			
MES	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ENE	MAR
CANTIDAD	1	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0

FECHAS DE DESEMBOLOSOS - CPEM-B

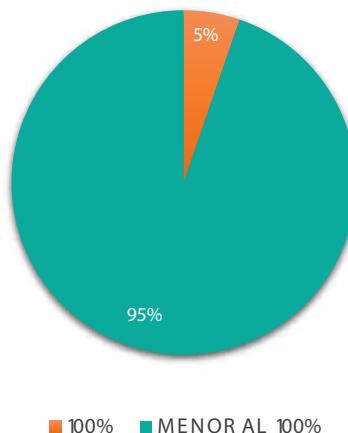


CPESC

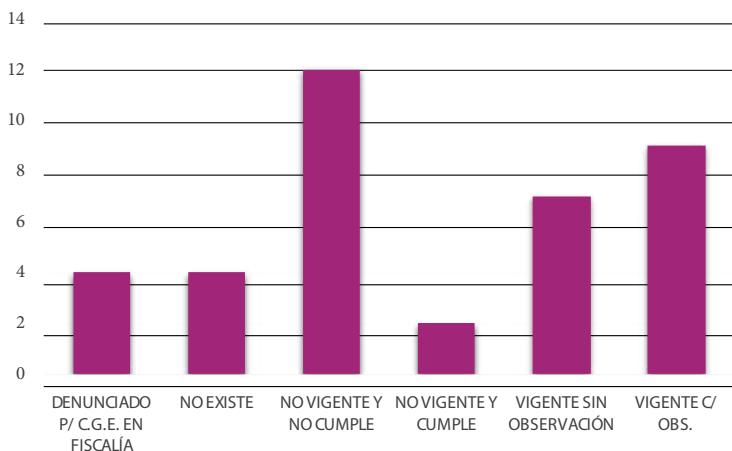
DPTO	CANT. DE PROYECTOS	MONTO	DESEMBOLSOS 100% MENOR AL 100%	DIRECTOR EJECUTIVO	ESTADO DEL PROYECTO SEGÚN INFORME INTERVENTORA			VIGENTE SIN OBSER- VACIÓN	VIGENTE C/ OBS.
					DENUNCIADO P/C.G.E. EN FISCALÍA	NO EXISTE	NO VIGENTE Y NO CUMPLE		
BENI	0	0	0	ELVIRA DANIEL PARRA ZAPATA	0	0	0	0	0
CHUQUISACA	0	0,00	0	0	0	0	0	0	0
COCHABAMBA	0	0,00	0	0	0	0	0	0	0
LA PAZ	0	0,00	0	0	0	0	0	0	0
NACIONAL	1	300,000,00	1	0	0	1	0	1	0
ORURO	0	0,00	0	0	0	0	0	0	0
PANDO	0	0,00	0	0	0	0	0	0	0
POTOSI	0	0,00	0	0	0	0	0	0	0
SANTA CRUZ	37	19,294,985,94	1	36	13	6	18	4	11
TARIJA	0	0,00	0	0	0	0	0	0	0
TOTALES	38	19,594,985,94	2	36	13	6	19	4	12

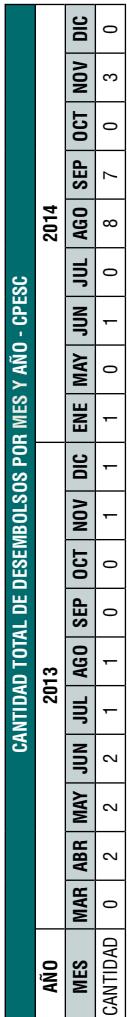
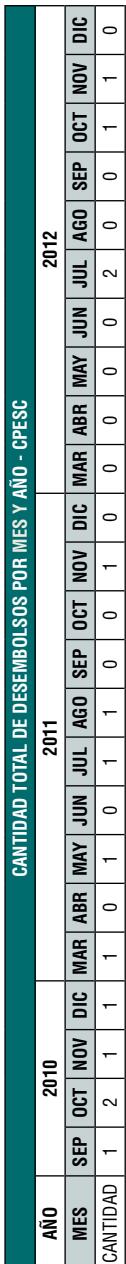


DETALLE DE DESEMBOLSOS DEL
FONDIOC - CPESC

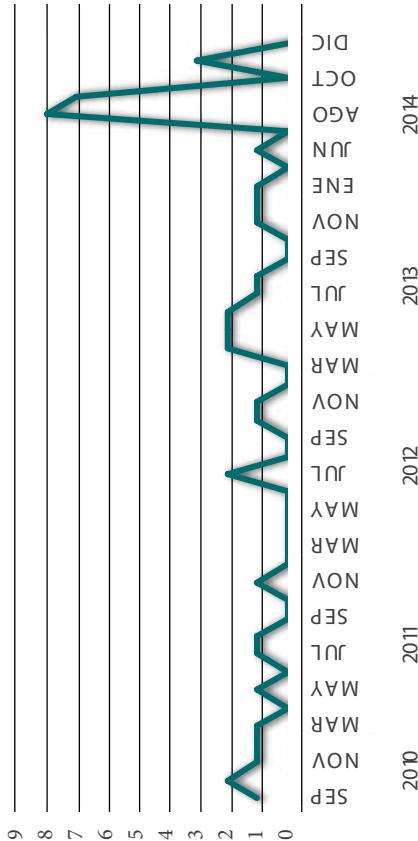


ESTADO DE LOS PROYECTOS SEGÚN INFORME
INTERVENTORA - CPESC

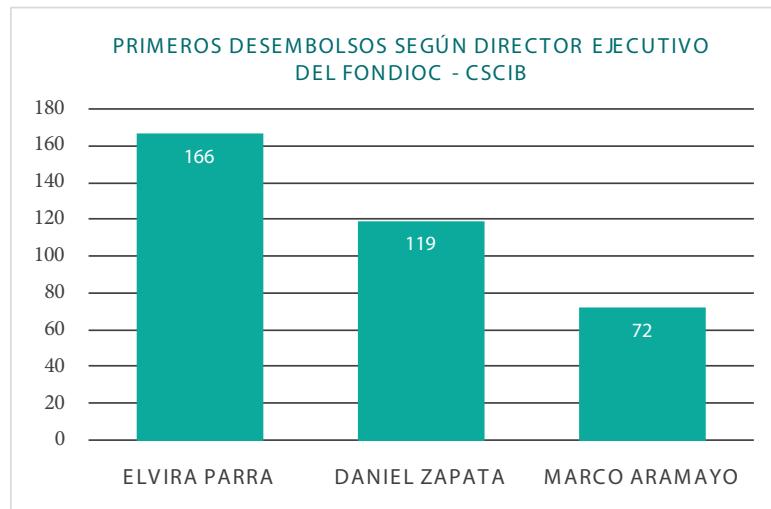




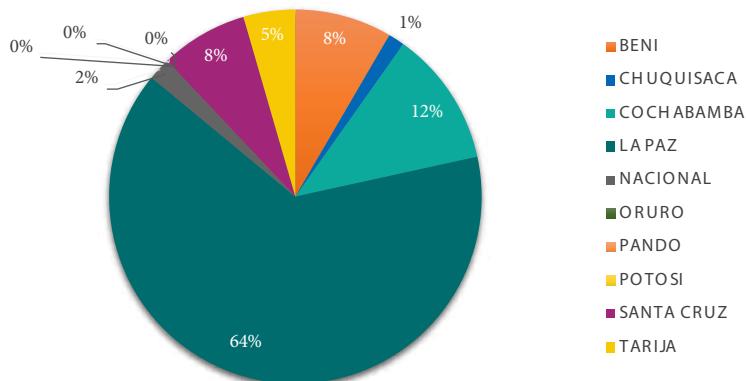
FECHAS DE DESEMBOLSOS - CPESC



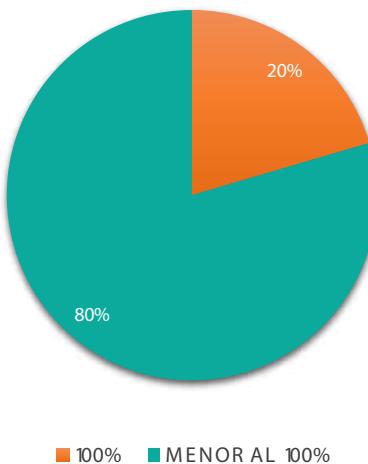
DPTO	CANT DE PROYECTOS	MONTO	RESUMEN DE INVERSIÓN DEL FONDILOC EN LA CSCIB		ESTADO DEL PROYECTO SEGÚN INFORME INTERVENTORIA								
			DESEMBOLSOS	DIRECTOR EJECUTIVO	MENOR AL 100%	ELVIRA PARRA	DANIEL ZAPATA	MARCO ARAMAYO	DENUNCIADO P/C.G.E. EN EXISTE	NO EXISTE	NO VIGENTE Y NO CUMPLE	NO VIGENTE Y NO CUMPLE	
BENI	30	16.440.760,53	6	24	15	11	4	6	1	9	9	1	4
CHUQUISACA	5	2.897.259,53	2	3	2	3	0	1	0	4	0	0	0
COOAHABAMBA	42	32.135.666,15	6	36	9	19	14	2	0	5	17	16	2
LA PAZ	230	128.995.484,14	45	185	116	74	40	37	3	79	78	22	11
NACIONAL	7	4.180.342,30	5	2	5	1	1	0	0	6	0	0	1
ORURO	0	0,00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
PANDO	0	0,00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
POTOSI	0	0,00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
SANTA CRUZ	27	16.407.864,07	7	20	14	7	6	0	3	11	13	0	0
TARIJA	16	11.082.350,01	2	14	5	4	7	0	1	8	3	4	
TOTALES	357	212.139.706,73	73	284	166	119	72	46	7	115	125	42	22



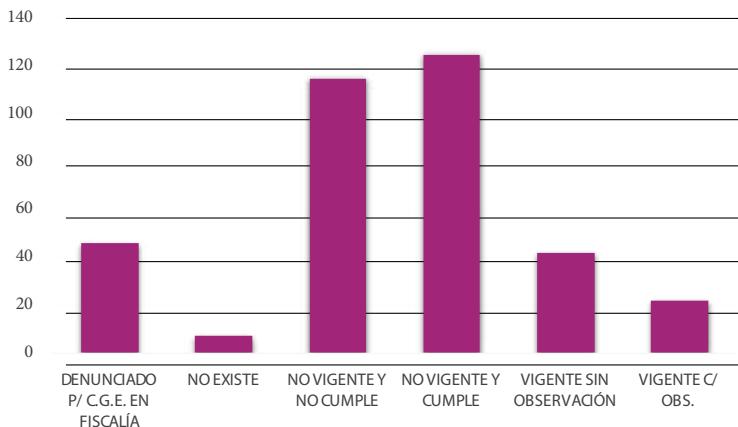
DETALLE DE INVERSIÓN DEL FONDIOC - CSCIB

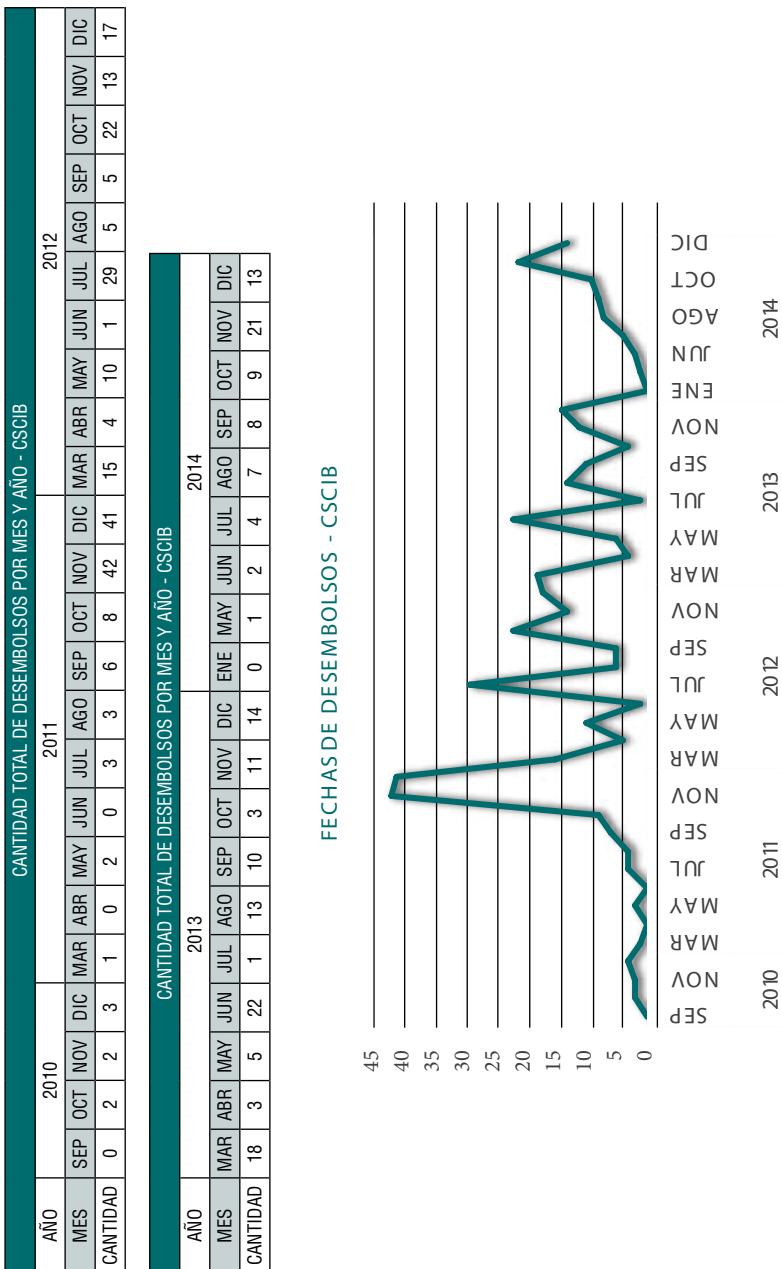


DETALLE DE DESEMBOLSOS DEL FONDOIC - CSCIB



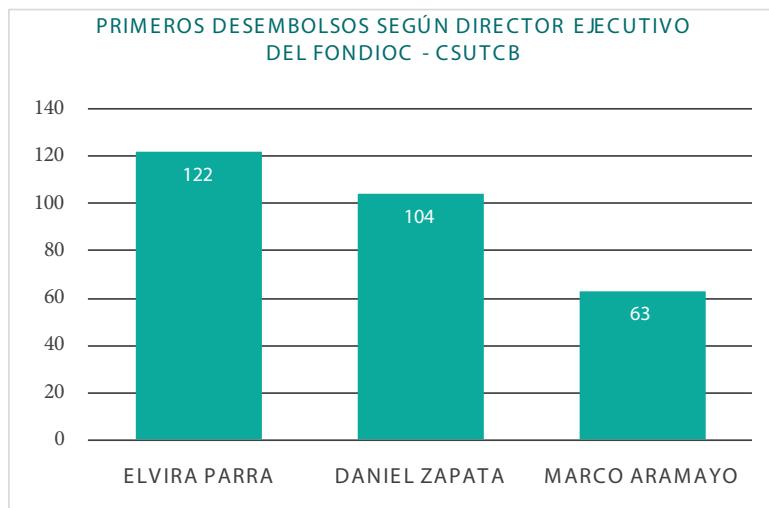
ESTADO DE LOS PROYECTOS SEGÚN INFORME INTERVENTORA - CSCIB





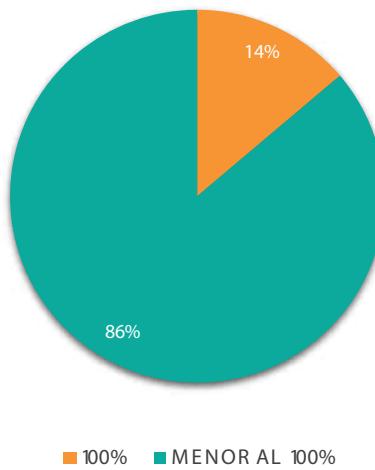
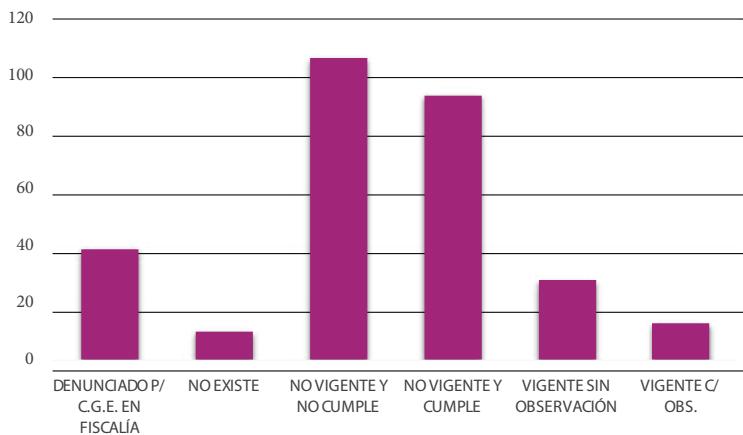
DPTO	CANT. DE PROYECTOS	MONTO	DESEMBOLSOS 100% AL 100%	DIRECTOR EJECUTIVO	ESTADO DEL PROYECTO SEGÚN INFORME INTERVENTORIA						
					MENOR	ELVIRA PARRA	DANIEL ZAPATA	ARAMAYO	DENUNCIADO P/C.G.E., EN FISCALIA	NO VIGENTE Y NO EXISTE	NO VIGENTE Y NO CUMPLE
BENI	26	16.869.521,72	0	26	10	11	5	1	5	9	8
CHUQUISACA	18	10.970.948,47	1	17	5	6	7	2	0	1	8
COCHABAMBA	11	5.942.398,94	0	11	6	4	1	3	0	2	5
LA PAZ	179	137.019.892,50	28	151	72	68	39	21	1	77	56
NACIONAL	5	2.795.780,00	2	3	3	0	2	0	2	3	0
ORURO	7	4.606.528,83	1	6	3	1	3	1	0	3	2
PANDO	6	2.665.369,83	0	6	2	3	1	0	1	4	1
POTOSI	13	11.414.224,38	5	8	9	4	0	0	1	5	6
SANTA CRUZ	1	799.807,00	0	1	0	0	1	0	0	0	1
TARIJA	23	15.589.640,10	3	20	12	7	4	11	0	2	7
TOTALES	289	208.674.111,77	40	249	122	104	63	39	10	106	93
											13

RESUMEN DE INVERSIÓN DEL FONDIOC EN LA CSUTCB

**DETALLE DE INVERSIÓN DEL FONDIOC - CSUTCB**

DEPARTAMENTO	PORCENTAJE
NACIONAL	62%
BENI	9%
CHUQUISACA	6%
TARIJA	8%
COCHABAMBA	4%
LA PAZ	2%
POTOSI	2%
SANTA CRUZ	2%
ORURO	2%
PANDO	2%

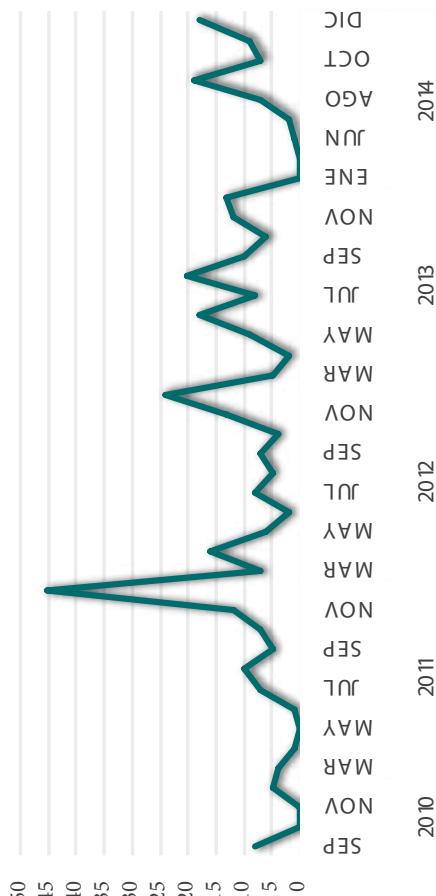
DETALLE DE DESEMBOLSOS DEL FONDOC - CSUTCB

ESTADO DE LOS PROYECTOS SEGÚN INFORME
INTERVENTORA - CSUTCB

CANTIDAD TOTAL DE DESEMBOLOSOS POR MES Y AÑO - CSUTCB												
AÑO	2010						2011					
	MES	SEP	OCT	NOV	DIC	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP
CANTIDAD	8	0	0	5	4	1	0	1	7	10	5	7

CANTIDAD TOTAL DE DESEMBOLOSOS POR MES Y AÑO - CSUTCB																					
AÑO	2011						2012														
	MES	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
CANTIDAD	5	2	9	18	8	20	10	6	12	13	0	0	1	2	7	19	7	9	18		

FECHAS DE DESEMBOLOSOS - CSUTCB



4. Composición de Directorios de 2010 a 2015

INSTITUCIÓN - ORGANIZACIÓN	SIGLA	ÁREA DE COBERTURA	CANTIDAD
Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras	MDRyT	Nacional - Estado	2
Ministerio de Planificación del Desarrollo	MPD	Nacional - Estado	1
Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural	MDPyEP	Nacional - Estado	1
Ministerio de Economía y Finanzas Públicas	MEyFP	Nacional - Estado	1
Ministerio de la Presidencia	MP	Nacional - Estado	1
Confederación Sindical Única de Trabajadores Campesinos de Bolivia	CSUTCB	Nacional	2
Consejo Nacional de Ayllus y Marcas del Qullasuyo	CONAMAQ	Nacional	2
Confederación de Pueblos Indígenas de Bolivia	CIDOB	Nacional	2
Confederación Sindical de Colonizadores de Bolivia	CSCB	Nacional	2
Federación Nacional de Mujeres Campesinas Indígenas Originarias de Bolivia - Bartolina Sisa	FNMCIOB-BS	Nacional	1
Asamblea del Pueblo Guaraní	APG	Regional	1
Coordinadora de Pueblos Étnicos de Santa Cruz	CPESC	Regional	1
Central de Pueblos Étnicos Mojeños del Beni	CPEMB	Regional	1
TOTAL DE REPRESENTANTES			18

DIRECTORIO 2010			
Nº	NOMBRE	ORGANIZACIÓN	CARGO
1	Nemesia Achacollo	Ministerio D. Rural y Tierras	Presidenta Directorio
2	Pedro Calderón Rosas	CSCIB	Secretario Ejecutivo
3	Guzmán Aliaga	CSCIB	Secretario General
4	Adolfo Chávez Beyuma	CIDOB	Presidenta
5	Julia Ramos Sánchez	CNMCIOB-BS	Secretaria Ejecutiva
6	Felipa Huanca Yupanqui	CNMCIOB-BS	Secretaria General
7	Ramiro Galindo Chávez	CPESC	Secretario de Tierra y Territorio
8	Ernesto Sánchez	CPESC	Secretario RRNN
9	Celso Padilla Mercado	APG	Presidente
10	Roberto Coraite Cruz	CSUTCB	Secretario Ejecutivo
11	Rodolfo Machaca Yupanqui	CSUTCB	Secretario Tierras y Territorio

DIRECTORIO 2011			
Nº	NOMBRE	ORGANIZACIÓN	CARGO
1	Nemesia Achacollo	Ministerio D. Rural y Tierras	Presidenta Directorio
2	Sergio Hinojosa S.	CONAMAQ	Jiliri Apu Mallku
3	Javier Pinto Salinas	CONAMAQ	Juventudes
4	Roberto Coraite Cruz	CSUTCB	Secretario Ejecutivo
5	Julián Jala Flores	CSUTCB	Secretario General
6	Rodolfo Machaca Yupanqui	CSUTCB	Secretario Tierra Territorio
7	Nelly Romero	APG	Vicepresidenta
8	Nelsón Bartolo	APG	Secretario Tierra Territorio
9	Guzmán Aliaga	CSCIB	Secretario General
10	Ernesto Sánchez	CIDOB	Secretario Economía
11	Bertha Bejarano	CPEMB	Presidenta
12	Otto Chiqueno Picaneray	CPESC	Presidente
13	Gregoria Reina	CNMCIOB-BS	Secretaria Relaciones

DIRECTORIO 2012			
Nº	NOMBRE	ORGANIZACIÓN	CARGO
1	Nemesia Achacollo Tola	Ministerio D. Rural y Tierras	Presidenta Directorio
2	Pedro Calderón Rojas	CSCIB	Secretario Ejecutivo
3	Melva Hurtado Añez	CIDOB	Presidenta
4	Lucio Ayala Siripi	CIDOB	Vicepresidente
5	Rosendo Alpiri Nominé	CPESC	Presidente
6	Félix Becerra Villcarana	CONAMAQ	Jiliri Apu Mallku
7	Froilán Puma Carmona	CONAMAQ	Arquiri Apu Mallku
8	Julia Ramos Sánchez	CNMCIOB-BS	Secretaria Ejecutiva
9	Roberta Gutiérrez	CNMCIOB-BS	Secretaria de Actas
10	Roberto Coraite Cruz	CSUTCB	Secretario Ejecutivo
11	Rodolfo Machaca Yupanqui	CSUTCB	Secretario de Tierra y Territorio

DIRECTORIO 2013			
Nº	NOMBRE	ORGANIZACIÓN	CARGO
1	Nemesia Achacollo	Ministerio D.Rural y Tierras	Presidenta Directorio
2	Melva Hurtado Añez	CIDOB	Presidenta
3	Lucio Ayala Siripi	CIDOB	Vicepresidente
4	Rosendo Alpiri Nominé	CPESC	Presidente
5	Juanita Ancieta	CNMCIOB-BS	Secretaria Ejecutiva
6	Ever Choquehuanca	CSCIB	Secretaria Ejecutivo
7	Johnny Maraza Chambi	CSCIB	Secretario General
8	Faustino Flores	APG	Presidenta
9	Bertha Bejarano	CPEMB	Presidenta
10	Mario Mendoza Lujan	Min. Planificación del Desarrollo	Representante
11	José Salguero L.	Min. Desarrollo Productivo	Representante
12	Rubén Ticona	Ministerio de Economía	Representante

DIRECTORIO 2014			
Nº	NOMBRE	ORGANIZACIÓN	CARGO
1	Nemesia Achacollo	Ministerio D. Rural y Tierras	Presidenta Directorio
2	Melva Hurtado Añez	CIDOB	Presidenta
3	Licio Ayala Siripi	CIDOB	Vicepresidente
4	Juanita Ancieta	CNMCIOB-BS	Secretaria Ejecutiva
5	Ever Choquehuanca	CSCIB	Secretario Ejecutivo
6	Johnny Maraza Chambi	CSCIB	Secretario General
7	Domingo Julian Torrico	APG	Presidente
8	Bertha Bejarano	CPEMB	Presidenta
9	Arturo Chiqueno Picanerai	CPESC	Presidenta
10	Hilarion Mamani Navarro	CONAMAQ	Jiliri Apu Mallku
11	Gregorio Choque Quispe	CONAMAQ	Arquiri Apu Mallku
12	Segundina Beltrán de Mamani	CONAMAQ	Jiliri Mamatalla
13	Damián Condori Herrera	CSUTCB	Secretario Ejecutivo
14	Joel Guarachi	CSUTCB	Secretario General
15	Rubén Ticona	Ministerio de Economía	Representante
16	Mario Mendoza Lujan	Min. Planificación del Desarrollo	Representante
17	José Salguero L.	Min. Desarrollo Productivo	Representante

DIRECTORIO 2015			
Nº	NOMBRE	ORGANIZACIÓN	CARGO
1	Nemesia Achacollo Tola	Ministerio D. Rural y Tierras	Presidenta Directorio
2	Melva Hurtado Añez	CIDOB	Presidenta
3	Lucio Ayala Siripi	CIDOB	Vicepresidenta
4	Arturo Chiqueno Picanerai	CPESC	Presidente
5	Juanita Ancieta	CNMCIOB-BS	Secretaria Ejecutiva
6	Ever Choquehuanca	CSCIB	Secretario Ejecutivo
7	Johnny Maraza Chambi	CSCIB	Secretario General
8	Domingo Julian	APG	Presidente
9	Bertha Bejarano Congo	CPEMB	Presidenta
10	Arturo Chiqueno Picanerai	CPESC	Presidente
11	Hilarion Mamani Navarro	CONAMAQ	Jiliri Apu Mallku
12	Gregorio Choque Quispe	CONAMQ	Arquiri Apu Mallku
13	Segundina Beltran Mamani	CONAMAQ	Jiliri Mama Talla
14	Damián Condori Herrera	CSUTCB	Secretario Ejecutivo
15	Joel Gurachi Morales	CSUTCB	Secretario General
16	Mario Mendoza	Min. Planificación del Desarrollo	Representante
17	José Salguero	Min. de Desarrollo Productivo	Representante
18	Rubén Ticona	Ministerio de Economía	Representante

5. Estadísticas sobre reuniones, asambleas y convocatorias (cuadros)

LISTADO DE REUNIONES DEL FONDIOC						
Nº	CONVOCATORIA		CIUDAD	LUGAR	OBSERVACIONES	CARACTERÍSTICA DE LA REUNIÓN
	FECHA DE REDACCIÓN	FECHA DE REUNIÓN				
1	No especifica	22/07/2008	La Paz	MDRyT	Aprobación del Estatuto	Ordinaria
2	No especifica	11/05/2009	La Paz	MDRyT		Ordinaria
3	No especifica	12/05/2009	La Paz	MDRyT	Posesión Elvira Parra	Extraordinaria
4	No especifica	19/05/2009	Santa Cruz	CIDOB		Ordinaria
5	No especifica	03/06/2009	Santa Cruz	CIDOB		Ordinaria
6	No especifica	30/06/2009	La Paz	Fondioc		Ordinaria
7	No especifica	08/07/2009	La Paz	MDRyT		Ordinaria
8	No especifica	21/09/2009	La Paz	MDRyT		Ordinaria
9	No especifica	01/10/2009	No especifica		No existe el acta pero es citada en la reunión del 23/11	Extraordinaria
10	No especifica	23/11/2009	Tarija	Casa de la Juventud		Ordinaria
11	No especifica	23/03/2010	Cochabamba	Casa Campestre	Según R.D. 007/2010	No especifica
12	19/04/2010	23/04/2010	Cochabamba	Casa Campestre		No especifica
13	04/05/2010	11/05/2010	La Paz	MDRyT		No especifica
14	No especifica	10/06/2010	Cochabamba	Casa Campestre		No especifica
15	No especifica	11/06/2010	Cochabamba	Casa Campestre	ASAMBLEA GENERAL	ASAMBLEA GENERAL
16	08/10/2010	21/10/2010	Tarija	Centro ACLO		No especifica
17	13/12/2010	20/12/2010	La Paz	MDRyT		No especifica
18	27/04/2011	05/05/2011	Santa Cruz	Hotel Villa Rosita	El sello de recibido data del 29/05/2011 24 días después de haberse realizado la reunión	No especifica
19	No especifica	18/05/2011	La Paz	Fondioc		No especifica
20	No especifica	03/06/2011	Santa Cruz	CIDOB		No especifica
21	06/07/2011	14/07/2011	Cobija	No especifica		No especifica
22	17/08/2011	22/08/2011	Cochabamba	Casa Campestre		No especifica
23	No especifica	07/05/2012	Santa Cruz	No especifica	Según R.D. 003/2012	No especifica
24	02/05/2012	10/05/2012	La Paz	MDRyT		No especifica
25	No especifica	15/07/2012	Cobija	No especifica	Según R.D. 007/2012	No especifica
26	No especifica	02/09/2012	La Paz	MDRyT		No especifica

LISTADO DE REUNIONES DEL FONDIOC						
Nº	CONVOCATORIA		CIUDAD	LUGAR	OBSERVACIONES	CARACTERÍSTICA DE LA REUNIÓN
	FECHA DE REDACCIÓN	FECHA DE REUNIÓN				
27	10/01/2013	01/02/2013	La Paz	MDRyT	Se postergó mediante carta en fecha 27/02/2013 por falta de quórum	No especifica
28	No específica	08/02/2013	La Paz	No especifica	Según R.D. 01/2013	No específica
29	01/04/2013	11/04/2013	Cobija	Centro de convenciones Natura Verde		No específica
30	No específica	27/08/2013	Cobija	No especifica	Según R.D. 11/2013	No específica
31	20/09/2013	30/09/2013	Cobija	No especifica	A solicitud de 5 organizaciones miembro	No específica
32	11/12/2013	18/12/2013	La Paz	MDRyT	El sello de recibido data del 03/12/2013, 15 días ANTES de la reunión y 8 días ANTES de la fecha en que se redacta la invitación	No específica
33	18/12/2013	16/01/2014	Cobija	No especifica	El sello de recibido data del 15/12/2013, un mes ANTES de la reunión y 3 días ANTES de la fecha en que se redacta la invitación	No específica
34	29/01/2014	11/02/2014	La Paz	Zona Sur Huajchilla	Según la exMinistra Achacollo esta se realizó el 17 de febrero (Respuesta a la P.I.E. 092)	No específica
35	24/02/2014	12/03/2014	La Paz	No especifica		No específica
36	21/03/2014	25/03/2014	La Paz	MDRyT		No específica
37	27/10/2014	14/11/2014	Santa Cruz	No especifica		No específica

REPRESENTANTES MINISTERIALES ASIGNADOS AL DIRECTORIO			
FECHA	SOPORTE LEGAL	NOMBRE	CARGO
			FUNCIÓN
23 de julio 2008	R.M. 325 Ministerio de Hacienda	Lic. Salvador Emilio Pinto Martín	Viceministro de Presupuesto y Contaduría
31 de diciembre 2008	R.M. 613 Ministerio de Hacienda	Lic. Zenón Mamani Ticona	Jefe de la Unidad de Prefecturas, Municipios y Fondos de Desarrollo dependiente de la Dirección General de Presupuesto del Viceministerio de Presupuesto y Contaduría
22 de septiembre 2011	R.M. 429 Ministerio de Economía y Finanzas Públicas	Ruben Gonzalo Ticona Chique	Director General de Programación y Operaciones del Tesoro del Viceministerio del Tesoro y Crédito Público
4 de diciembre 2008	R.M. 367-2008 Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural	Ramiro Uchani Chirinos (Titular) Marco Antonio Gonzales Padilla (Suplente)	Representante en el directorio
10 de junio 2009	R.M. 99-2009 Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural	Ramiro Lizondo Diaz	Representante en el directorio
28 de mayo 2010	R.M. 104-2010 Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural	Catalina Bertha Jimenez Zelada (Titular) Abdon Ranulfo Vásquez Espinoza (Suplente)	Representante en el directorio
6 de junio 2013	R.M. 094-2013 Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural	Martín Bazurco Osorio (Titular) José Alejandro Sálgado Lowenthal (Suplente)	Viceministro de la Micro y Pequeña Empresa Jefe de la Unidad de Artesanos, Micro y Pequeña Empresa
24 de enero 2012	R.M. 014 Ministerio de Planificación del Desarrollo	Marco Antonio Mendoza Luján	Director General de Gestión de la Inversión Pública y Financiamiento Externo
24 de febrero 2015	R.M. 046 Ministerio de Planificación del Desarrollo	Javier Raul Miranda Vargas	Director General de Gestión de la Inversión Pública y Financiamiento Externo

Mediante nota el 16 de marzo 2012 indica que desde su nombramiento no ha sido convocado a reuniones del directorio y solicita información financiera de la gestión 2011 y 2012.

LISTADO DE ASISTENCIA A REUNIONES DEL DIRECTORIO DEL FONDIQC

INSTITUCIÓN	NOMBRE	2008			2009			2010			2011			2012			2013			2014					
		JUL	AGO	SEPT	JUN	JUL	AGO	OCT	NOV	MAR	JUN	JUL	AGO	SEPT	OCT	NOV	MAY	JUN	JUL	AGO	SEPT	OCT	NOV		
CPESC	Humberto Chiqueño				x	x							x												
	Julanito Roca				x	x																			
	Otto Chiqueño												x												
	Rosendo Alpíre												x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	
CPFEMB	Ernesto Sánchez	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	
	Isidro Yujo							x					x		x		x	x	x	x	x	x	x	x	x
	Bertha Véjarano																								
	Wilfredo Tambo																								
MDRyT	Miriam Yuvanure																			x					
	Bertha Blanco	x			x	x	x	x	x																
	Victor Vásquez									x															
	Oscar Mendieta									x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	
MEyFP	José Sucre									x															
	Demetrio Frontalilla	x			x	x	x	x	x																
	Zenón Mamani									x															
	Luis Arce Catacapra									x															
MPD	Yerzy de la Barra	x				x	x	x	x																
	Marcos Kucharsky									x									x						
	Mario Mendoza									x								x			x				
MDPyEP	Ramiro Lizondo Díaz	x		x						x								x			x				

INSTITUCIÓN	NOMBRE	LISTADO DE ASISTENCIA A REUNIONES DEL DIRECTORIO DEL FONDIOC																			
		2008			2009			2010			2011			2012			2013				
		JUL	MAYO	JUNIO	JUL	SEPT	OCT	MAR	JUN	DIC	MAY	JUN	JUL	ABR	MAY	JUN	DIC	ABR	FEB		
MDDPyEP	Gonzalo Alvarez	22	11	12	19	3	30	8	21	1	23	22	10	20	18	3	14	10	2	1	14
	José Saigüero														x			x	x	x	x
	Luis Fernando Cuellar Camargo																				
	Ana Carvajal														x						
	Mauricio Linares														x						
	Danzita Unzueta														x						

LISTADO DE ASISTENCIA A ASAMBLEA GENERAL 10/06/2010		
INSTITUCIÓN	NOMBRE /CONVOCADOS	PRESENTES
CSUTCB	Roberto Coraite	8
	Rodolfo Machaca	
	Ricardo Miranda	
	Simon Jaliri	
	Pablo Luna	
	Luis Gabriel Morales	
	Rufino Condori	
	Luciano Quispe	
	Leandro Sanchez	
	Roberto Quispe	
CONAMAQ	Sergio Hinojosa	8
	Herminia Colque	
	Gabino Apata	
	Selena Condori	
	Anselmo Martinez	
	Alberto Caisari	
	Florencio Ignacio	
	Alberto Ramos	
	Carmelo Udarico	
	Leandro Sanchez	
	Martin Cotaña	
	Tomas Huanacuni	
CIDOB	Adolfo Chavez	2
	Melva Hurtado	
	Roberto Tiz	
	Hernán Madai	
	José Ortiz	
	Ángel Yudanore	
	Rosa Chao	
	Remberto Justiniano	
MDRyT	Nemesia Achacollo	2
	Victor Vásquez	
CSCIB	Fidel Surco	9
	Juan Barea	
	Adriano Lovera	
	Ariel Llanes	
	Natalia Quispe	
	Marcos Viruez	
	German Monasterios	
	Moises Huarachi	
	Rosendo Mita	

LISTADO DE ASISTENCIA A ASAMBLEA GENERAL 10/06/2010		
INSTITUCIÓN	NOMBRE /CONVOCADOS	PRESENTES
APG	Celso Padilla	3
	José Ledezma	
	Carmen Cruz	
	José Llamargay	
	Quintin Valeroso	
FNMCIOB-BS	Leonilda Zurita	5
	Nilda Copa	
	Luisa Vilca	
	Segundina Flores	
	Cristina Barreto	
	Juvencia Guarachi	
	Maria Rasgado	
	Laura Reyna	
	Maria Alarcón	
	Julia Ramos	
CPESC	Diego Faldín	4
	Ramiro Galindo	
	Angel Chiquen	
	Mely Rocas	
	Carmen Juve	
CPEMB	Isidro Yujo	5
	Aide Ortiz	
	Angela Hinojosa	
	Sandra Rivero	
	Oscar Sejas	

6. Inventario de procesos judiciales iniciados por la Unidad de Liquidación del FONDIOC

LISTADO DE PROCESOS JUDICIALES INICIADOS POR LA UNIDAD DE LIQUIDACIÓN DEL FDPIOYCC		
NOMBRE	ORGANIZACIÓN	CARGO
Abraham Choque Jaira	CSUTCB	Comisión Administrativa
Adelin Chiqueno Etacore	CPESC	Comisión Ejecutiva y Comisión Administrativa
Adolfo Chavez	CIDOB	Representante Legal
Agustin Chore Oliz.	CPESC	Comisión Administrativa
Alberto Dosapei Chiqueno	CPESC	Comisión Ejecutiva y Comisión Administrativa
Albertina Condori de Pillco	Bartolina Sisa	Representante Legal
Alfredo Flores Rodriguez	CSCIB	Comisión Administrativa
Alicia Eugenia Nuñez Crispin	Bartolina Sisa	Representante Legal
Alicia Quispe Mazi	Bartolina Sisa	Comisión Ejecutiva
Aliseo Garcia Camiño	NINGUNA	
Ana Maria Tubary	CPESC	Comisión Ejecutiva
Ana Merelis Genaro	CIDOB	Representante Legal
Anastacia Flores Orko	NINGUNA	
Andres Chura Choque	CSUTCB	Comisión Ejecutiva
Angel Caguana Irachendo	NINGUNA	
Angel Calvimonte Sosa	NINGUNA	
Anibal Willy Crispin Machicado	NINGUNA	
Antonia Aduviri Chiquipa	NINGUNA	
Antonio Copa Choque	CSCIB	Comisión Ejecutiva
Antonio Silva Chura	CSUTCB	Representante Legal
Apolinar Hidalgo Inturiaas	CSCIB	Comisión Ejecutiva
Ariel Alberto Marina Mercado	Bartolina Sisa	Comisión Administrativa
Armando Villarroe Justiniano	CSUTCB	Comisión Ejecutiva
Arturo Chiqueno Picaneraí	CPESC	Representante Legal
Benedicto Condori Ayala	CSUTCB	Representante Legal
Benita Cáceres Laura	NINGUNA	
Benjamin Luis Vaquiata Capiona	CSCIB	Comisión Ejecutiva
Benjamina Callisaya Martinez de Choquevilca	CONAMAQ	Comisión Administrativa
Bernardo Carguani Pairo	CSUTCB	Representante Legal
Bemer Dosapei Chiqueno	CPESC	Comisión Administrativa
Bonifacio Flores Huanca	CSUTCB	Representante Legal
Carlos Anival Cuellar Justiniano	CSUTCB	Representante Legal
Carlos Fuentes Mercado	NINGUNA	
Carlos Gonzales Guaynoca	NINGUNA	
Carlos Marca Marca	NINGUNA	
Carmelo Jilapa Sulica	CSCIB	Comisión Administrativa
Carmen Tirina Flores	CSUTCB	Representante Legal

LISTADO DE PROCESOS JUDICIALES INICIADOS POR LA UNIDAD DE LIQUIDACIÓN DEL FDPIPYCC		
NOMBRE	ORGANIZACIÓN	CARGO
Casiano Sompero Yarari	CSCIB	Comisión Ejecutiva
Cedelina Duran Arancibia	CSCIB	Comisión Ejecutiva
Celedonio Manuel Jallurara	CSUTCB	Comisión Ejecutiva
Celestino Fernando Llojilla Quispe	CSCIB	Comisión Administrativa
Celso Poma Condori	CSUTCB	Representante Legal
Celzo Marcelo Hiroshi Sea	NINGUNA	
Cesar Quisbert Salvatierra	CSUTCB	Comisión Administrativa
Claribel Jacinto Sosa	CSUTCB	Comisión Administrativa
Damian Condori Herrera	CSUTCB	Representante Legal
Damian García Veliz	CSUTCB	Comisión Ejecutiva
Daniel Oscar Alberto Romero	CSCIB	Comisión Administrativa
Daniel Rivero Rocha	CPEM B	Representante Legal
Daniel Zapata Perez	FONDIOC	Ex Director/a
David Isidoro Apilar Alvarado.	NINGUNA	
Dionisia Yuca Cruz	NINGUNA	
Dionisio Fora Apaza	CSUTCB	Comisión Ejecutiva
Dionisio Ticona Mendoza	CSUTCB	Representante Legal
Dubis Ira Sosa	CSUTCB	Representante Legal
Edgar Foronda Mejia	FONDIOC	Exjefe Administrativo
Edgar Huanca Surco	CSCIB	Representante Legal
Eduardo Limachi Llanos	CSCIB	Representante Legal
Edwar Rolando Riveros Mamani.	Bartolina Sisa	Comisión Ejecutiva
Elizabeth Rivero Eanta	NINGUNA	
Elvira Paula Parra de Chuquimia	FONDIOC	Ex Director/a
Emilio Barra Torrez	NINGUNA	
Enna Cuellar Paz	Bartolina Sisa	Comisión Ejecutiva
Epifanio Pacheco Calvimonte	NINGUNA	
Eraldo Taborga Costas	CSUTCB	Comisión Administrativa
Ernesto Toromayo Torrico	NINGUNA	
Estephanía Lopez Lazaro de Quispe	CONAMAQ	Comisión Administrativa
Eusebia Zúñiga Condori	CSCIB	Comisión Ejecutiva
Exaltación Aguilar Callisaya	CSCIB	Comisión Administrativa
Falix Laura Flores	NINGUNA	
Fausto Contreras Condori	CONAMAQ	Comisión Administrativa
Favio Mamani Aylion	CSCIB	R.L.
Felicia Picha Coronado	CSCIB	Representante Legal
Feliciano Tarqui Ayala.	CSUTCB	Comisión Administrativa
Felicidad Patzi Atañá.	Bartolina Sisa	Comisión Ejecutiva
Félix Becerra Villcaraña	CONAMAQ	Representante Legal
Félix Estanislao Mayata Vilca	NINGUNA	
Felix Freddy Mamani Calsina	NINGUNA	

LISTADO DE PROCESOS JUDICIALES INICIADOS POR LA UNIDAD DE LIQUIDACIÓN DEL FDPIOYCC		
NOMBRE	ORGANIZACIÓN	CARGO
Felix Quispe Chumacero	CSUTCB	Comisión Ejecutiva
Felix Ribera Surubi.	CPESC	Comisión Ejecutiva
Felix Vargas Ramirez	CSUTCB	Comisión Ejecutiva
Felix Lopez Mamani	CSUTCB	Comisión Administrativa
Fernando Cuellar Huracoy	CSUTCB	Representante Legal
Fernando Choque Ramos	CSUTCB	Representante Legal
Fernando Mamani Flores	CSUTCB	Comisión Administrativa
Fernando Muiba Guasabe	NINGUNA	
Fidelia Alejandrina Siliusqui	NINGUNA	
Filomena Etacore Nurumine	CPESC	Representante Legal
Francisco Chore Chore	CPESC	Comisión Ejecutiva
Francisco Luque Choque	CONAMAQ	Comisión Administrativa
Froilan Cuellar Coimbra	CSUTCB	Comisión Ejecutiva
Gabino Apata Mamani	CONAMAQ	Representante Legal
Gerson Tirina Canamari	CSUTCB	Comisión Ejecutiva
Graciela Gutierrez Chuquimia	Bartolina Sisa	Comisión Administrativa
Gregorio Apata Perez	CONAMAQ	Comisión Ejecutiva
Gregorio Llusco Alcon	CSCIB	Comisión Ejecutiva
Grover Camilo Saire Katuta	CSUTCB	Comisión Administrativa
Guadalupe Paz Mendoza	CSUTCB	Comisión Administrativa
Guillermo Vargas Mamani	CSUTCB	Comisión Ejecutiva
Herlan Gomez Rodriguez	CSUTCB	Representante Legal
Hillmer Flavian Callisaya Yujra	CSCIB	Representante Legal
Hortencia Vargas Mamani	CSCIB	Comisión Administrativa
Ignacio Campero Zubieta	CSCIB	Representante Legal
Jacinto Quispe Patty	CSUTCB	Comisión Ejecutiva
Jacob Coapo Arela	CSCIB	Representante Legal
Jaime Sanjinés García	NINGUNA	
Javier Cepeda Choqueticlla	CONAMAQ	Comisión Ejecutiva
Javier Gil Lopez	CSUTCB	Representante Legal
Javier Lobo Semo	NINGUNA	
Javier Roca Gutierrez	CSUTCB	Representante Legal
Javier Rodriguez Limachi	CSUTCB	Representante Legal
Jennry Vasquez Quinteros	CSUTCB	Comisión Administrativa
Jesus Huanca Chambi	CONAMAQ	Comisión Administrativa
Jesusa Tarqui Velasco	Bartolina Sisa	Representante Legal
Jhony Quisbert Salvatierra	NINGUNA	
Jorge Blanco Quenallata	CSCIB	Comisión Administrativa
Jorge Perez	CSCIB	Comisión Administrativa
Jorge Rossendy Noe	CSUTCB	Representante Legal
Jorge Sanjinés Pachacuti	NINGUNA	

LISTADO DE PROCESOS JUDICIALES INICIADOS POR LA UNIDAD DE LIQUIDACIÓN DEL FDPIJOYCC		
NOMBRE	ORGANIZACIÓN	CARGO
Jorge Tomicha Ortiz	NINGUNA	
Jorge Vaca Malue	CSUTCB	Comisión Administrativa
Jose Guaqui Payihuanca	CSCIB	Comisión Ejecutiva
Jose Luna Choque	CSUTCB	Representante Legal
Jose Tonore Nojune	CSUTCB	Comisión Ejecutiva
Josefina Paredes De Ticona	Bartolina Sisa	Representante Legal
Juan Carlos Franco Guaspe	CSUTCB	Representante Legal
Juan Francisco Tivi Santa Cruz	CSUTCB	Comisión Ejecutiva
Juan Paja Villalba	CSUTCB	Representante Legal
Julia Damiana Ramos Sanchez	Bartolina Sisa	Representante Legal
Julian Coria Aro	Bartolina Sisa	Representante Legal
Julian Flores Guaygua	CSCIB	Representante Legal
Julian Gutierrez Achacollo	NINGUNA	
Julian Gutierrez Achamlio	NINGUNA	
Julian Jala Flores	CSUTCB	Comisión Ejecutiva
Julio Quette Chipunavi	CIDOB	Comisión Administrativa
Lander Eguez Roman.	CPESC	Comisión Ejecutiva
Leodan Yareca Loayza	CSUTCB	Comisión Administrativa
Leonardo Zuna Quispe	CSUTCB	Comisión Administrativa
Leonor Ayllon Quispe	Bartolina Sisa	Comisión Administrativa
Leucadio Puña Paco	CONAMAQ	Comisión Administrativa
Lidia Quisbert De Mita	Bartolina Sisa	Comisión Ejecutiva
Lidia Quispe Aliaga	CSCIB	Comisión Administrativa
Lino Yucra Vilca	CSCIB	Representante Legal
Lorenzo Ali Roque	CSUTCB	Representante Legal
Lorenzo Jala Flores	CSUTCB	Representante Legal
Lourdes Choque Machaca	CSCIB	Comisión Ejecutiva
Isrrael Hurtado Solis	CPESC	Comisión Administrativa
Lucas Justo Franco Vargas	CSUTCB	Representante Legal
Luci Mucubono Cabrera	Bartolina Sisa	Representante Legal
Lucio Quispe Calle	CSCIB	Representante Legal
Luis Macias Catacora	CSCIB	Representante Legal
Luz Alicia Cahuana Nuñez	Bartolina Sisa	Comisión Administrativa
Macario Aquino Condori	CSUTCB	Representante Legal
Macario Ramos Alejo	CSUTCB	Comisión Ejecutiva
Manuel Carate Colque	NINGUNA	
Manuel Huayhua Mamani	CSUTCB	Comisión Administrativa
Manuel Jesus Duran Moye	NINGUNA	
Marco A. Aramayo Caballero	FONDIOC	Ex Director/a
Maria Elizabeth Cheka Quispe.	CSCIB	Comisión Administrativa
Maria Saravia Paredes.	CIDOB	Comisión Ejecutiva

LISTADO DE PROCESOS JUDICIALES INICIADOS POR LA UNIDAD DE LIQUIDACIÓN DEL FDPIOYCC		
NOMBRE	ORGANIZACIÓN	CARGO
Maria Virginia Mora Caceres	NINGUNA	
Mario Mamani Larico	CSUTCB	Comisión Administrativa
Mario Sepa Guari	CSUTCB	Comisión Ejecutiva
Maritza Esperanza Martinez Cucari	Bartolina Sisa	Representante Legal
Martha Veronica Suarez Saucedo	CSUTCB	Comisión Ejecutiva
Mauricio Noa Apaza	CSUTCB	Comisión Ejecutiva
Maximo Freddy Huarachi Paco	CSUTCB	Comisión Ejecutiva
Maximo Reinaaga Quispe	CONAMAQ	Representante Legal
Miguel Ayala Justiniano	CSUTCB	Comisión Administrativa
Miguel Esteban Vilca Tapanache	CPESC	Comisión Ejecutiva
Miguel Pedro Agreda Farrell	NINGUNA	
Modesto Chura Otoya	CSCIB	Comisión Administrativa
Moises Posiño Chiqueno	CPESC	Comisión Administrativa
Natan Picaneira Nurumiri	NINGUNA	
Natividad Flores Macuchap Caceres	CSUTCB	Comisión Ejecutiva
Nazareth Canamary Aguada	NINGUNA	
Neilda Faldin Chuve	CPESC	Representante Legal
Nelly Antonia Ramirez Orellana	NINGUNA	
Nelly Mariscal Carrasco	NINGUNA	
Nestor Macario Patana Apaza	CSCIB	Representante Legal
Nicanor Gomez Mamani	CSCIB	Comisión Administrativa
Nicanor Huanca Huayta	CSCIB	Comisión Administrativa
Nicolas Espinoza Torres	CSCIB	Comisión Administrativa
Nicolas Hemberto Mamani Quispe	CSUTCB	Comisión Administrativa
Nilga Chura Choque De Cache	NINGUNA	
Orlando Carvallo Prado	CSCIB	Comisión Administrativa
Osvaldo Torrez Martínez	CSCIB	Comisión Administrativa
Pablo Cruz Soliz	CSCIB	Comisión Administrativa
Pablo Quispe Cruz	Bartolina Sisa	Comisión Administrativa
Pastor Miranda Yuca	Bartolina Sisa	Representante Legal
Paulina Condori López	CONAMAQ	Comisión Ejecutiva
Petronila Salvatierra Pereira	CSUTCB	Representante Legal
Quintin Susara Quispe	CSUTCB	Comisión Administrativa
Ramiro Galindo Chavez	CPESC	Representante Legal
Ramiro Javier Condori Manardi	Bartolina Sisa	Comisión Ejecutiva
Remy Vera Tapia	CSUTCB	Representante Legal
Reyna Ordoñez Ochoa	Bartolina Sisa	Comisión Ejecutiva
Rider Molina Torrez	Bartolina Sisa	Representante Legal
Rigoberto Chambilla Mamani	CSCIB	Representante Legal
Rigoberto Ito Fonseca	NINGUNA	
Robert Cepa Yubanera	CIDOB	Comisión Ejecutiva

LISTADO DE PROCESOS JUDICIALES INICIADOS POR LA UNIDAD DE LIQUIDACIÓN DEL FDPIJOYCC		
NOMBRE	ORGANIZACIÓN	CARGO
Roberto Coraite Cruz	CSUTCB	Representante Legal
Rodolfo Tintaya Mamani	CSUTCB	Comisión Ejecutiva
Roger Pedraza Balcazar	CSUTCB	Comisión Ejecutiva
Rolando Vargas Malue	CSUTCB	Comisión Ejecutiva
Rommy Sandra Peredo Peredo	NINGUNA	
Rosendo Apiri Nomine	CPESC	Representante Legal
Rubén Dario Navia Justiniano	CSUTCB	Comisión Administrativa
Ruben Picaneray Chiqueno	NINGUNA	
Rudercindo Tabo Vaca	CIDOB	Comisión Administrativa
Sabino Aruquiza Apaza	CSUTCB	Comisión Administrativa
Sabino Garcilazo Quispe	CSCIB	Comisión Ejecutiva
Salomon Quispe Mamani	CSUTCB	Representante Legal
Samuel Trujillo Medrano	CSUTCB	Representante Legal
Sandra Sanabria Zambrana	CSCIB	Comisión Administrativa
Santiago Claure Guzmán	CSCIB	Comisión Ejecutiva
Santo Rivero Manu	NINGUNA	
Santos Peñas Cruz	CSCIB	Comisión Ejecutiva
Saul Mendez Zamora	NINGUNA	
Sebastian Condori Quispe	CONAMAQ	Comisión Ejecutiva
Sebastian Quispe Lazaro	CONAMAQ	Comisión Administrativa
Serapio Marca Condori	CSCIB	Representante Legal
Sergio Vargas Mamani	CSUTCB	Representante Legal
Sixto Quisbert Quispe	CSUTCB	Comisión Administrativa
Sofía Vargas Machaca	CSUTCB	Comisión Ejecutiva
Sonia Gutierrez Adan	CSCIB	Comisión Ejecutiva
Teodora Albertina Bojorquez Cuno	CSCIB	Representante Legal
Teodosio Jumpire Poma	CSCIB	Representante Legal
Timoteo Choque Choqueticlla	CONAMAQ	Representante Legal
Tomas Lopez Yujra	CSUTCB	Comisión Ejecutiva
Valentín Huarachi Mollo	CONAMAQ	Representante Legal
Vicenta Moisan Flores de Anas	CSUTCB	Comisión Ejecutiva
Vicente Coñapa Quispe	CSUTCB	Comisión Administrativa
Victor Quispe Aruquipa	NINGUNA	
Victor García Arias	CSCIB	Comisión Ejecutiva
Victor Rolando Cansaya Juchano	NINGUNA	
Victoria Justiniano Gonzales	CPESC	Representante Legal
Virginia Jare Chuviru	Bartolina Sisa	Comisión Administrativa
Williams Castillo Tirado	CSCIB	Representante Legal

7. Situación jurídica de los detenidos

SITUACIÓN JURÍDICA DE LOS DETENIDOS (a 2016)						
Nº	NOMBRE	SITUACIÓN	CENTRO PENITENCIARIO	FUENTES	FUNCIÓN	ORGANIZACIÓN
1	Marco Antonio Aramayo Caballero	Detención Preventiva	San Pedro	Informe de Fiscalización, Senador Oscar Ortiz.	Ex Director/a	FONDIOC
2	Elvira Paula Parra De Chiquimia	Detención Preventiva	Centro de Orientación Femenina de Obras		Ex Director/a	FONDIOC
3	Félix Freddy Mamani Calcina	Detención Preventiva	San Pedro		PARTICULAR	
4	Edgar Fonolla Mejía	Detención Preventiva	San Pedro		Ex Jefe Administrativo	FONDIOC
5	Timoteo Choque Choquetijlla	Detención Preventiva	San Pedro		Representante Legal	CONAMAQ
6	Benjamín Callisaya Martínez	Detención Preventiva	San Pedro		PARTICULAR	
7	Javier Cepeda Choquetijlla	Detención Preventiva	San Pedro		Comisión de Ejecución	CONAMAQ
8	Herland Gómez Rodríguez	Detención Preventiva	Mocoví		Representante Legal	CSUTCB
9	César Quisbert Salvatierra	Detención Preventiva	Mocoví		Representante Legal	CSCIB
10	Nemesia Achacollo	Detención Preventiva	Miraflores	http://www.eldeber.com.bo/bolivia/Suspenden-audiencia-de-Nemesia-Achacollo-20170112-0122.html	Exministra de Desarrollo Rural y Tierras	FONDIOC
11	Damián Condori	Detención Preventiva	San Pedro	http://www.lostiempos.com/actualidad/economia/2016/09/22/fondo-indigena-rechazan-cesacion-detencion-damian-condori	Representante Legal	CSUTCB
12	Julia Ramos	Detención Preventiva	San Pedro	http://la-razon.com/la-revista/Fiscalia-exministra-Julia_Ramos-aprehendida-Fondioc_0_2388961102.html	Representante Legal	Bartolina Sisa
13	Melva Hurtado	Detención Preventiva	PENAL MIRAFLORES	http://www.paginasiete.bo/nacional/2016/11/13/justicia-decide-dirigente-nelva-hurtado-siga-detenida	Representante Legal	CIDOB

SITUACIÓN JURÍDICA DE LOS DETENIDOS (a 2016)						
Nº	NOMBRE	SITUACIÓN	CENTRO PENITENCIA	FUENTES	FUNCIÓN	ORGANIZACIÓN
14	Remy Vera	Detención Preventiva	PENAL DE SAN PEDRO	http://www.erbol.com.bo/noticia/seguridad/04122015/dictan_domicilio_dominicaria_de_señora_y_envian_la_carcel_hurtado_y_vera	Representante Legal	CSUTCB
15	Julian Flores	Medidas Substitutivas	ARRESTO DOMICILIARIO	http://la-razon.com.ni/index.php?uri=nacional/seguridad_nacional/juez-domiciliario-economico-Fondo-Indigena	Representante Legal	CSCIB
16	Modesto Chura	Detención Preventiva	PENAL SAN PEDRO	http://www.erbol.com.bo/noticia/seguridad/03092015/envian_la_carcel_otro_imputado_en_caso_fondo_indigena	Comisión Administrativa	CSCIB
17	Bernardo Carguani Pairo	Detención Preventiva	PENAL SAN PEDRO	http://elpotosi.net/nacional/20160120_envian-la-carcel-a-3-personas-por-dos-proyectos-del-fondioc	Representante Legal	CSUTCB
18	Quintin Susara Quispe	Detención Preventiva	PENAL SAN PEDRO	http://elpotosi.net/nacional/20160120_envian-la-carcel-a-3-personas-por-dos-proyectos-del-fondioc	PARTICULAR	
19	Roly Oscar Gabriel Cordova	Detención Preventiva	PENAL SAN PEDRO	http://elpotosi.net/nacional/20160120_envian-la-carcel-a-3-personas-por-dos-proyectos-del-fondioc	PARTICULAR	

SITUACIÓN JURÍDICA DE LOS DETENIDOS (a 2016)						
Nº	NOMBRE	SITUACIÓN	CENTRO PENITENCIA	FUENTES	FUNCIÓN	ORGANIZACIÓN
20	Henry Vasquez	Detención Preventiva	PENAL DE PATACAMAYA	www.la-razon.com/.../Justicia-carcel-asambleista-Fondo-Indigena	Comisión Administrativa	CSUTCB
21	Felix Becerra	Detención Preventiva	PENAL SAN PEDRO	www.paginasiete.bo/.../dirigentes-fueron-parte-de-fondo-indigena-106.	Representante Legal	CONAMAQ
22	Carlos Callizaya	Detención Preventiva	PENAL SAN PEDRO	http://www.paginasiete.bo/nacional/2016/18/fondoc-podia-supervisar-solo-proyectos-aprobados-aprobado	Representante Legal	CSUTCB
23	Benigno Quispe	Detención Preventiva	PENAL SAN PEDRO (Oruro)	http://www.erbol.com.bo/noticia/indigenas/09/11/2015/explutado-del_escenario_especial_de_Oruro	Exdiputado del escenario especial de Oruro	MAS
24	Ramiro Galindo	Detención Preventiva	Palmasola	http://www.la-azon.com/index.php?_url=nacional/Fiscalia-exdirigente-Galindo-Fondo-Indigena_0_2370363049.html	Representante Legal	CPESC
25	Theodocio Jumpire	Detención Preventiva	San Pedro	http://www.la-azon.com/index.php?_url=nacional/seuridad_nacional/dirigente-campesino-caso-Fondo-Indigena_0_2394960599.html	Representante Legal	CSCIB

8. Declaraciones (del archivo de prensa)

TABLA DE DECLARACIONES

FECHA	PROTAGONISTA(S)	FUENTE	MENSAJE / CITA TEXTUAL
18/12/2015	Carlos Romero - Ministro de Gobierno	Página Siete	El ministro de Gobierno reveló que el Órgano ejecutivo se enteró de las irregularidades del Fondoic en 2011. Sin embargo, la Contraloría presentó una denuncia ante la Fiscalía en 2014 por presunto daño económico por proyectos fantasma y inconclusos que financió la entidad indígena. Por su parte la primera denuncia pública la hizo Página Siete el 11 -11 - 2013.
08/03/2015	Carlos Romero - Senador de Santa Cruz por el MAS	La Razón	Es una entrevista a Carlos Romero sobre la situación del Fondo Indígena. "Urge la reforma, claro está. El tema es que esto se lo planteó hace más de tres años y el freno fue la falta de consenso de las organizaciones.
21/10/2015	Juan Ramón Quintana	La Razón	En El Día en que Evo Morales supera al Mariscal Andrés de Santa Cruz en la permanencia continua en el poder, Quintana hace una evaluación de toda la gestión del presidente y minimiza el impacto de los hechos de supuesta corrupción durante el mandato de Morales, aludiendo que casos como el Fondo Indígena y las Barcas Chinas echan sombras sobre la gestión. Calificó de "inescrupuloso e indecoroso" el hecho de que dirigentes o ex dirigentes se roben el patrimonio de los bolivianos
05/09/2015	Juan Ramón Quintana	La Razón	Acuso a Chávez de que las acciones políticas (marchas) que él tomaba eran financiadas por el Fondo. Chávez era el abanderado de las marchas y ejercía acciones políticas y esas tenían un financiamiento, no sabíamos que venían del Fondo Indígena. La Razón
06/09/2015	Juan Ramón Quintana	El Deber	Pidió todo el rigor de la ley para los malversadores.
31/03/2015	Juan Ramón Quintana - Ministro de la Presidencia	El Deber	"Se investiga un conjunto de irregularidades en el Fondo y a partir de los resultados, se va a proponer una reestructuración. No puede haberla sin que se concluya la investigación" Juan Ramón Quintana. Anunció que se discutirá con las organizaciones sociales la mejor manera de administrar esos recursos públicos del Fondo
22/12/2015	Juan Ramón Quintana - Ministro de la Presidencia	Erbol	Un audio al que accedió Erbol revela que el ministerio de la Presidencia, Juan Ramón Quintana, conocía hace casi dos años sobre las irregularidades en el exFondioc. En la grabación, es la misma exministra Nemesia Achacollo, quien en su calidad de Presidenta del Directorio, da a conocer este hecho. Erbol
05/09/2015	Luis Arce Catacora	Erbol	Atribuyó a una estigmatización de la derecha las acusaciones respecto al Fondo Indígena. Consecuentemente defendió a la ministra Achacollo y deslindó la responsabilidad del Ministerio de Economía sobre las irregularidades del desaparecido Fondo Indígena.
03/10/2015	Luis Arce Catacora	EL DEBER	Diputados de la oposición interpelan al ministro Arce Catacora con 14 preguntas sobre responsabilidades en el Fondo Indígena. Arce responde que el ministerio no tiene por qué dar informes por menorizados dado que eso no está en el reglamento tanto del Fondo como del ministerio y reitera que no se hizo ningún desembolso desde ahí (Min. de Economía y Finanzas Públicas).

TABLA DE DECLARACIONES			
FECHA	PROTAGONISTA(S)	FUENTE	MENSAJE / CITA TEXTUAL
03/10/2015	Luis Arce Catacora	El País	Diputados de la oposición interpelan al ministro Arce Catacora para que aclare su grado de responsabilidad (Ministerio de Economía y Finanzas Públicas) a los que este responde que desde el ministerio que preside no cumple el rol de fiscalizador, ni su cartera realiza auditorías sino es la MAE de cada entidad.
03/10/2015	Luis Arce Catacora	Los Tiempos	Arce Catacora explica que la responsabilidad administrativa del Fondo Indígena está en el directorio.
04/10/2015	Luis Arce Catacora	El Día	La asamblea aprobó con dos tercios el informe del ministro Luis Arce Catacora quién salió aplaudido pero cuestionado por la la interpelación hecha por diputados de la oposición.
04/10/2015	Luis Arce Catacora	La Razón	En el informe presentado a la Asamblea Legislativa, el ministro Arce Catacora explicó que se enteró de todos los hechos por medios de comunicación y por el informe de auditoría realizado.
05/10/2015	Luis Arce Catacora	Jornada.net	Aclaró que la función del Ministerio era velar por que se cumplan los estatutos del Fondioc.
30/06/2015	Luis Arce Catacora - Ministro de Economía	Erbol	El ministro Luis Arce negó haber consentido que el Fondioc desembolsase recursos directamente a favor de dirigentes, como lo aseveraron tres fiscales en un informe remitido al Senado. El titular de la cartera de Economía comunicó a los responsables de este documento a retratarse, de lo contrario amenazó con enjuiciarlos
01/07/2015	Luis Arce Catacora - Ministro de Economía	El Diario	Un informe, de data del 11 de mayo, fue firmado por los fiscales que investigan el caso . En su punto décimo, el informe dice: "como es de conocimiento del propio ministro de economía y finanzas públicas, donde él mismo ha consentido en que dichos desembolsos se realicen directamente a los responsables, para el fin de cada proyecto, desconociéndose cuentas particulares. Al respecto, el ministro en conferencia de prensa, se mostró molesto y dijo que los fiscales deben aclarar la respuesta caso contrario iniciará un juicio por difamación.
25/02/2015	Nemesia Achacollo	Página Siete	La ministra de Desarrollo Rural y Tierras convocó a una reunión para evaluar la situación crítica que atraviesa la entidad, tras el informe que presentó la Contraloría General del Estado, que evidenció un daño económico de 71 millones de Bs por 153 proyectos no ejecutados o inconclusos
11/03/2015	Nemesia Achacollo	El Día	La ministra admitió que en el Fondo Indígena existió desvíos. "Hubo algunos desvíos de recursos, que es lo que se ha notado en el proceso de auditoría. Son las mismas organizaciones que se han visto afectadas"
12/03/2015	Nemesia Achacollo	El Diario	Después de su comparecencia ante la Asamblea Legislativa, la ministra de Desarrollo Rural y Tierras, admitió en Santa Cruz el desvío de créditos del Fondioc, entidad financiera del Gobierno y de la cual es presidenta de directorio
15.03.2015	Nemesia Achacollo	El País	La nota abarca las declaraciones de la ministra Nemesia Achacollo, pasada su interpelación donde la ALP le otorgó un voto de confianza, sobre las irregularidades en el funcionamiento del Fondioc.

TABLA DE DECLARACIONES			
FECHA	PROTAGONISTA(S)	FUENTE	MENSAJE / CITA TEXTUAL
16.03.2015	Nemesia Achacollo	Página Siete	Tras su interpelación ante el pleno de la Asamblea Legislativa, arremetió contra los dirigentes indígenas que ahora se encuentran en la oposición, pero que en años previos formaron parte del directorio y administraron recursos del Fondioc
17.03.2015	Nemesia Achacollo	Erbol	La nota se resume en que: el Fondioc perderá su autonomía de manejo financiero, se habla de un ajuste parte del plan de reestructuración, tras el escándalo que se desató por múltiples denuncias de supuesta corrupción. Se habla de un reajuste sin dar detalles respecto a los nuevos mecanismos de funcionamiento
22.03.2015	Nemesia Achacollo	El Deber	La nota se resume en una entrevista a la Ministra Nemesia Achacollo, expresa que las primeras denuncias fueron en 2013, se deslinda de los desembolsos, porque la aprobación de proyectos tiene varios filtros, además de la autonomía de gestión, significa que los dirigentes aprobaban, ejecutaban y manejaban las chequeras, también afirma que los informes llegaban retrasados.
22.03.2015	Nemesia Achacollo	El Deber	Interpelada por la responsabilidad que tiene como autoridad gubernamental en el Fondo Indígena en la que sólo tuvieron oportunidad de interpelar los miembros de su partido y ninguno de la oposición
09.04.2015	Nemesia Achacollo	Erbol	Achacollo indicó que el Fondioc financió hasta el momento 1100 proyectos productivos. Durante su informe la Ministra reiteró que ella, a pesar de ser Presidenta del Directorio del Fondioc, no tenía decisión sobre la aprobación de proyectos. Indicó que la responsabilidad de aquello recae en las ocho organizaciones sociales que forman parte del Fondo
10.04.2015	Nemesia Achacollo	Página Siete	La ministra responsabilizó del mal manejo de los recursos del Fondo Indígena a las organizaciones sociales que aprobaron los proyectos desde las bases
12.04.2015	Nemesia Achacollo	ANF	La ministra dijo estar arrepentida de haber delegado el manejo de los recursos del Fondioc a una "administración autónoma" dirigida por las organizaciones sociales, pero manifestó sentirse tranquila porque nunca fue parte de los que cometieron malos manejos de los recursos económicos, y añadió que tampoco solicitó cosa alguna para gastar dinero
12.04.2016	Nemesia Achacollo	Página Siete	La ministra lamentó que el dinero fuera entregado a una administración autónoma a cargo de las organizaciones sociales, ya que -según ella- eso le impidió hacer un control cercano a la ejecución de los proyectos que financió esa institución
15.04.2015	Nemesia Achacollo	Página Siete	La nota trata de un resumen de los pasos para la aprobación de proyectos de las organizaciones sociales, donde el requisito clave es el aval de los dirigentes que formaban parte del Fondioc. Otro paso clave era que: si toda la documentación remitida al Ministerio de Desarrollo Rural, en el que las unidades jurídicas y de planificación verificaban que toda la documentación estuviera correcta y completa; si estaba todo en orden, la ministra Achacollo firmaba la resolución ministerial que autorizaba la transferencia de recursos

TABLA DE DECLARACIONES			
FECHA	PROTAGONISTA(S)	FUENTE	MENSAJE / CITA TEXTUAL
31.08.2016	Nemesia Achacollo	El Día	El caso del Fondioc obligó a la Ministra Nemesia Achacollo a presentar su renuncia al cargo, Achacollo anunció su decisión este lunes en rueda de prensa en La Paz. Agregó que se defenderá de las acusaciones por el escándalo Fondioc. "No he cometido ningún delito".
31.08.2016	Nemesia Achacollo	Los Tiempos	La ministra Achacollo presentó su dimisión días después de que la interventora del Fondioc, Larisa Fuentes, develó que en su informe final que el fondo dejó un daño económico al Estado por más de 102 millones de bolivianos entre proyectos "fantasmas" y otros con plazo de ejecución vencidos. Por este motivo, el Gobierno decidió liquidar el Fondioc y crear el nuevo Fondo de Desarrollo Indígena.
31.08.2016	Nemesia Achacollo	Página Siete	"Estoy segura de mí misma, no he robado ni un bolíviano, lo he dicho en el parlamento y en el Senado [...] Quiero manifestar a la opinión pública que no hemos cometido ningún delito, seguiré aportando al proceso de cambio en esta lucha conjunta que jemos venido trabajando [...]
01.09.2015	Nemesia Achacollo	El Deber	Asume el nuevo Director Cesar Cocarico, ex gobernador de La Paz, al presentar su renuncia al cargo de ministra, Nemesia Achacollo. Considerando que era una de las "intocables" del gabinete de Evo Morales, el mismo presidente echa la culpa a los directores en la gestión de 2006 y 2009, reclamando "dónde está la plata". Nemesia se defenderá de afuera, asegurandole al presidente que se ha hecho y se ha trabajado en el Fondo Indígena y que guarda lealtad hacia él.
01.09.2016	Nemesia Achacollo	El Día	La ministra Achacollo se defiende de las acusaciones mientras desde la oposición se pide enjuiciar a la autoridad con las sanciones correspondientes
01.09.2017	Nemesia Achacollo	Jornada	La ministra Nemesia Achacollo declara que es inocente y que anteriormente manejó 22 instituciones pero solo en el fondo indígena hay acusaciones. Atribuye la responsabilidad al directorio del mismo y el presidente asegura que son las personas particulares y no las instituciones las que deben ser responsabilizadas
01.09.2018	Nemesia Achacollo	La Razón	Después de seis meses de investigación la ministra Achacollo renuncia y es posesionado Cesar Cocarico. Se presenta además la renuncia de Alpíri, que en su declaración indica que hubo discriminación hacia su persona por parte del Ejecutivo.
01.09.2019	Nemesia Achacollo	Página Siete	Nemesia Achacollo renuncia a su cargo mediante lectura de carta (de renuncia) en conferencia de prensa, asegurando que no se llevó "ni un peso" y que la jerarquía de la organización está implicada en la responsabilidades.
10.09.2015	Nemesia Achacollo	Página Siete	Estaré de frente a la opinión pública y a las organizaciones, y conforme vayan desarrollándose los procesos legales yo proporcionaré la información
29.11.2015	Nemesia Achacollo	Página Siete	Diputados de oposición y asambleístas departamentales piden la aprehensión de Nemesia Achacollo y Felipa Huanca

TABLA DE DECLARACIONES			
FECHA	PROTAGONISTA(S)	FUENTE	MENSAJE / CITA TEXTUAL
30.11.2015	Nemesia Achacollo	El Deber	La comisión de transparencia está investigando los hechos y no se descarta citar a quien toque citar.
03.12.2015	Nemesia Achacollo	Página Siete	El Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras según el D.S. 28631 en su art. 71 establecía la tuición o dependencia orgánica y administrativa de la "institución pública descentralizada Fondo Indígena" y este como órgano rector debió ejercer el control externo posterior al mismo (según el informe de la interventora Larisa Fuentes)
06.12.2015	Nemesia Achacollo	El Deber	Entrevista a la exministra Nemesia Achacollo en la que devela que tenía rosas con algunos dirigentes y en especial con Adolfo Chávez porque tenía el argumento de que la plata era de ellos al no presentar informes de sus proyectos. Mantiene el discurso de que la oposición es culpable por los hechos sucitados.
06.12.2016	Nemesia Achacollo	Agencia de noticias FIDES	En una entrevista con El Deber, Achacollo mantiene una línea de ataque hacia el dirigente de la Cidob, Adolfo Chávez, argumentando que el decía que la plata era de ellos que no debía preocuparse. Según su abogado, Nemesia está blindada dado que cuenta con un Certificado de la Contraloría General del Estado en el cual dice que no tiene ningún pliego de cargo por responsabilidad administrativa, civil o penal, (algo así como un certificado de buena conducta). Según la entrevistada, lanzó la voz de alerta en todas las reuniones que tuvieron con el Directorio, al no ser efectivo el método se recurrió a mandar cartas de amonestación. A todas las entidades pedía informes a lo que los directores generales respondían que ellos no eran puestos por la ministra y si les daba la gana hacían los informe. El presidente estaba informado de lo que sucedía en el Fondioc dado que la auditoría se hizo con su consentimiento
07.12.2015	Nemesia Achacollo	Erbol	La exministra dijo que conoció las irregularidades que se cometían en el Fondo Indígena "desde el inicio", pero que no pudo actuar por presión de los propios dirigentes. "Me di cuenta desde el inicio. Cuando asumí el ministerio en 2010 supe que tenía 22 unidades desconcentradas que ejecutaban sus programas a través de transferencias, pero la administración correspondía al Ministerio de Desarrollo Rural
08.12.2015	Nemesia Achacollo	Página Siete	El exdirigente campesino Joel Guarachi denunció que la ex ministra Nemesia Achacollo, en 2014 "se prestó" ganado vacuno del Fondo Indígena para que el vicepresidente Álvaro García Linera lo entregue en un acto a damnificados por las lluvias en Beni. Comentó que este hecho surgió en diciembre de 2014 en la última reunión de directorio del Fondo Indígena en la que también participaron el exdirector ejecutivo Marco Aramayo, los dirigentes Rodolfo Machaca, Wilfredo Troche, Hilarión Mamani, Juanita Ancieta, Bertha Bejarano, Domingo Julián, entre otros. En esa oportunidad - según Guarachi- la exministra Achacollo reclamó y acusó a los representantes campesinos e indígenas por no hacer seguimiento a los proyectos financiados por la entidad indígena

TABLA DE DECLARACIONES			
FECHA	PROTAGONISTA(S)	FUENTE	MENSAJE / CITA TEXTUAL
24/12/2015	Nemesia Achacollo	El Deber	Una grabación de voz de la exMinistra Nemesia Achacollo reveló que el Ejecutivo estaba informado de lo que ocurría dentro del Fondioc, porque emitía informes mensuales dirigidos a "todos los ministerios".
05/12/2016	Nemesia Achacollo	Página Siete	<p>El exdirigente campesino Joel Guarachi denunció que la exministra Nemesia Achacollo, en 2014, "se prestó" ganado vacuno del Fondo Indígena para que el vicepresidente Álvaro García Linera lo entregue en un acto a damnificados por las lluvias en Beni.</p> <p>Comentó que este hecho surgió en diciembre de 2014 en la última reunión de directorio del Fondo Indígena en la que también participaron el exdirector ejecutivo Marco Aramayo, los dirigentes Rodolfo Machaca, Wilfredo Troche, Hilarión Mamani, Juanita Ancieta, Bertha Bejarano, Domingo Julián, entre otros.</p> <p>En esa oportunidad -según Guarachi- la exministra Achacollo reprimió y acusó a los representantes campesinos e indígenas por no hacer seguimiento a los proyectos financiados por la entidad indígena</p>

INTERPELACIÓN A MINISTRO LUIS ARCE CATAORA - MAYO 2015					
Preg.	Tema	Discurso de Arce	Normativa citada	Actores involucrados	Información adicional
					Responsabilidad Legal
1	Informe formalizado del tema (Fondo Indígena), objetivos, fines y a quienes debe beneficiar y bajo que parámetros y condiciones.	El MEF no tiene atribuciones para presentar informes formalizados del F.I. ni de otras entidades públicas	Artículo 52, D.S. 29894.	Bolivia: Estructura organizativa del Órgano Ejecutivo del Estado Plurinacional, DS N° 29894, 7 de febrero de 2009	En el marco de la Ley N° 11178, y dentro de sus atribuciones, el MEFP efectúa el control seguimiento, recolección, análisis y evaluación de la ejecución presupuestaria a todas las entidades del sector público incluido el Fondo Indígena, a través de los Sistemas de Información Fiscal (SIGMA-SIGEP). http://www.economia-yfinanzas.gob.bo/index.php?op=ion=com_prensa&ver=prensas&d=3526&categoria=5&seccion=306
		El Directorio es la instancia encargada de definir parámetros y condiciones del manejo del Fondo Indígena	D.S. 28571		Artículo 15º.- (Atribuciones de la Ministerial) de Economía y Finanzas Públicas. Las atribuciones de la Ministerial de Economía y Finanzas Públicas, en el marco de las competencias asignadas al nivel central por la Constitución Política del Estado, son las siguientes:
					Artículo 52º.- (Atribuciones de la Ministerial) de Economía y Finanzas Públicas. Los servidores públicos es responsables de responsabilidad administrativa. Lo son asimismo los ex servidores públicos a efecto de dejar constancia y registro de su responsabilidad.

INTERPELACIÓN A MINISTRO LUIS ARCE CATAORA - MAYO 2015					
Preg.	Tema	Discurso de Arce	Normativa citada	Actores involucrados	Responsabilidad Legal
1	La MAE de cada entidad es la responsable del uso, administración, cumplimiento de objetivos, metas, resultados de los recursos públicos y la aprobación, ejecución y cierre de proyectos, por lo que la instancia pertinente de responder con informes formalizados es la propia entidad (Fondo Indígena).	Artículo 41 de la Ley N° 2042 (Administración Presupuestaria)	Nembia Achacollo	f.-Controlar la ejecución presupuestaria de los Órganos y Entidades del Sector Público, establecidos en la Constitución Política del Estado.	<p>Artículo 17º. (Dictamen de responsabilidad administrativa)</p> <p>Si en la evaluación de los informes de auditoría interna o externa se advirtieran contravenciones al ordenamiento jurídico administrativo por parte de los servidores o ex servidores públicos, el Contralor General de la República podrá emitir dictamen de responsabilidad administrativa. Este dictamen, junto con un ejemplar de todo lo actuado, será remitido a conocimiento del ejecutivo superior de la entidad respectiva, para que se inicie el proceso interno en el plazo fijado por la Ley 1178.</p> <p>a) La ejecución presupuestaria mensual de las entidades públicas sobre los recursos, gastos e inversión pública, debe ser enviada al Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, hasta el 10 del mes siguiente.</p> <p>b) El Ministerio de Economía y Finanzas Públicas- MEFP a través del Viceministerio del Tesoro y Crédito Público, immobilizará recursos de las cuentas fiscales y suspenderá desembolsos a las entidades del Sector Público, en caso de incumplimiento en la presentación de información requerida por el mismo.</p> <p>Adicionalmente, el MEFP a requerimiento de autoridad competente podrá efectuar las mismas acciones.</p>

INTERPELACIÓN A MINISTRO LUIS ARCE CATAORA - MAYO 2015					
Preg.	Tema	Discurso de Arce	Normativa citada	Actores involucrados	Responsabilidad Legal
			Artículo 4º de la Ley n° 614 (Presupuesto General del Estado 2015)	i.- Inmovilizar recursos y suspender desembolsos de las cuentas fiscales de los Órganos y Entidades del Sector Público, en caso de incumplimiento de la normativa vigente, de manera preventiva y a requerimiento de la autoridad competente.	<p>Artículo 35º.- (Gestión ejecutiva deficiente o negligente) Una gestión puede ser considerada deficiente o negligente cuando:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) no se ha realizado una continua evaluación y mejora de los sistemas operativos de administración, de contabilidad e información gerencial, control interno incluyendo auditoría interna, y asesoría legal, ni una evaluación técnica del personal que garanticé mantener en el trabajo a los servidores cuya capacidad sea comprobada; b) la gestión no ha sido transparente; c) las estrategias, políticas, planes y programas de la entidad no se han ajustado oportunamente conforme a los resultados y problemas indicados por el sistema de información o no son
					Información adicional

INTERPELACIÓN A MINISTRO LUIS ARCE CATAORA - MAYO 2015					
Preg.	Tema	Discurso de Arce	Normativa citada	Actores involucrados	Responsabilidad Legal
					Información adicional
1					<p>Artículo 41º.-(Evidencias para el dictamen)</p> <p>Si a tiempo de desarrollar sus tareas los auditores identificaran hallazgos que puedan conducir a la emisión de un dictamen de responsabilidad ejecutiva, deben hacer constar expresamente en sus informes las evidencias sobre tales aspectos y sobre las medidas adoptadas o en curso de acción para cumplir los mandatos expresos de la Ley o superar las deficiencias encontradas. El servicio legal de la Contraloría tomará en cuenta los comentarios formulados.</p> <p>Artículo 13. (Coparticipación tributaria, IDH y Regalías)</p> <p>El Órgano Ejecutivo, a través del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, mediante Resolución Expedida, modificará los presupuestos institucionales de las entidades beneficiarias, cuando los ingresos por Coparticipación Tributaria, Impuesto Directo a los Hidrocarburos (IDH) y Regalías Departamentales, excedan los montos presupuestados.</p> <p>Estas modificaciones presupuestarias serán informadas al H. Congreso Nacional.</p>
2				<p>Pruebas y documentación sobre el monto que se ha generado en el Fondo Indígena</p> <p>El descargo implica excusa o razón que da una persona para defenderse de las acusaciones que se le han hecho de un proceso correspondiente.</p> <p>La información descrita se proporciona con carácter informativo en cumplimiento de los preceptos contenidos en la Constitución Política del Estado.</p>	

INTERPELACIÓN A MINISTRO LUIS ARCE CATACORA - MAYO 2015					
Preg.	Tema	Discurso de Arce	Normativa citada	Actores involucrados	Responsabilidad Legal
3	Información sobre auditoría al monto asignado al Fondo Indígena generado con los recursos de IDH	Esta cartera no tiene atribuciones para efectuar auditorías a los recursos asignados a las entidades del Sector Público	D.S. 29894	w.- Normar, fiscalizar y controlar a las entidades que otorgan prestaciones y/o realizan actividades de seguridad social de largo plazo.	Artículo 15. ^o (Recursos externos no utilizados por finalización de programas y proyectos) Se autoriza al Órgano Ejecutivo, a través del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, inscribir en el Presupuesto General del Estado, los saídos de caja y bancos por crédito y donación externa, no utilizados por las entidades públicas, y que por convenio de financiamiento deben ser devueltos a los organismos financieros, una vez concluido el programa o proyecto, debiendo informar al H. Congreso Nacional.

INTERPELACIÓN A MINISTRO LUIS ARCE CATAORA - MAYO 2015						
Preg.	Tema	Discurso de Arce	Normativa citada	Actores involucrados	Responsabilidad Legal	Información adicional
3		La única auditoría que recibió el MEFP del Fondo Indígena fueron de los Estados Financieros con su informe de confiabilidad, sobre los cuales esta cartera de Estado no tiene competencia para pronunciarse, mismos que además deberían ser remitidos a la Contraloría General del Estado.				
4		Ascendencia del monto total económico que el MEFP desembolsó a favor del Fondo Indígena, provenientes del IDH o, de otra asignación presupuestaria desde que ud. (Min. Arce) Asumió el cargo a la fecha.		El MEFP no desembolsa recursos a favor del Fondo Indígena, toda vez que la coparticipación de la recaudación del IDH son transferidos automáticamente a la cuenta n°5789 "TGN-FDPIPYCC IDH".		

INTERPELACIÓN A MINISTRO LUIS ARCE CATAORA - MAYO 2015					
Preg.	Tema	Discurso de Arce	Normativa citada	Actores involucrados	Responsabilidad Legal
4		Fueron transferidos Bs. 3.476.654.790,52 (Tres Mil Cuatro-cientos Setenta y Seis Millones Seiscientos Cincuenta y Cuatro Mil Setecientos Noventa Bolivianos 00/52)	Ley N°. 3058 - D.S. 28571		Información adicional

Este libro complementa el Informe de Fiscalización sobre el Fondo Indígena que presenté en diciembre de 2016; recoge no solamente las pruebas contundentes reunidas en el proceso de investigación, sino también algunas reflexiones para que la población conozca lo que ocurrió y que, colectivamente, sabiendo la verdad o al menos lo que logramos descubrir de ella, las y los bolivianos no permitamos abusos de poder y corrupción en el futuro. Tengo la convicción de que es nuestro deber como legisladores y como bolivianos, enfrentar al poder cuando se cometan abusos y se atropellen los derechos del pueblo. No hay otra forma de defender la democracia, en la que creo incuestionablemente.

Como todas las investigaciones que surgen del trabajo parlamentario, esta también es el resultado del aporte de profesionales que prestan su tiempo, su dedicación y en algunos casos su propia seguridad para que los bolivianos y bolivianas puedan contar con información que les permita formarse un criterio propio acerca de los asuntos del Estado. Han aportado auditores, abogados, politólogos y asesores que no cuentan más que con la satisfacción del deber cumplido. No reciben lauros ni reconocimientos públicos y su trabajo es silencioso y esforzado porque además de no contar con los medios necesarios, obtienen la información luchando literalmente contra todo tipo de intereses. Establecer la verdad y sacarla a la luz para que la conozcan los verdaderos destinatarios que son los bolivianos y bolivianas, es la única motivación de este esfuerzo.

Óscar Ortiz Antelo

plural
EDITORES

